



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



# Aprueban diputados crear centro nacional de identificación humana

ENRIQUE MÉNDEZ Y  
GEORGINA SALDIERNA

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la creación del Centro Nacional de Identificación Humana (CNIH) ante la crisis forense que vive el país, en la cual permanecen sin identificar 52 mil cuerpos y los estados sólo tienen capacidad de 20 por ciento para realizar esa tarea.

El dictamen de la iniciativa presentada por el Ejecutivo fue aprobada por 489 votos en favor y ninguna abstención ni sufragio en contra, entre llamados de la oposición a canalizar recursos para la nueva instancia, pues de lo contrario "se puede convertir en letra muerta".

El CNIH quedará adscrito a la Comisión Nacional de Búsqueda y aplicará un enfoque de carácter masivo o de gran escala, además del individualizado, para aumentar las probabilidades de identificación.

Como parte de la reforma a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, se explica que el centro no suplirá las respon-

sabilidades y obligaciones legales de los servicios forenses de las fiscalías y tribunales locales.

La entidad que solicite el apoyo de esta nueva instancia deberá entregar información y garantizar la apertura para la aplicación del enfoque masivo, añade el documento.

Recomienda que para su adecuado funcionamiento, deberá proveerse presupuesto suficiente y progresivo, aunque el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de San Lázaro estimó que su construcción se puede realizar con el incremento de 176.3 millones de pesos asignados para las tareas de búsqueda en el presente año. En los artículos transitorios se establece que el centro comenzará a operar a los 90 días siguientes de la entrada en vigor del decreto. Por lo pronto, la minuta se envía al Senado para su análisis y eventual aprobación.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera (PAN) destacó que el país vive la peor ola de violencia de la que se tenga registro, la cual ha derivado en una crisis de desaparecidos, pero "sería mezquino" decir que ello comenzó hoy: "es una terrible crisis que lleva muchos años y se deriva del fracaso

de muchos gobiernos, muchos partidos y muchas instituciones".

En la sesión donde se guardó un minuto de silencio por el fallecimiento de la joven Debanhi Escobar y las víctimas de desaparición, añadió que gobiernos municipales, estatales y federal, así como diputados, senadores, familias y la sociedad deben asumir su responsabilidad en pacificar el país.

La morenista Nelly Carrasco subrayó que en el país hay más de 52 mil cuerpos sin identificar, y esa cifra aumenta debido a la ola de violencia que azota todo el territorio. Los estados de México, Baja California, Ciudad de México, Jalisco, Chihuahua, Tamaulipas y Nuevo León concentran 71 por ciento del total de cadáveres sin reconocimiento. A pesar de los esfuerzos del Estado mexicano, la realidad es que la mayoría de las entidades apenas cuentan con 20 por ciento de capacidad para identificar los cuerpos que reciben, a la par de que persiste una sobreocupación de 40 por ciento en las instalaciones.

Recordó que hay 99 mil 231 desaparecidos, según el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas.



Avala Cámara reforma en materia de desaparición

# Buscará ley eficiente identificación forense

Crearán centro  
independiente  
para búsqueda  
de personas

CLAUDIA SALAZAR  
Y MARTHA MARTÍNEZ

La Cámara de Diputados aprobó ayer la reforma que permitirá al Gobierno mejorar la coordinación y la ejecución de acciones para realizar la búsqueda de personas y la identificación forense de cuerpos y restos humanos.

Con una tregua entre las bancadas, se aprobaron por unanimidad reformas a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y al Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, con 489 votos a favor de todos los partidos.

El proyecto se envió al Senado para que pueda ser avalado antes del fin del periodo de sesiones, que concluye el 30 de abril.

La reforma propuesta por el Ejecutivo federal prevé la creación del Centro Nacional de Identificación Humana (CNIH), para la búsqueda generalizada de personas y la identificación forense de cuerpos y restos humanos que se encuentren en fosas comunes y clandestinas.

También tendrá la función de identificar y recuperar cuerpos que están en resguardo de Fiscalías y servicios médicos forenses.

En México hay 99 mil 88 personas desaparecidas, según el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas, en un periodo que abarca de 1964 a 2022.

Además, hay 52 mil cuerpos sin identificar, lo que ha generado, dice el dictamen, una crisis forense en el país.

El CNIH será una unidad administrativa con independencia técnico-científica, adscrita a la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) de la Secretaría de Gobernación.

Con la reforma se prevé que la CNB pueda solicitar a instituciones de los tres órdenes de Gobierno, servicios forenses o periciales, a la FGR y a las Fiscalías locales, la información concerniente a la búsqueda de personas desaparecidas, incluida la de identificación de cuerpos y restos humanos que tengan bajo su resguardo.

Además, podrá realizar campañas de toma de mues-

tras referenciales con fines de procesamiento a nivel nacional, que permitan recabar información genética de los familiares de personas desaparecidas o no localizadas, sin necesidad de denuncia penal.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	15	27/04/2022	LEGISLATIVO

**SAN LÁZARO**

## **Centro de identificación, sin recursos**

**POR IVONNE MELGAR**

*ivonne.melgar@gtmm.com.mx*

Por unanimidad, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la creación del Centro Nacional de Identificación Humana (CNIH), con la advertencia de la oposición de que éste sólo tendrá viabilidad si en noviembre próximo se le asignan recursos para el presupuesto de 2023.

Respaldado por los 489 legisladores participantes ayer en la sesión semipresencial de San Lázaro, el dictamen contiene modificaciones a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; fue enviado a los senadores para continuar con el proceso legislativo.

### **EL DATO**

**Advertencia**  
Legisladores de oposición advirtieron que la CNIH tendrá viabilidad sólo si en noviembre se le asignan recursos para el presupuesto de 2023.



## Avalan crear Centro de Identificación Humana

Para poner orden en el sistema forense del país y acelerar la identificación de cuerpos, la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, de modificar las leyes en materia de desaparición forzada de personas, de desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a fin de crear el Centro Nacional de Identificación Humana.

Aprobada por unanimidad, con 489 votos a favor, la propuesta –turnada al Senado para su discusión y votación– establece que el Centro

Nacional de Identificación Humana “será una unidad administrativa con independencia técnica y científica, adscrita a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas”.

Subraya que “la reforma amplía las facultades de la Comisión Nacional de Búsqueda y, además de la búsqueda en vida, la de tipo forense con fines de identificación de cuerpos y restos humanos, desde la perspectiva individualizada o generalizada, a través de un enfoque masivo o a gran escala o, en su caso, de identificación humana complementaria y de la operación

de un centro nacional con competencia en todo el territorio”.

La iniciativa argumenta que la reforma es necesaria, porque “las instalaciones para almacenar los cuerpos tienen una sobreocupación de 40 por ciento”.

Sin embargo, la oposición criticó desde la tribuna que la iniciativa presidencial –enviada desde finales de marzo a la Cámara baja– aclara que para el inicio de operaciones de la comisión nacional no se asignarán recursos adicionales a los presupuestados”.

— Víctor Chávez



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	54	27/04/2022	LEGISLATIVO

### APRUEBAN CENTRO NACIONAL FORENSE

La Cámara de Diputados aprobó la creación del Centro Nacional de Identificación Humana, el cual será una unidad administrativa con independencia técnica y científica, adscrita a la Comisión Nacional de Búsqueda. Éste resguardará la información para la identificación humana, la cual, una vez procesada, será remitida a la autoridad competente y dada a conocer a las familias interesadas en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Al posicionarse con respecto al dictamen, la diputada Julieta Mejía Ibáñez (MC) explicó que este centro "no puede ser sólo una dependencia que nace del consenso para quedarse como un adorno". Por lo que exigió que los diputados se comprometan a asignar el presupuesto suficiente. (Redacción)



Va sin ampliación de presupuesto en 2022

# Avalan crear centro de identificación humana

• Por Otilia Carvajal

otilia.carvajal@razon.com.mx

Con respaldo de todas las bancadas, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y lo particular, la creación del Centro Nacional de Identificación Humana, además de dar más atribuciones a la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB). Sin embargo, no tendrá una ampliación presupuestal para ejercer este año.

## o eltip

El pasado 31 de marzo se inauguró en San Luis Potosí el segundo centro de investigación forense del país, en el que expertos internacionales trabajan en la identificación de personas.

La iniciativa, enviada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, fue aprobada con 489 votos a favor de todos los grupos parlamentarios, por lo que pasa al Senado para su discusión.

Este centro deberá comenzar a operar 90 días después de su entrada en vigor, mientras que la CNB tendrá ese mismo tiempo para emitir los lineamientos que regulen el procesamiento de la información proporcionada por fiscalías y demás autoridades competentes.

La iniciativa también otorga atribuciones a la Comisión Nacional de Búsqueda para diseñar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda forense con fines de identificación humana, mediante las cuales podrá solicitar a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, servicios forenses o periciales, fiscalías generales y a las fiscalías especializadas y demás autoridades competentes, la información concerniente a la búsqueda de personas desaparecidas.

En comisiones, se aprobó una propuesta para que la CNB dé seguimiento a las acciones de búsqueda de personas con vida, y con fines de identificación de cuerpos y restos humanos.

Además, se añadió el concepto de "enfoque de identificación humana com-

**DIPUTADOS** aprueban con 489 votos a favor la iniciativa enviada por el Presidente AMLO; pasa al Senado para su revisión; legisladores reconocen crisis forense en México

### Personas desaparecidas, no localizadas y localizadas

Periodo del 15/03/1964 al 26/04/2022.

Total **244,077**



Fuente: Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas

plementario", el cual se define como "el sistema forense que combina la investigación forense de pequeña, moderada escala, individualizado o tradicional, con una de enfoque integral de investigación forense de gran escala. Ambos se complementan y, si las circunstancias lo exigen, pueden combinarse".

Al respecto, la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, Nelly Carrasco (Morena), reconoció que hay una crisis forense en México, ya que, según datos de la Fiscalía General de la República, hay más de 52 mil cuerpos sin identificar.

Además, alertó que, de acuerdo con la Comisión Nacional de Búsqueda, hay más de 99 mil personas desaparecidas y no localizadas en México.

"A pesar de los esfuerzos del Estado mexicano, la realidad es que la mayoría de las entidades federativas apenas cuenta con 20 por ciento de capacidad para identificar los cuerpos que reciben, a la par que persiste una sobreocupación de 40 por ciento en las instalaciones", apun-

tó la diputada.

Al fundamentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Justicia, Fernando Macías (PAN), señaló que sería mezquino decir que la crisis de desapariciones empezó este sexenio, ya que es resultado de muchos gobiernos y partidos.

El legislador albiazul expuso que el caso de la desaparición y muerte de Debanhi Escobar es la "muestra del fracaso de todo el Estado mexicano: municipios, gobiernos estatales, federal, diputados, senadores, la sociedad y las familias. Todos hemos fracasado".

A nombre de Movimiento Ciudadano, la diputada Julieta Mejía subrayó que se le debe asignar el presupuesto necesario al nuevo Centro Nacional de Identificación Humana, así como a las instancias que participan en este proceso.

"Las fiscalías especializadas en nuestro país no cuentan con los recursos financieros, humanos ni materiales para encontrar a los que nos hacen falta, a pesar de la enorme crisis en la que vivimos", lamentó la legisladora.



## Diputados aprueban crear el Centro Nacional de Identificación Humana



Diputados aprobaron con 489 votos a favor las reformas para crear el Centro Nacional de Identificación Humana, unidad que se encargará en reconocer cuerpos pues hasta ahora hay más de 52 mil sin identificar en todo el país.

El Centro Nacional de Identificación Humana será un organismo administrativo, con independencia técnico-científica, adscrito a la Comisión Nacional de Búsqueda, y tendrá como objetivo dar respuesta efectiva, técnica y científica a los cuerpos de personas humanas y sus restos no identificados, con una perspectiva de búsqueda e identificación de larga data.

El dictamen avalado señala que el Centro Nacional comenzará a operar a los 90 días siguiente de la entrada en vigor de este decreto.



## La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad dictamen que crea el Centro Nacional de Identificación Humana

Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a fin de crear el Centro Nacional de Identificación Humana.

Avalado por 489 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el documento, que deriva de una iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal, fue enviado al Senado para sus efectos constitucionales.

<https://hojaderutadigital.mx/la-camara-de-diputados-aprobo-por-unanimidad-dictamen-que-crea-el-centro-nacional-de-identificacion-humana/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



27/04/2022

LEGISLATIVO



## Diputados aprueban creación del Centro Nacional de Identificación Humana

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad las reformas a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas para crear el Centro Nacional de Identificación Humana (CNIH) con el propósito de fortalecer el combate al delito de desaparición forzada y atender la crisis forense que actualmente enfrenta el país.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-avalan-crear-centro-nacional-identificacion-humana>



## Avanza en comisiones de la Cámara de Diputados la creación del Centro Nacional de Identificación Humana

Las comisiones de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados aprobaron el dictamen de la iniciativa presentada por el presidente de la República, para crear el Centro Nacional de Identificación Humana. El proyecto avanzó por unanimidad de 54 votos de las dos instancias parlamentarias, y será enviado de inmediato a la Mesa Directiva del recinto, para que sea programado a discusión en la Sesión Ordinaria de este martes 26 de abril.

<https://drive.google.com/file/d/1UPjdlvojl9imsQNeYkHiN3ipZJm8YEUj/view>



## Diputados avalan creación del Centro Nacional de Identificación Humana, pasa al Senado

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló con 489 votos a favor el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas para crear el Centro Nacional de Identificación Humana.



Pasa al Senado de la República, donde se prevé que esta iniciativa enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, sea avalada esta misma semana, antes de que termine el Periodo de Sesiones.

Nelly Carrasco, diputada de Morena y secretaria de la Comisión Derechos Humanos, al fundamentar el dictamen, recordó que el pasado 6 de abril el Ejecutivo presentó la iniciativa que tiene como propósito la creación de un Centro Nacional de Identificación Humana, mismo que “está dirigido únicamente a personas desaparecidas, que permite no solo una búsqueda efectiva, sino que en el peor de los casos se dé un trato digno a los cuerpos sin identificar”.

Precisó que la creación de este centro no suplirá las responsabilidades y obligaciones legales de los Servicios Funcionales, de las Fiscalías, de tribunales o independientes.

“Su propósito atiende la implementación técnica de una política pública forense, con fines de identificación, bajo la premisa de que cada entidad federativa que solicite apoyo al Centro Nacional, lo hará con apertura a este enfoque y proporcionando la información necesaria y suficiente”, indicó.

La diputada agregó que “para nadie es ajeno que en estos momentos nuestro país está enfrentando una crisis forense”, citando datos de la Fiscalía General de la República (FGR), mismas que señalan que de las 32 entidades federativas hay más de 52 mil



cuerpos sin identificar, cifra que aumenta cada día debido a la ola de violencia que se percibe en todo el territorio nacional

Mientras que los estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Chihuahua, Tamaulipas y Nuevo León son en donde se concentran el 71% de cuerpos sin identificar y en la mayoría de las entidades apenas cuenta con el 20% de la capacidad para identificar los cuerpos que reciben.

<https://politico.mx/diputados-avalan-creacion-del-centro-nacional-de-identificacion-humana-pasa-al-senado>



## Diputados aprueban la creación del Centro Nacional de Identificación Humana

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad crear el Centro Nacional de Identificación Humana, planteado en las reformas a la Ley General en materia de Desaparición Forzada, con el propósito de fortalecer el combate al delito y atender la crisis forense que actualmente enfrenta el país, al reportar que al menos hay cincuenta y dos mil cuerpos sin identificar y no existe un censo de los mismos.

<https://drive.google.com/file/d/163297rfoqZ7QycluBuiBRI6ITUKRGorH/view>



## Cámara de diputados aprueban crear el Centro Nacional de Identificación Humana

Hay dictámenes, que a pesar de la polarización y el enfrentamiento, da gusto que haya un consenso unánime como el que acaba de sacarse en el Pleno. Este dictamen por unanimidad de los 489 diputados presentes se logra reformar la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, para crear el Centro Nacional de Identificación Humana.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AORLdCFhEs%2DXql4&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%21483&parId=root&o=OneUp>



## Diputados discuten creación del Centro Nacional de Identificación Humana

La Cámara de Diputados aprobó con votación unánime de 489 a favor, las reformas propuestas por el Presidente de la República con el fin de crear el Centro Nacional de Identificación Humana (CNIH).

El decreto avalado, será enviado al Senado de la República para continuar con los trámites parlamentarios.



Después de que se le diera trámite de publicidad, de inmediato inició la discusión.

Al fundamentar las adiciones a la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares; y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas avancen en San Lázaro, la diputada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) Nelly Carrasco; y el legislador del Partido Acción Nacional (PAN), Felipe Macías, destacaron la importancia del tema.

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del recinto y el presidente de la Comisión de Justicia, respectivamente, afirmaron que el país vive una seria crisis en materia de desapariciones de personas y violencia y si bien no es responsabilidad de la presente administración, sino que se agravó con el pasar de los años, es preciso actuar.

“Hoy estamos viendo la peor ola de violencia de la cual se tenga registro en nuestro país y que se ha derivado en una terrible crisis de desapariciones. Pero sería muy mezquino decir que esa crisis comenzó el día de hoy, es una terrible crisis que lleva muchos años y que deriva del fracaso de muchos gobiernos, de muchos partidos y de muchas instituciones”, dijo el diputado Macías Olvera.

La diputada Carrasco recalcó que el país vive una seria crisis en materia forense, ya que la mayoría de los estados apenas tiene un 20 por ciento de capacidad para



identificar los cuerpos que llegan a las instancias correspondientes, y tienen un sobrecupo de 40 por ciento.

Agregó que de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas, en el país hay 99 mil 231 casos de ese tipo.

En el debate, legisladores de oposición hicieron énfasis en que, sin recursos suficientes, el Centro de Identificación no podrá operar.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/4/26/diputados-preven-discutir-la-creacion-del-centro-de-identificacion-humana-550636.html>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	12	27/04/2022	LEGISLATIVO

# DARÁN CÁRCEL POR MATRIMONIO INFANTIL FORZADO Aprueban bodas sólo a partir de los 18 años

**LA REFORMA**  
tuvo el respaldo  
de los diputados;  
gobiernos deben  
proteger a niños;  
el dictamen fue  
enviado al Senado

POR IVONNE MELGAR

[ivonne.melgar@gimm.com.mx](mailto:ivonne.melgar@gimm.com.mx)

El llamado a parar la condición de esclavitud a la que se ven sometidas las niñas que son obligadas al matrimonio, unió ayer a diputados de todas las bancadas al avalar por unanimidad la reforma que establece que su prevención es una responsabilidad de las autoridades de los tres niveles de gobierno.

Con 479 votos a favor, el pleno de San Lázaro aprobó que, además, la edad mínima para contraer matrimonio sea a los 18 años: las autoridades federales, estatales, municipales y de las demarcaciones territoriales de la CDMX deberán adoptar medidas integrales para la protección de niñas, niños y adolescentes contra "las prácticas nocivas de cesión a título oneroso o gratuito con fines de unión formal e informal o consuetudinaria".

El dictamen se envió al Senado. Y, a propuesta de la diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD), se hicieron cambios al dictamen para que se impulsen acciones afirmativas destinadas a niñas, niños y adolescentes que formen parte de comu-

nidades indígenas, con discapacidad, con movilidad reducida, en situación de migración o desplazamiento o en exclusión social.

En tribuna, la presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, Ana Lilia Herrera (PRI), señaló que el matrimonio infantil es una problemática inmersa en nuestra sociedad, en todos los niveles sociales, pero especialmente en las comunidades más pobres.

"Inmujeres alerta que 40% de las mujeres de 15 a 54 años en localidades rurales se unieron o se casaron antes de los 18 años y estos datos se incrementan en 46% cuando hablamos de mujeres hablantes de alguna lengua indígena. Casi una de cada 10 jóvenes de 15 a 24 años que se casaron o se unieron siendo niñas, lo hicieron con hombres 10 años mayores que ellas o más; tres de cada 10 niñas de 10 a 15 años en comunidades indígenas de Guerrero, Oaxaca y Chiapas siguen siendo vendidas por usos y costumbres, y para matrimonios forzados", describió.

Herrera dijo que el matrimonio infantil es la antesala de embarazos adolescentes, obstaculiza el ejercicio de derechos como la educación, la salud, el desarrollo y perpetúa situaciones de precariedad y violencia contra las mujeres.

## LA SANCIÓN

- Por una unanimidad, con 474 votos a favor, la Cámara de Diputados reformó el Código Penal Federal para sancionar con penas de 8 a 15 años a quienes propicien la cohabitación forzada de personas menores de 18 de años o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	12	27/04/2022	LEGISLATIVO



Foto: Mateo Reyes

Con 479 votos a favor, diputados de todas las bancadas aprobaron que la edad mínima para contraer matrimonio sea a los 18 años.



# Avalan prisión por matrimonio forzado

MARTHA MARTÍNEZ

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma para sancionar con cárcel el matrimonio forzado de menores y establecer la imprescriptibilidad de las sanciones impuestas a quienes cometan este delito.

La reforma, avalada por unanimidad con 474 votos, agrega al Código Penal Federal un capítulo que señala como delito la “cohabitación forzada” de personas menores de 18 años o que no tengan capacidad para comprender el significado del hecho o para resistirlo.

Señala que al responsable de este delito se le impondrá una pena de 8 a 15 años de prisión y una multa de entre mil y 2 mil 500 días. La pena aumentará hasta en una mitad cuando se trate de integrantes de comunidades indígenas.

Los legisladores avalaron una reserva presentada por Morena, para agregar a este supuesto a víctimas de la comunidad afromexicana.

“Comete el delito de cohabitación forzada de personas menores de 18 años o de personas que no tiene capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tiene la capacidad de resistirlo, quien obligue, coaccione, induzca, solicite, gestione u oferte a una o varias de estas personas a unirse formal o consuetudinariamente, con o sin su consentimiento, con alguien de su misma condición o con persona mayor de 18 años de edad, con el fin de convivir en forma constante y equiparable a la de un matrimonio”, indica.

La reforma modifica

también el artículo 205 Bis, para establecer que serán imprescriptibles las sanciones impuestas, las cuales aumentarán al doble cuando se trate de familiares, tutores y ascendientes, entre otros.

La priísta Eufrosina Cruz, una de las promoventes de la iniciativa, afirmó que los matrimonios infantiles son una expresión de la desigualdad, por lo que no basta con que se prohíba esta práctica.



## Ponen freno

La Cámara de Diputados aprobó reformas para castigar el matrimonio infantil forzado.

- Clasifica como delito la "cohabitación forzada" de menores de 18 años, personas que no tengan la capacidad para comprender el significado del hecho y personas que no tengan capacidad para resistirlo.
- Sanciona este delito con penas de entre 8 y 15 años.
- La pena aumentará hasta en una mitad cuando la víctima pertenezca a algún pueblo o comunidad indígena o afromexicana.
- La pena aumentará al doble cuando se trate de familiares, tutores y ascendientes, entre otros
- Establece multa de entre mil y 2 mil 500 días.
- Señala que estas penas serán imprescriptibles.



# Avalan ley contra la venta de niñas para matrimonio

Diputados **aprueban con 479 votos** reforma para proteger a menores contra prácticas de unión

**ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 479 votos, un dictamen que busca frenar la venta de niñas para matrimonio, así como las uniones entre menores de edad fuera de la ley.

La reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece que "las autoridades de las entidades federativas y municipales para adoptar medidas integrales para la protección de niñas, niños y adolescentes contra las prácticas nocivas de cesión a título oneroso o gratuito con fines de unión formal e informal o consuetudinaria".

El dictamen obliga a las entidades a generar acciones afirmativas respecto a niñas, niños y adolescentes que formen parte de comunidades indígenas, con discapacidad, con movilidad reducida, en situación de migración o desplazamiento o en exclusión social.

Al justificar la propuesta, la diputada del PRI, Ana Lilia Herrera, recordó que la ley ya prevé la prohibición del matrimonio infantil;

sin embargo, "es insuficiente porque esta práctica también se configura fuera del matrimonio, con uniones al margen de la ley".

Reconoció que al interior de la República las niñas siguen siendo vendidas por usos y costumbres y para matrimonios forzados, lo que "obstaculiza su derecho a la salud y educación, así como el aumento de embarazos adolescentes".

También expuso que 40% de las mujeres de 15 a 54 años en localidades rurales se casaron antes de los 18 años, mientras que la legisladora Norma Aceves (PRI) advirtió que el matrimonio infantil afecta a 4.45% de adolescentes entre los 12 a 18 años.

Advirtió que "la mejor vía para evitar estas prácticas es el empoderamiento, sobre todo de las niñas, darle poder para decidir sobre su vida y su futuro", más que sancionar este delito, pues "las cárceles no serán suficientes".

## Penalizan promover unión infantil

En otro debate, el pleno aprobó una iniciativa para castigar con penas de ocho hasta 15 años de prisión a quien obligue, coaccione, induzca, solicite, gestione u oferte a

menores de edad para unirse con o sin su consentimiento con una persona mayor de 18

años de edad, con el fin de convivir y equiparable a la de un matrimonio.

El dictamen, que denomina a dicho delito como "cohabitación forzada", se avaló por 474 votos.

"Se precisa que al responsable de este delito se le impondrá pena de ocho a 15 años de prisión y de mil a 2 mil 500 días de multa. La pena prevista en el párrafo anterior se aumentará hasta en una mitad, en su mínimo y en su máximo, si la víctima perteneciere a algún pueblo o comunidad indígena".

La diputada Eufrosina Cruz Mendoza (PRI) se pronunció en contra de que el origen de una niña defina su destino y de que sea sometida a un matrimonio porque así lo dicta su cotidianidad. Preciso que el matrimonio forzado en menores de edad es un delito.

Advirtió que de acuerdo con diversas estadísticas, "423 mil niñas han sido obligadas a casarse y de ser víctimas de un matrimonio forzado, y si lo prohibido no está sancionado en la ley es una ley imperfecta". ●



El origen de una niña no define si debe ser sometida a un matrimonio porque así lo dicta su cotidianidad, aseguran.

**EUFROSINA CRUZ**  
Diputada del PRI

“423 mil niñas han sido obligadas a

casarse, víctimas de un matrimonio forzado, y si lo prohibido no está sancionado es una ley imperfecta”



## Diputados aprueban reforma para prevenir uniones de menores fuera de la ley

Por unanimidad, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma que busca evitar las uniones entre menores de edad fuera de la Ley, como la “venta” de niñas para matrimonio, entre otras prácticas.

La reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes fue aprobada por 479 votos a favor, por lo que pasa al Senado para su análisis.



La Ley establece que “las autoridades de las entidades federativas y municipales deben adoptar medidas integrales para la protección de niñas, niños y adolescentes contra las prácticas nocivas de cesión a título oneroso o gratuito con fines de unión formal e informal o consuetudinaria”

Además, se deberán establecer acciones afirmativas respecto a niñas, niños y adolescentes que formen parte de comunidades indígenas, con discapacidad, con movilidad reducida, en situación de migración o desplazamiento o en exclusión social.

Al presentar el dictamen, la diputada Ana Lilia Herrera (PRI) explicó que la Ley ya prevé la prohibición de matrimonio infantil, sin embargo, es insuficiente porque esta práctica también se configura fuera del matrimonio, con uniones al margen de la ley.

Advirtió que las niñas siguen siendo vendidas por usos y costumbres y para matrimonios forzados. Además, señaló que obstaculiza su derecho a la salud y educación, así como el aumento de embarazos adolescentes

La legisladora advirtió que las niñas siguen siendo vendidas por usos y costumbres, con el fin de usarlas para matrimonios forzados. Además, señaló que con estas prácticas se obstaculiza su derecho a la salud y educación, así como el aumento de embarazos adolescentes.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>La Razón</b>	0	27/04/2022	LEGISLATIVO

Al respecto, expuso que un 40 por ciento de las mujeres de 15 a 54 años en localidades rurales se casaron antes de los 18 años.

En tribuna, la priista Norma Aceves alertó que el matrimonio infantil afecta a 4.45 por ciento de las adolescentes entre los 12 a 18 años.

<https://www.razon.com.mx/mexico/diputados-aprueban-reforma-prevenir-uniones-menores-fuera-ley-480198>



## Necesario, hacer efectivo el derecho a la participación política de las mujeres indígenas

Desde la tribuna de la Cámara de Diputados, Lucy Hernández Pérez, hablante de la lengua mixe, señaló que uno de los grandes retos que enfrentan las mujeres indígenas es hacer efectivo su derecho a la participación política y, sobre todo, en los municipios regidos por sistemas normativos indígenas.

<https://www.dpoderapoder.mx/2022/04/26/necesario-hacer-efectivo-el-derecho-a-la-participacion-politica-de-las-mujeres-indigenas/>



## Cámara de Diputados avala residencias de día para adultos mayores; pasa al Senado

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el dictamen referente a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a través del que se avala la prestación de servicios de residencias de día para adultos mayores; pasa al Senado para su discusión.



Con un total de 489, cero en contra y cero abstenciones, el Pleno de San Lázaro aprobó el dictamen que adiciona el artículo 4 a la Ley del ISSSTE, en beneficio de los adultos mayores.

En diciembre de 2021, San Lázaro aprobó reformas a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para definir los albergues como espacios de atención gerontológica integral.

Así, se estableció que las residencias de día, serán los espacios donde se brindará atención gerontológica a las personas adultas mayores en modalidad de estancia temporal, con servicio de lunes a viernes.

El Pleno aprobó la reserva de la diputada Rosa María Hernández Espejo para cambiar el término de residencias del día para adultos mayores a casas de día por adultos mayores.

<https://politico.mx/camara-de-diputados-avala-residencias-de-dia-para-adultos-mayores-pasa-al-senado>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,14	27/04/2022	LEGISLATIVO

**PENAS SERÁN DE 30 A 45 AÑOS DE PRISIÓN**

# Castigarán intentos de feminicidio

**LOS DETENIDOS por intentar asesinar a una mujer recibirán prisión preventiva, sin derecho a libertad, aprobaron diputados**

POR IVONNE MELGAR

Quien intente cometer un feminicidio enfrentará penas de cárcel de 30 a 45 años.

Con 453 votos a favor y 24 abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó reformas a diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal.

Tras estos ajustes, los jueces podrán determinar, en función de las pruebas, si dictan prisión preventiva oficiosa para casos de feminicidio consumado o en grado de tentativa punible. Así, los sospechosos no gozarán de la libertad condicionada, anticipada, preparatoria ni de la sustitución de la pena.

La iniciativa, resultado de nueve iniciativas impulsadas por legisladores de Morena, PAN, PRI, PRD y PVEM,

fue enviada al Senado para continuar con el proceso legislativo. En la tribuna, diputadas relataron casos en que la impunidad de los agresores, ante fallidos intentos de dar muerte a una mujer, les abrieron la puerta a posteriores feminicidios consumados.

También, los diputados aprobaron la creación del Centro Nacional de Identificación Humana (CNIH), cuyo objetivo es mitigar la crisis forense y de desapariciones que enfrenta el país.

Sin embargo, la oposición



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	1,14	27/04/2022	LEGISLATIVO

advirtió que esta herramienta sólo tendrá viabilidad si en noviembre próximo se le asignan recursos para el presupuesto de 2023.

**PRIMERA | PÁGINAS 14 Y 15**

#### REFORMA

El dictamen avalado fue resultado de iniciativas de Morena y la oposición.



Prisión preventiva oficiosa para feminicidio en grado de tentativa.



Los detenidos no tendrán libertad condicionada, anticipada o preparatoria.



La pena para feminicidio en grado de tentativa no será menor a 30 años.

## CASOS FALLIDOS TERMINARON SIENDO CONSUMADOS

# Darán 45 años por intento de feminicidio

**LA MEDIDA PERMITIRÁ A jueces determinar la prisión preventiva oficiosa para hechos consumados o en grado de tentativa punible**

**POR IVONNE MELGAR**  
*ivonne.melgar@gtmm.com.mx*

En medio de llamados de representantes de todos los partidos a parar los feminicidios, la Cámara de Diputados aprobó castigar con penas desde 30 años y hasta



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	1,14	27/04/2022	LEGISLATIVO

de 45 años de cárcel el intento por cometer este delito.

Enviada al Senado para continuar con el proceso legislativo, esta reforma modifica diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal.

El dictamen avalado ayer por la Comisión de Justicia se aprobó con 453 votos a favor y 24 abstenciones de Movimiento Ciudadano. Y fue resultado de nueve iniciativas impulsadas por parlamentarios de Morena, PAN, PVEM, PRI y PRD.

Se trata de una medida que fue celebrada por todas las fuerzas políticas porque permitirá que los jueces determinen, en función a las pruebas, la prisión preventiva oficiosa para casos de feminicidio consumado o en grado de tentativa punible.

En la tribuna, diputadas relataron diversos casos en que la impunidad de los agresores ante fallidos intentos de dar muerte a una

mujer le abrieron la puerta a posteriores feminicidios consumados.

Consecuentemente, los potenciales feminicidas no gozarán de la libertad condicionada, libertad anticipada, libertad preparatoria ni de la sustitución de la pena por este delito.

La reforma establece una pena especial para los casos de feminicidio en grado de tentativa punible, la cual no podrá ser menor a la mitad, es decir arriba de 30 años, ya que el castigo máximo es de 60 años en caso de feminicidios, y podrá llegar hasta las dos terceras partes de la sanción

máxima prevista para el delito consumado, es decir 45 años.

“Lo anterior con la finalidad de asegurar el derecho humano de acceso a la justi-

cia y reparación del daño en favor de las víctimas indirectas en el caso de feminicidio consumado y en favor de las víctimas en el caso de tentativa punible”, se indica en el dictamen.

Posteriormente, el dictamen se avaló por unanimidad de 474 votos al haberse incluido ajustes para que se precisará que el feminicidio sólo puede darse por consumado o como tentativa.

La diputada Paulina Rubio Fernández (PAN) habló de la importancia de castigar las intenciones, muchas veces frenadas por la intervención oportuna de los vecinos o la policía.

“No podemos tolerar que haya un solo encabezado más de una mujer asesinada que haya pedido medidas de protección y que éstas hayan fallado para terminar con el amargo desenlace que ya conocemos”, expuso.

## RESERVAS

- El pleno aceptó las reservas planteadas por las diputadas Yolanda de la Torre Valdez (PRI) y Mirza Flores Gómez (MC) que propusieron modificar el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales; los artículos 137, 141 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, y 63 y 85 del Código Penal Federal, con el fin de corregir el término de “feminicidio consumado” para que quede “feminicidio”, y cambiar “o en caso de tentativa” por “en grado de tentativa”.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	1,14	27/04/2022	LEGISLATIVO



La violencia feminicida debe parar ya, debe ser condenada en México de manera más enérgica. Está demostrado que quien lo intenta una vez no desiste hasta conseguirlo, por eso, la importancia de actuar ya.”

**KATIA BOLIO PINEDA**  
DIPUTADA DEL PAN



Feministas marcharon ayer en Córdoba, Veracruz, y realizaron pintas para exigir que se frene la violencia contras las mujeres.



Por las mujeres que allá afuera todos los días son violentadas, les ruego que votemos de manera unánime este dictamen, porque significa la reivindicación de los derechos de las mujeres.”

**ANDREA CHÁVEZ**  
LEGISLADORA DE MORENA



# Tentativa de feminicidio, con sentencias de 40 años

**Diputados avalan reformas para endurecer castigos** contra la violencia de género; se cancelan beneficios de preliberación

**ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la **Cámara** de Diputados aprobó una reforma para establecer que cuando una persona cometa el delito de feminicidio en grado de tentativa, será sujeto de prisión preventiva y, en caso de comprobarse, será sentenciado a una pena de hasta 40 años de prisión.

Se avaló por mayoría de 453 votos a favor, así como 24 abstenciones por parte de legisladores de **Movimiento Ciudadano** y otras **bancadas**, quienes consideraron que aplicar sentencias de hasta 40 años a la tentativa de feminicidio es "severo", en comparación con otros delitos.

Al avalar las reformas al **Código Nacional** de Procedimientos Penales, a la **Ley Nacional** de Ejecución Penal y al **Código Penal Federal**, la diputada del **PAN**, **Paulina Rubio Fernández**, lamentó que en México se contabilicen 10 feminicidios al día.

"Estamos ante una grave crisis de seguridad. El dictamen blindará esta medida cautelar para los casos de tentativa de feminicidio para que ningún agre-

sor quede impune, y cancela todos los beneficios de preliberación para todos aquellos homicidios calificados como feminicidios", expuso.

La perredista Elizabeth **Pérez** celebró la tipificación del feminicidio en grado de tentativa, y cuestionó que "en lugar de pedir a las víctimas considerarse afortunadas de no haber muerto y con ello revictimizarlas, se debe castigar a los agresores".

La **legisladora** leyó el testimonio de una sobreviviente: "Aún recuerdo el intenso dolor de esa primera puñalada que se clavó en mi estómago, la sangre recorriendo mi cuerpo y el frío piso. Me dicen que tengo mucha suerte, no morí, y quizá tengan razón, pero no entienden el dolor que me causa ver las marcas que están en mi cuerpo, que me recuerdan todos los días lo que pasó, el miedo que tengo todas las noches de que Adrián regrese y termine lo que empezó", narró.

El dictamen establece que en los casos de feminicidio cometidos en grado de tentativa punible, "la autoridad judicial impondrá una pena de prisión que

no será menor a la mitad y podrá llegar hasta las dos terceras partes de la sanción máxima prevista para el delito consumado".

El **Código Penal** vigente contempla pena máxima por feminicidio de 60 años, es decir, quienes cometan tentativa alcanzarán condenas de no menos de 30 y hasta 40 años de cárcel.

La reforma enviada al **Senado** establece que "no gozarán de la libertad condicionada los sentenciados por delitos en materia de delincuencia organizada, secuestro, feminicidio consumado o en caso de tentativa punible y trata de personas". ●

**PAULINA RUBIO FERNÁNDEZ**  
Diputada del PAN

"El dictamen blindará esta medida cautelar para los casos de tentativa de feminicidio para que ningún agresor quede impune"



El pleno de la Cámara de Diputados reformó el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Nacional de Ejecución Penal y el Código Penal Federal.

**60**

**AÑOS DE PRISIÓN**

es la condena máxima por feminicidio establecida en el Código Penal vigente.



**Disparejo.** Sólo en 29 de las 47 dependencias federales, 40% de los puestos directivos son ocupados por mujeres

KARINA AGUILAR

En la penúltima sesión del Senado de la República, previo al cierre del periodo ordinario de sesiones, los legisladores aprobaron diversas reformas de paridad e igualdad de género en materia laboral y contra la discriminación y violencia hacia las mujeres; no obstante, sólo guardaron un minuto de silencio por los feminicidios en el país y evitaron pronunciamientos sobre uno de los más recientes, el de la joven de 18 años, Debanhi.

De esa manera, los senadores aprobaron un proyecto para que la política nacional en materia de igualdad cuente con mecanismos de operación adecuados, para la participación paritaria entre mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas y socioeconómicas que afectan a toda la sociedad.

A través de reformas a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, los senadores buscaron armonizar el concepto de "representación equilibrada", a fin de que se orienten las metas, objetivos y ac-

## LEGISLADORES IMPULSAN PARIDAD EN CARGOS Y CANDIDATURAS

# Senadores fortalecen igualdad de género y callan por feminicidios



**GOBIERNOS.** Solo 23% de los ayuntamientos en el país son administrados por una mujer.

ciones para lograr la representación paritaria de las mujeres en cargos públicos y en los que emanan de una elección popular.

Los senadores reconocieron que en la actualidad, aún falta un largo camino que recorrer para que haya paridad en dichos espacios, tal como

sucede en la Administración Pública Federal, pues sólo en 29 de 47 instituciones, el porcentaje de mujeres en puestos medios y superiores supera 40%, aunque por un escaso margen.

Además, refirieron en el dictamen que fue turnado al Ejecutivo Federal, que únicamente 23.1% de los más de dos mil 400 ayuntamientos del país, son encabezados por mujeres.

Asimismo, regresó con cambios a la Cámara de Diputados, una minuta de ley con la que se busca garantizar la paridad de género en la elección de personas que ingresen al Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

En tanto, con el fin de eliminar toda forma de discriminación contra la mujer en el medio rural, el Senado

aprobó un punto de acuerdo para promover la participación igualitaria entre hombres y mujeres del campo en candidaturas a puestos de elección popular, como el comisariado ejidal y el consejo de vigilancia.

Al inicio de la sesión, el Senado guardó un minuto de silencio en memoria de la joven Debanhi; sin embargo, ningún grupo parlamentario subió a tribuna para exponer la grave situación de violencia e impunidad que priva en el territorio nacional para castigar los delitos contra las niñas, adolescentes y mujeres en el país.

"Les pedimos un minuto de silencio en memoria de todas las mujeres víctimas de feminicidio en nuestro país. Ni una más, ni una menos", expuso la senadora morenista, Martha Lucía Micher.



## Avalan Diputados pena de hasta 40 años por tentativa de feminicidio

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

**En el** marco de la crisis de violencia feminicida y de desapariciones por la que atraviesa el país, este martes, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó cambios a la ley para establecer el delito de feminicidio en grado de tentativa y así permitir la prisión preventiva oficiosa de los responsables.

El dictamen, que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal, en materia de sanción del feminicidio en grado de tentativa, fue avalado con 453 votos a favor, 24 abstenciones de los diputados de Movimiento Ciudadano y cero votos en contra. Se envió al Senado de la República.

El documento también establece las causales de procedencia del feminicidio en grado de tentativa, con penas que van entre 30 y 40 años de prisión; además de estipular prisión preventiva oficiosa para estos casos.

Asimismo, se añade que las personas sentenciadas por los delitos de feminicidio o en caso de tentativa punible, no podrán buscar la libertad condicional ni libertad anticipada y no procederá la sustitución de pena por delitos en materia feminicidio consumado o en grado de tentativa punible.

En tanto, el pleno aprobó modificar el dictamen para dejar sólo el término —feminicidio— y eliminar la palabra —consumado—; y agregar el concepto de en grado de tentativa punible.

### Derecho a justicia

El dictamen indica que el objetivo es asegurar el derecho humano de acceso a la justicia y reparación del daño en favor de las víctimas indirectas en el caso de feminicidio consumado y en favor de las víctimas en el caso de tentativa punible.

Al hablar del proyecto que fue formado por ocho iniciativas de legisladores de diferentes bancadas, la diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD), cuestionó que se pida a las víctimas considerarse afortunadas de no haber muerto y con ello revictimizarlas, así como al sistema de justicia que las obliga a convertirse en defensoras emergentes de sus derechos.



#LXVLegislatura

INDIGO STAFF

**D**e manera unánime, la Cámara de Diputados avaló, con 474 votos a favor, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de matrimonio forzado.

Por lo que quien obligue, introduzca, gestione y oferte a personas menores de edad, que no tienen la capacidad de comprender el significado del hecho o para resistirlo, a unirse en matrimonio forzado o por usos y costumbres con alguien de su misma condición o mayor de 18 años.

La reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece que "las autoridades de las entidades federativas y municipales deben adoptar medidas integrales para la protección de niñas, niños y adolescentes contra las prácticas nocivas de cesión a título oneroso o gratuito con fines de unión formal e informal".

Estas modificaciones contemplan a los menores de edad que formen parte de comunidades indígenas, con discapacidad, con movilidad reducida y en situación de

# Sesión productiva en San Lázaro

**La Cámara de Diputados avaló sancionar hasta con 15 y 40 años de cárcel, respectivamente, a quien colabore en un matrimonio forzado o incurra en el delito de tentativa de feminicidio**

migración, desplazamiento o exclusión social.

Asimismo, el pleno de la Cámara baja aprobó la modificación del Código Nacional de Procedimientos Penales para que el delito de "feminicidio" sea incluido en grado de tentativa y en caso de comprobarse será sentenciado a una pena de hasta 40 años de prisión.

Con 453 votos a favor, así como 24 abstenciones, el dictamen fue aprobado y modificará

el Artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, los artículos 137 y 141 de la Ley Nacional de Ejecución Penal y el artículo 63 y 85 del Código Penal Federal.

La reforma ordena que se ordenará la prisión preventiva oficiosa en los casos de feminicidio en grado de tentativa punible y que no gozarán de libertad condicionada o anticipada y de la sustitución de penas las personas sentenciadas por este delito.

Además, considera que la pena por este delito no podrá ser menor a la mitad de la prevista para el delito de feminicidio consumado y podrá llegar a hasta dos terceras partes de ésta.

El Código Penal Federal actualmente sanciona el feminicidio consumado con penas de entre 40 y 60 años de prisión y multas que van de 500 a mil días.

Ambos dictámenes se turnaron al Senado de la República.



## 40 años por intento de feminicidio

POR PATRICIA RAMÍREZ

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó tipificar el delito de intento de feminicidio y sancionarlo con penas de cárcel de hasta 40 años, aunque éste no se concrete.

Las reformas en materia de sanción del feminicidio en grado de tentativa, fueron aprobadas por 453 votos a favor, 24 abstenciones y cero en contra.

Pág. 5

## Avalan diputados 40 años a tentativa de feminicidio

POR PATRICIA RAMÍREZ

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó tipificar el delito de intento de feminicidio y sancionarlo con penas de cárcel de hasta 40 años, aunque este no se concrete.

Las reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal, en materia de sanción del feminicidio en grado de tentativa, fueron aprobadas por 453 votos a favor, 24 abstenciones y cero en contra.

El documento tiene por objeto hacer procedente la prisión preventiva oficiosa para casos de feminicidio consumado o en grado de tentativa punible.

Establece que no gozarán de la libertad condicionada, libertad anticipada, libertad preparatoria y la sustitución de la pena los sentenciados por este delito.

Además, en los casos de feminicidio cometido en grado de tentativa punible, la autoridad judicial impondrá una pena de prisión que no será

menor a la mitad y podrá llegar hasta las dos terceras partes de la sanción máxima prevista para el delito consumado, que de acuerdo con el Código va de 40 a 60 años de cárcel.



"QUIEN LO INTENTA UNA VEZ NO DESISTE HASTA CONSEGUIRLO"

# Avanza reforma para castigar intento de feminicidio hasta con 40 años de cárcel

Por **Otilia Carvajal**

**PENA** avalada en Diputados es hasta dos terceras partes del castigo máximo del delito consumado; también amerita prisión preventiva oficiosa

## Otras iniciativas avaladas

- **Reforma** que busca prevenir las uniones entre menores de edad fuera de la ley, como la "venta" de niñas para matrimonio
- **Creación** del Centro de Identificación Humana, para atender crisis forense... aunque sin fondos

**JUSTIFICAN** cambio en que no hay medida cautelar que garantice 100% integridad de agredidas; sólo falta que dé luz verde el Senado **págs. 4 y 5**



Con 453 votos a favor, turnan iniciativa al Senado

# Diputados avalan hasta 40 años de cárcel el intento de feminicidio

• Por Otilia Carvajal  
otilia.carvajal@razon.com.mx

**T**ras rechazar la violencia feminicida en el país, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad, que se castigue con hasta 40 años de cárcel, así como prisión preventiva oficiosa, el nuevo tipo penal de intento de feminicidio.

La reforma al Código Nacional de Procedimientos Penales, a la Ley Nacional de Ejecución Penal y al Código Penal Federal, para castigar el feminicidio en grado de tentativa, fue aprobada con 453 votos a favor y 24 abstenciones, por lo que fue turnada al Senado. En lo particular, se emitieron 474 sufragios a favor de todos los grupos parlamentarios.

## o el tip

El pasado lunes, la Comisión de Justicia aprobó, con 26 votos, las reformas para que un juez de control pueda ordenar prisión preventiva oficiosa por el delito de intento de feminicidio.

La propuesta establece que el delito en grado de tentativa ameritará prisión preventiva oficiosa, igual que el consumado, que ya estaba en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Los castigos por tentativa de feminicidio serán de 30 a 40 años de cárcel, equivalentes a la mitad y hasta dos terceras partes de la pena máxima por feminicidio, que es de 60 años. Además, plantea que los sentenciados por este delito no gozarán de libertad condicionada, anticipada ni sustitución de su pena.

En la discusión del pleno, la vicecoordinadora del PRD, Elizabeth Pérez, leyó un testimonio de una sobreviviente de intento de feminicidio:

"Aún recuerdo el intenso dolor de esa primera puñalada que se clavó en mi estómago, la sangre recorriendo mi cuerpo y el frío piso en el que estaba tirada. Me dicen que tengo mucha suerte, no morí; y quizá tengan razón, pero no entienden el dolor que me causa ver las marcas que están en mi cuerpo, que me recuerdan todos los días lo que pasó, el miedo que tengo todas las noches de que Adrián regrese y termine lo que empezó", leyó.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Paulina Rubio Fernández (del PAN) subrayó que hay una grave crisis de violencia contra las mujeres en el país, que llega a su máximo punto con 10 feminicidios al día.

"NO HAY MEDIDA cautelar que garantice 100 por ciento de la integridad de las mujeres que fueron agredidas, además de su tranquilidad, que no sea la prisión preventiva oficiosa"

**Paulina Rubio Fernández**  
Diputada del PAN

"LAS MUJERES no pueden seguir siendo revictimizadas por la impunidad que ampara a los agresores por el intento de feminicidio y les permite seguir en libertad"

**María del Rocío Corona**  
Diputada del PVEM

**SENTENCIADOS** por el delito no gozarán de libertad condicionada, anticipada ni sustitución de su pena, estima el proyecto; PVEM señala que la misoginia y odio "acorralan a la mujer"



DIPUTADOS del PRI mostraron cruces rosas en homenaje a las víctimas de feminicidio en el país, durante su participación en el pleno, en la sesión de ayer.

### Claves del proyecto

La propuesta establece que:

- El delito de feminicidio en grado de tentativa ameritará prisión preventiva oficiosa
- Las penas por tentativa de feminicidio serán de 30 a 40 años de cárcel, equivalentes a la mitad y hasta dos terceras partes de la pena máxima por feminicidio, que es de 60 años
- Los sentenciados por este delito no gozarán de libertad condicionada, anticipada ni sustitución de su pena

La legisladora explicó que existen antecedentes de violencia contra las mujeres que no llegaron a feminicidio, pero que pudieran considerar el delito en grado de tentativa.

"No hay medida cautelar que garantice 100 por ciento de la integridad de las mujeres que fueron agredidas, además de su tranquilidad, que no sea la prisión preventiva oficiosa", manifestó.

En voz del Partido Verde, la diputada María del Rocío Corona apuntó que el machismo, la misoginia y el odio acorralan a la mujer, por lo que no se puede dismular la tentativa de feminicidio.

"Las mujeres no pueden seguir siendo revictimizadas por la impunidad que ampara a los agresores por el intento de feminicidio y les permite seguir en libertad", manifestó.

Al referirse al tema, la panista Kathia María Bolio expuso que los agresores que cometen intento de feminicidio quedan libres la mayoría de las veces, porque son enjuiciados por delitos como riña, lesiones familiares o que no ponen en riesgo la vida de la víctima.

La legisladora destacó la urgencia de que los agresores de mujeres no queden en libertad, "porque está demostrado que, quien lo intenta una vez, no desiste hasta conseguirlo".

En representación de Morena, la diputada Andrea Chávez acusó que, a partir de la "guerra contra el narco", en el 2007, se han triplicado los feminicidios que aún persisten en el país.



# Prisión preventiva de oficio para que presuntas feminicidas no estén libres

RAFAEL ORTIZ

**P**ara evitar que **presuntas feminicidas continúen en libertad**, la **Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó una reforma para aplicar prisión preventiva oficiosa en casos de feminicidio consumado o en grado de tentativa**.

Con ello, los jueces podrán imponer esa medida con objeto de garantizar la comparecencia del imputado y, cuando se trate de un intento de feminicidio, salvaguardar la integridad de la víctima.

Además, los legisladores definieron que en casos de **feminicidio consumado o en grado de tentativa** no procederá la sustitución de la pena y que también serán improcedentes la **libertad condicionada, la libertad anticipada y la libertad preparatoria**.

La **comisión avaló modificaciones al Código Nacional de Procedimientos Penales, a la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal**, para considerar también una pena especial para los casos de **feminicidio en grado de tentativa punible y recordó cómo en 2019 Abril Pérez Sagaón fue víctima de feminicidio en grado de tentativa por su esposo**, pero la ley vigente no preveía la prisión preventiva y no fue encarcelado.

**Pérez Sagaón fue asesinada el 29 de noviembre de ese año y la comisión expuso que aún se presume que el autor intelectual del feminicidio fue su esposo**.

**El dictamen, que será discutido en la sesión, incluye un paquete de medidas que**

**buscan garantizar el derecho humano de acceso a la justicia a las mujeres y niñas, y de reparación del daño en favor de las víctimas indirectas en casos de feminicidio consumado y en grado de tentativa punible.**

La comisión resaltó que la norma penal vigente no regula de manera exhaustiva las consecuencias de hecho

y derecho para casos de feminicidio en grado de tentativa punible, lo cual representa un escenario de vulnerabilidad para las víctimas, principalmente en materia de acceso a la justicia, reparación del daño y la salvaguarda de su integridad física y mental.

**Entre los objetos de la reforma se resalta fortalecer el marco normativo penal y proteger los derechos humanos de las víctimas al eliminar la posibilidad de que los imputados obtengan beneficios de libertad.**

Además, **se ponderó que el delito de feminicidio consumado y en grado de tentativa constituye uno de los actos que lesionan bienes jurídicos del más alto valor**, como son la vida de las mujeres, su derecho a vivir libres de violencia, el respeto a su dignidad y su derecho a la integridad y a la libertad sexual.

La comisión señaló que "el Observatorio de Medios de Comunicación en perspectiva de género de Michoacán documentó cómo en los ocho años recientes las fiscalías en todo el país abrieron, cada una, **595 investigaciones diarias por golpes, quemaduras, estrangulamiento, lesiones con armas blancas o de fuego contra mujeres**".



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>unomásuno</b>	10	27/04/2022	LEGISLATIVO





## Bajo Reserva Exprés

### Caso Debanhi pone a trabajar a los diputados

Nos platican que el caso de la desaparición y muerte de la joven Debanhi Escobar en Nuevo León, cimbró hasta San Lázaro, pues las y los diputados se dieron a la tarea de acelerar el paso y reformar el Código Nacional de Procedimientos Penales, a fin de facultar a los jueces de control para dictar prisión preventiva oficiosa en casos de feminicidio consumado o en grado de tentativa.

La propuesta, que llevaba varios meses detenida, se avaló ayer en la Comisión de Justicia y hoy pasará en el pleno donde se espera reciba el apoyo unánime de los legisladores.

¿Ahora si se pondrán a trabajar las y los diputados?

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/bajo-reserva-expres-caso-debanhi-pone-trabajar-los-diputados>



## Diputados aprueban hasta 40 años de cárcel y prisión preventiva por intento de feminicidio

Tras rechazar la violencia feminicida en el país, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad en lo general que se castigue con hasta 40 años de cárcel, así como prisión preventiva oficiosa, el delito de intento de feminicidio.



La reforma al Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal, para castigar el feminicidio en grado de tentativa, fue aprobada con 453 votos a favor y 24 abstenciones por lo que fue turnada al Senado.

La propuesta establece que el delito de feminicidio en grado de tentativa ameritará prisión preventiva oficiosa, al igual que el feminicidio consumado que ya estaba en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Las penas por tentativa de feminicidio serán de 30 a 40 años de cárcel, equivalente hasta dos terceras partes de la pena máxima por feminicidio.

Además, plantea que los sentenciados por este delito no gozarán de libertad condicionada, anticipada ni sustitución de su pena.

En la discusión del pleno, la vicecoordinadora del PRD, Elizabeth Pérez, leyó un testimonio de una sobreviviente de intento de feminicidio:

"Aún recuerdo el intenso dolor de esa primera puñalada que se clavó en mi estómago, la sangre recorriendo mi cuerpo y el frío piso en el que estaba tirada. Me dicen que tengo mucha suerte, no morí; y quizá tenga razón, pero no entienden el dolor que me causa ver las marcas que están en mi cuerpo, que me recuerdan todos los días lo que



pasó, el miedo que tengo todas las noches de que Adrián regrese y termine lo que empezó".

Al fundamentar el dictamen, la diputada Paulina Rubio Fernández (PAN) subrayó que hay una grave crisis de violencia contra las mujeres en el país, que llega a su máximo punto con 10 feminicidios al día.

<https://www.razon.com.mx/mexico/diputados-aprueban-40-anos-carcel-prision-preventiva-feminicidio-480207>



## Diputados federales de la 4T le cierran la puerta a Estados y Municipios: José Gutiérrez

Pese a que existen los recursos, las bolsas concursables y los proyectos técnicos a la mano, la Federación sigue cerrada a la posibilidad de liberar una mayor cantidad de recursos para las entidades federativas, incluida la de Coahuila, a donde han dejado de llegar un sinnúmero de programas sociales, culturales, del campo, deportivos, de ciencia y de infraestructura carretera por esta cerrazón, dijo el diputado federal, José Antonio Gutiérrez Jardón.

<https://www.noticiasdelsoldelalaguna.com.mx/mexico/politica/diputados-federales-de-la-4t-le-cierran-la-puerta-a-estados-y-municipios-jose-gutierrez-8194349.html>



## Comentario

### Joaquín López-Dóriga (Periodista)

“Los diputados están sacando todo lo que pueden, porque ya se van. Entonces, van a sesionar hoy, martes, mañana, miércoles, y el jueves. A sacar todo, incluso, van a eliminar el horario de verano, ¿por qué? Porque así lo quiere el presidente López Obrador. ¿Para qué está la bancada de Morena en la Cámara de Diputados? Para lo que estaba antes la mayoría del PRI para los presidentes priistas, para concederles todos sus deseos”.



[https://drive.google.com/file/d/19JnhafZZxFOJGXUIGQw-xgCm6\\_z1p1D/view](https://drive.google.com/file/d/19JnhafZZxFOJGXUIGQw-xgCm6_z1p1D/view)



## Entrevista

### Luis Fernando García (Dir. De R3D, la Red en Defensa de los Derechos Digitales)

“Nos salvamos de una medida que solamente existe en una veintena de países que básicamente son dictaduras ¿no?, de ese tamaño era la ocurrencia, de ese tamaño fue también la cerrazón, como tú bien mencionas, desde R3D nosotros participamos en la primera discusión de las comisiones de la Cámara de Diputados, que fue hace más de un año y medio, aproximadamente un año y medio, y desafortunadamente no se quisieron escuchar las razones, se le advirtió al Ejecutivo, se le advirtió al Congreso que este Padrón de Usuarios de Telefonía Móvil que hubiera requerido que casi 100 millones de usuarios de telefonía móvil tuviera que entregar datos biométricos, entre otros datos, y que sino los entregaban iban a ser canceladas sus cuentas sin derecho a reactivación, que las autoridades de seguridad de todos los niveles pudieran acceder a esa información sin autorización judicial”.

[https://drive.google.com/file/d/1esO6wL6twEEuuSosKvHazl102Nv\\_U388/view](https://drive.google.com/file/d/1esO6wL6twEEuuSosKvHazl102Nv_U388/view)



## Zoé Robledo aseguró ante diputados que el gobierno trabaja en la transformación del sistema de salud

El director general del IMSS, Zoé Robledo, aseguró que el Gobierno Federal trabaja en la transformación del sistema de salud nacional para hacer el programa IMSS Bienestar, el nuevo modelo de atención médica para personas sin seguridad social y cumplir el derecho humano de acceso a la salud. Durante su conferencia magistral de Seguridad Social y Estado de Bienestar; en el marco de la Semana Nacional de la Seguridad Social en la Cámara de Diputados indicó que IMSS Bienestar es una piedra angular de la salud, porque está fundado en cuatro pilares.



[https://drive.google.com/file/d/1hhkx0ImmRpLHqcR6Ux6EvdkVppTN\\_VuX/view](https://drive.google.com/file/d/1hhkx0ImmRpLHqcR6Ux6EvdkVppTN_VuX/view)



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

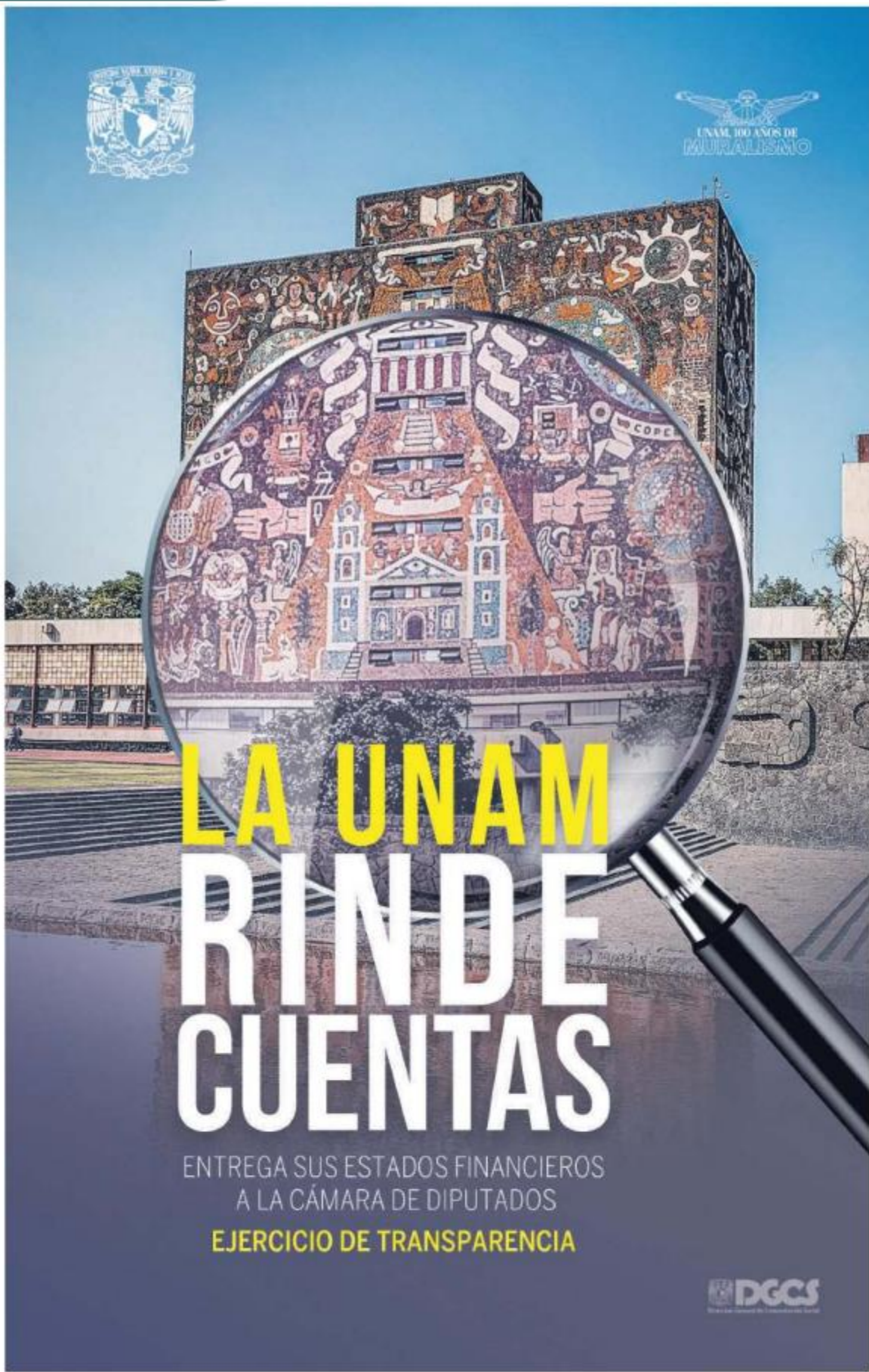
SECCIÓN

*El Sol de México*

7

27/04/2022

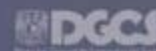
LEGISLATIVO



# LA UNAM RINDE CUENTAS

ENTREGA SUS ESTADOS FINANCIEROS  
A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

**EJERCICIO DE TRANSPARENCIA**





PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	59	27/04/2022	LEGISLATIVO

Reforma a ley "es una deuda histórica"

# Remuneración compensatoria para autores revive en el Legislativo

• Después de que el tema fuera rechazado de manera rotunda por la Cámara de Diputados en la legislatura pasada, esta semana volvió a activarse por los senadores y, se anticipa, esta vez quedará aprobado. "Los artistas somos en extremo vulnerables, reconocen creadores en reunión en el marco del Día Mundial de la Propiedad Intelectual

Ricardo Quiroga  
ricardo.quiroga@eleconomista.mx

**D**esde 1996, en su artículo 40, la Ley Federal del Derecho de Autor permite al autor o autores de una obra literaria o artística —es decir, el o los titulares del derecho patrimonial— exigir una remuneración compensatoria cuando estos adviertan que se está realizando una copia o reproducción sin su autorización.

Desde la inclusión de ese derecho en la ley han pasado más de 25 años y la tecnología ha avanzado hacia la telefonía inteligente, computadoras de séptima generación y un sinnúmero de dispositivos que interactúan con los sentidos. Junto con estos dispositivos, se han masificado los contenidos literarios, musicales, fotográficos, literarios y una variedad de expresiones artísticas que enriquecen el atracti-

vo de estas tecnologías.

Esto ha dejado a los titulares del derecho patrimonial de obras artísticas imposibilitados para la vigilancia por el uso autorizado o no de sus obras, tanto así que los requerimientos legales para la protección de los derechos de autor son otros en este contexto y, con ello, la ley vigente ha quedado rebasada por una realidad que exige reformas sobre la concepción y regulación en materia de remuneración compensatoria.

Lo anterior es parte del argumento que anteponen asociaciones defensoras de la propiedad intelectual como la Coalición para el Acceso Legal a la Cultura (CALC), que es presidida por la abogada Quetzalli de la Concha, quien declaró este martes que la reforma en la ley para la remuneración compensatoria "es una deuda histórica".

El artículo 40 de dicha ley, sumó, ha quedado estéril porque no viene completo, dice que hay que remunerar a los autores, pero no dice quién ni cómo. Y es necesario impulsar una reforma que ayude a fortalecer la regulación. ¿Quién debe pagar? Todos los dispositivos que dan la oportunidad de utilizar esa gama de contenidos, porque hay que pensar en que los contenidos creativos son una parte fundamental de la cadena de valor de los dispositivos".



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	59	27/04/2022	LEGISLATIVO

### Prometen que ahora sí pasará la reforma

El tema no es nuevo. La reforma a la Ley Federal del Derecho de Autor ha sido urgida por los gremios de autores, en especial por los compositores, desde hace varios años. El último intento sucedió entre 2020 y 2021, cuando la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados, en la anterior legislatura, entonces encabezada por Sergio Mayer Bretón, presentó una iniciativa en ese sentido. Sin embargo, en abril de 2021 la misma fue criticada y echada abajo.

No obstante, esta semana el tema volvió a la palestra del Poder Legislativo después de que la Cámara de Senadores ofreciera este lunes un homenaje a las y los compositores de México. Durante esa sesión especial, el senador del PRI Miguel Ángel Osorio Chong declaró:

“Se presentó una iniciativa en la Cámara de Diputados en el 2021 y se rechazó por cuestiones políticas, como se definen tantas cosas en este país, sin argumentación de fondo. Por eso, propongo tanto al presidente de la junta y a la presidenta del Senado, y estoy seguro de que va a tener un sí inmediato, que a través del Instituto Belisario Domínguez se pueda hacer una mesa de trabajo, tener la iniciativa inmediatamente y que a más tardar en septiembre la podamos presentar y aprobar”, declaró, y garantizó que la iniciativa tendrá el visto bueno del senador Ricardo Monreal, coordinador del grupo parlamentario de Morena, con quien ya ha conversado al respecto.

### “Los artistas somos analfabetas financieros”

Este martes, la CALC convocó a un encuentro/conferencia en ocasión del Día Mundial de la Propiedad Intelectual. Al encuentro fueron invitados autores en distintos rubros: la escritora Christel Guzka, el escritor, director y productor de cine Luis Felipe Ferra, el compositor Bruno Danzza y el músico Jean Paul Bideau, quienes estuvieron acom-

pañados por Aldo Fragoso, director general de Propiedad Industrial del IMPI, y Quetzalli de la Concha.

Durante el encuentro, Luis Felipe Ferra declaró que “los artistas somos entes en extremo vulnerables. El papel que desempeñamos es francamente especial en tanto que paradójicamente fascinamos y a la vez incomodamos a la sociedad. A veces la gente aplaude por abrirles los ojos y otra, por la misma razón, nos condenan”. Pero más adelante reconoció: “somos analfabetas financieros prácticos, tenemos como artistas muy poca pericia, muy poco olfato para el negocio”.

A la pregunta sobre cómo cambiaría la vida de una escritora si en nuestro país 4 de cada 10 libros leído no fueran apócrifos, Christel Guzka respondió: “sería diferente, sé que seguiría creando de todas maneras, pero, por supuesto, tal vez podría dedicarme de lleno a lo que más me gusta, que es escribir. Es por las descargas ilegales y el uso indebido de materiales que no vemos las ganancias que nos corresponden por derecho, muchas veces tenemos que buscar otros nichos de trabajo para compensar lo que en sí misma una regalía no nos da para vivir”.

Por su parte, el representante del IMPI señaló que “el entorno digital no es otra cosa más que un estante. Y ya lo entendieron los legisladores, aunque, desde mi punto de vista, un poco tarde”.

**Creadores se pronunciaron por impulsar cambios legislativos para combatir la piratería y garantizar el disfrute lícito de una obra literaria, musical o artística**

### ¿Qué dice la ley vigente?

**Artículo 40.-** Los titulares de los derechos patrimoniales de autor y de los derechos conexos podrán exigir una remuneración compensatoria por la realización de cualquier copia o reproducción hecha sin su autorización y sin estar amparada por alguna de las limitaciones previstas en los artículos 148 y 151 de la presente Ley.



**Concientización y educación va a ser la única forma en que podamos erradicar esto (la piratería y los déficits en derechos de autor) de manera global y contundente. Cuando un joven, un niño, empiecen a repudiar lo que está mal, vamos a empezar a construir mejores generaciones”.**

**Aldo Fragoso,**  
DIRECTOR GENERAL DE  
PROPIEDAD INDUSTRIAL DEL  
IMPI.



**El Senado** de la República rindió el lunes homenaje a compositoras y compositores mexicanos. FORO: ESPECIAL



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EL HERALDO</b> DE MÉXICO	23	27/04/2022	LEGISLATIVO



## LEGISLAMOS EN BENEFICIO DE LAS Y LOS MEXICANOS

Ayudamos a combatir el abuso sexual de menores de 15 años con penas de 6 a 13 años y hasta 500 días de multa.



En apoyo a los derechos de los pueblos originarios en los municipios donde el 20% de la población hable una lengua materna, las señales de los nombres de las calles y colonias estarán en español y la lengua hablante.



Los partidos políticos podrán renunciar parcialmente a su financiamiento en apoyo a las y los afectados por fenómenos naturales, emergencias sanitarias y educación.



**NOS IMPORTA GARANTIZAR LA JUSTICIA, SERVIR AL PAÍS Y PRESERVAR Y DIFUNDIR LA RIQUEZA CULTURAL DE MÉXICO.**

Para mayor información:  
[comunicacionsocial.diputados.gob.mx](https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx)





## SECTOR PRIMARIO, POCO ATRACTIVO

# Campo mexiquense, rezagado

## Aumento en precios del fertilizante ya no hacen rentable la producción

Miriam Mondragón Mercado  
Miriam\_chec@hotmail.com

**D**iputadas y diputados de la **Comisión de Desarrollo Agropecuario y Forestal** coincidieron en señalar que el campo mexiquense enfrenta serios rezagos, los cuales se han agravado con el **conflicto bélico en Europa** que, entre otras afectaciones, ha provocado que los precios de los fertilizantes se hayan elevado al triple y cultivar ya no sea rentable para las y los productores, al tiempo de señalar la importancia de una alianza entre **Legislativo y Ejecutivo en favor del campo estatal**.

En su intervención, la secretaria **Leticia Mejía** reconoció los retos del sector y la dependencia, y ofreció la mayor colaboración con el Legislativo, así como organizar las mesas de trabajo que le soliciten para tratar temas en particular. Detalló algunas de las acciones y programas de la institución, como el de la **Tarjeta Rosa** para el Campo. En reunión de trabajo con **Leticia Mejía García**, la presidenta de la Comisión, diputada **María Elida Castelán Mondragón (PRD)**, explicó que este encuentro es el inicio de un puente de comunicación entre dicha dependencia y el Congreso local para asegurar resultados en este sector.

La coordinadora parlamentaria del Verde Ecologista, la diputada **María Luisa Mendoza Mondragón** solicitó una distribución equitativa de los recursos y



**Nueva Alianza**, pidió atender el tema del agua para los productores de riego y de las afectaciones a la salud por uso de agroquímicos.

La legisladora planteó la necesidad de concretar reformas que impulsen los proyectos productivos, fertilizar donde sea necesario, ampliar los subsidios, y cultivar y reforestar con enfoque sustentable, además de anunciar que esta comisión prepara foros regionales sobre estos temas.

Del **grupo parlamentario de Morena**, el legislador **Max Correa Hernández** expuso que el campo no es una prioridad para el gobernador ya que ha cambiado al titular de la Secretaría y ha reducido el presupuesto cada año y comunicó que se impulsa una ley de fomento y protección a los maíces nativos para no depender de los importados ni de coyunturas como la guerra en Europa.

La diputada **Beatriz García Villegas** apuntó que la problemática y rezagos del campo requieren soluciones de corto, mediano y largo plazo, y llamó a no otorgar apoyos con base en el clientelismo; la legisladora **María del Rosario Elizalde Vázquez** llamó a cono-



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>unomásuno</b>	19	27/04/2022	LEGISLATIVO

cer mejor las regiones para entender sus demandas y problemas específicos y el diputado **Valentín González** solicitó una mesa de trabajo con pequeños productores. Para **Myriam Cárdenas Rojas**, del PRI, es necesaria una reforma legislativa integral que promueva el desarrollo agropecuario, mientras que su compañero de bancada, Iván de **Jesús Esquer Cruz** respaldó el cultivo de maíces nativos y apuntó que parte de los problemas en el sector se deben a la desaparición de fideicomisos federales.





# #4T Denuncian a Lía Limón

POR RUBÉN ARIZMENDI

**L**a senadora por Morena, Citalli Hernández Mora, inscribió un punto de acuerdo donde se exhorta a Lía Limón, alcaldesa de Álvaro Obregón en la Ciudad de México, a remover de su cargo a servidores públicos por presuntos actos de tortura, así como a pedir licencia en tanto se resuelva el caso.

En conferencia de prensa en la sede del Senado, la legisladora y secretaria general de Morena, en compañía de representantes de su bancada, de diputados federales y de la capital del país, anunció que se presentó una denuncia penal en contra de los hechos de abuso policiaco, violencia y tortura en contra del ciudadano Francisco "N".

De acuerdo con lo declarado por el ciudadano Francisco

**Legisladores de Morena acusaron a la alcaldesa de Álvaro Obregón de orquestar actos de tortura contra un ciudadano mediante elementos de la Policía Bancaria Industrial**

**Pareciera que las alcaldías de Va por México no entienden que hace tiempo en esta ciudad se conquistan derechos y libertades"**

**Citalli Hernández**  
Senadora por Morena

Alvarado Hernández en dicha conferencia, el pasado martes 19 de abril fue víctima de elementos de la Policía Bancaria Industrial, quienes habrían actuado por petición de la alcaldesa Lía Limón García derivado de un conflicto vecinal.

Denunció los hechos y precisó que fue detenido de manera arbitraria por patrullas sin placas, además de haber sido privado de su libertad por al menos cuatro o cinco horas, lapso en el que fue golpeado y torturado; su detención no fue notificada.

**20%**

actualmente.

del PIB representan los 5.2 billones de pesos que administran las afores

• PÁG. 7

**Recursos se invertirán en proyectos productivos**

# Afores representarán 53.6% del PIB en el 2050; hoy son 20%: Consar

• Este año las pensiones contributivas serán equivalentes a 4.1% del PIB, esto es un gasto de 1.17 billones de pesos, destacó el presidente de la Comisión

Santiago Nolasco  
santiago.nolasco@eleconomista.mx

**Los recursos** que las administradoras de fondos para el retiro (afores) manejarán en el 2050, se calcula sean equivalentes a 53.6% del Producto Interno Bruto (PIB), para convertirse en el principal agente financiero del país, proyecta la Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro (Consar).

Lo anterior generará grandes beneficios para el país por la magnitud de los recursos que podrán invertirse en diversos proyectos productivos, comentó Iván Pliego Moreno, presidente de la Consar, durante la Semana de Seguridad Social que se lleva a cabo en la Cámara de Diputados.

Actualmente las afores administran 5.2 billones de pesos, lo que representa 20% del PIB, de este monto, 2.6 billones son rendimientos netos.

Pliego Moreno, estimó que en el 2060 más de 90 millones de personas estarán adscritas al Sistema del Ahorro para Retiro (SAR). Al cierre de marzo, se contabilizaban 70.8 millones de cuentas registradas.

Durante su presentación, Pliego Moreno habló de la reforma a la Ley de Seguridad Social del 2020, que si bien fue un gran avance, al bajar las semanas de cotización y aumentar la aportación en el Salario Base de cotización, aún hay temas por abordar como hacer partícipe de estos beneficios al resto de la población.

## Contributivas, 4.1% del PIB

El Presidente del órgano regulador agregó que este año las pensiones contributivas (IMSS, ISSSTE, CFE y Pemex) representarán 4.1% del PIB, esto es 1.17 billones de pesos. El pago de pensiones del IMSS representa 2.2% del PIB, 1% se destina a las del ISSSTE y 0.2% tanto Pemex como a CFE.

Al pago de pensiones de ex-trabajadores de Luz y Fuerza del Centro,

ex-trabajadores de ferrocarriles nacionales de México y del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas se destina el equivalente al 0.5% del PIB.

En la misma conferencia, el diputado Santiago Torreblanca Engell, integrante de la Comisión de Seguridad Social, dijo que el punto de inflexión en el pago de pensiones contributivas y no contributivas será el 2039.

“Según la proyección del IMSS, ISSSTE y la Secretaría de Hacienda, el gasto pensionario aumentará tanto en números absolutos como en proporción del PIB hasta el 2039, a partir de ahí comenzará a disminuir porque una mayor cantidad de personas se jubilará por afores”, dijo Torreblanca.

Las pensiones contributivas y no contributivas representan 5.1% del PIB en el 2022, de acuerdo con una estimación del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria. Se estima que al final del sexenio 6.5% del producto se destine al pago de las pensiones.

En el 2022 el gasto total en pensiones ascenderá a 1 billón 428,377 millones de pesos.

En la semana de seguridad social se mostró que actualmente 8% de la población son adultos mayores y para el 2050 se espera que sea 16.5% de los mexicanos.

“El cambio demográfico genera importantes desafíos para el Estado, en el que se encuentra el desarrollo de un sistema de pensiones sostenible y digno para el trabajador sin que ello implique un alto costo fiscal”, dijo Pliego Moreno.

**8%**

DE LA población en México son adultos mayores.

**70.8**

MILLONES de cuentas registradas hay en las administradoras de fondos para el retiro.



CHARLA. Mario Delgado [izq.], en entrevista con el periodista René Delgado.

MARIO DELGADO, EN "ENTREDICHOS"

# “Tenemos que seguir negociando con traidores”

**El líder de Morena dice que la oposición tendrá la oportunidad de reivindicarse**

Los 223 diputados de oposición que votaron en contra de la reforma constitucional en materia eléctrica, conocida como la *ley Bartlett*, son unos “traidores a la patria”, sin embargo, “tenemos que seguir negociando con ellos” tanto la reforma electoral como la reforma de adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional.

En entrevista para el programa

“EntreDichos”, de EL FINANCIERO Bloomberg, que conduce el periodista René Delgado, consideró que la campaña de linchamiento en contra de quienes votaron contra la *ley Bartlett* no es “una campaña de odio” ni tampoco “la antipolítica”.

-¿Morena no va a negociar con traidores?-, se le cuestionó.

-(Los traidores a la patria) tendrán la oportunidad, René, siempre de reivindicarse. La tarea legislativa se trata justamente de eso-, reconoció.

Por tanto, anticipó que el titular del Ejecutivo federal pondrá en la mesa de negociación una propuesta de reforma electoral que “profundizará la vida democrática de nues-

*“Las reformas ya no son como antes, que había maletas de dinero en el Congreso”*

**MARIO DELGADO**  
Líder nacional de Morena

tro país” y otra para fortalecer a la Guardia Nacional a casi tres años de su creación.

Consideró que la ventaja es que “ahora sí vivimos en democracia”, por lo que los legisladores de oposición podrán tomar la postura que quieran: “Las reformas ya no son como antes, que había maletas de dinero en el Congreso para que voten de determinada manera o de otra. Entonces vamos a ver qué dicen ellos, los traidores son ellos, no nosotros”.

El dirigente morenista reconoció que votó a favor de la reforma educativa del expresidente Enrique Peña Nieto; sin embargo, rechazó que sea un “traidor a la patria”, porque en asuntos de soberanía no hay medias tintas, estás o no estás con el país, por ello, en el caso de la reforma energética en 2013 votó en contra.

Negó que el rechazo a la *ley Bartlett* y el enorme abstencionismo en la consulta de revocación del mandato representen “una derrota” del gobierno de Morena, ni tampoco “el ocaso” del mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Quince millones de votos ya los quisiera cualquier opositor. Si hubiéramos tenido casillas completas hubiéramos tenido, estoy seguro, una votación superior a los 30 millones”, opinó.

Según Delgado, “los traidores a la patria”, que votaron en contra de la ley eléctrica, se equivocaron porque tuvieron la gran oportunidad de garantizar para nuestro país la soberanía en el sector eléctrico, el cual es fundamental para todo el sistema de producción.

-¿Su lugar es la cárcel?-, se le cuestionó.

-Lo que decidan la gente y las autoridades.— Redacción



## Información general

# Última Instancia ¡Traición a la Patria!

Por Carlos Angulo Parra

La traición a la Patria es el delito más despreciado que pueda haber. Se le atribuye a una persona que se entrega a un interés que va en contra del Estado, con acciones u omisiones que denotan el peor desprecio hacia la Nación y a sus habitantes, que entregan a un país a intereses que desean abusar de las personas que lo habitan para destruir su integridad personal, deshacer una visión de los pobladores de una Nación establecida en su Constitución u orden jurídico, para cambiarla por otra que perjudique a sus intereses.

Para ponerlo en términos sencillos, podemos imaginar que un ucraniano que trabaja en la dependencia del gobierno de Ucrania que lleva el inventario de armas del ejército de proporción a los rusos la ubicación exacta de los depósitos de armas, a fin de que los rusos las destruyan con sus dirigibles. O aún peor, que un funcionario del gobierno de Ucrania que trabaja en protección civil de Ucrania proporcione las rutas de ucranianos que tomarán para salir del país como refugiados, para que los rusos les lancen ataques para matarlos.

En México, el Código Penal Federal tipifica el delito de traición a la patria de la siguiente manera:

Artículo 123.- Se impondrá la pena de prisión de cinco a cuarenta años y multa hasta de cincuenta mil pesos al mexicano que cometa traición a la patria en alguna de las formas siguientes:

I.- Realice actos contra la independencia, soberanía o integridad de la Nación Mexicana con la finalidad de someterla a persona, grupo o gobierno extranjero;

II.- Tome parte en actos de hostilidad en contra de la Nación, mediante acciones bélicas a las órdenes de un Estado extranjero o coopere con éste en alguna forma que pueda perjudicar a México. Cuando los nacionales sirvan como tropa, se impondrá pena de prisión de uno a nueve años y multa hasta de diez mil pesos; Se considerará en el supuesto previsto en el primer párrafo de esta fracción, al que prive ilegalmente de su libertad a una persona en el territorio nacional para entregarla a las autoridades de otro país o trasladarla fuera de México con tal propósito.

III.- Forme parte de grupos armados dirigidos o asesorados por extranjeros; organizados dentro o fuera del país, cuando tengan por finalidad atacar contra la independencia de la República, su soberanía, su libertad o su integridad territorial o invadir el territorio nacional, aun cuando no exista declaración de guerra;

IV.- Destruya o quite dolosamente las señales que marcan los límites del territorio nacional, o haga que se confundan, siempre que ello origine conflicto a la República, o ésta se halle en estado de guerra;

V.- Reclute gente para hacer la guerra a México, con la ayuda o bajo la protección de un gobierno extranjero; VI.- Tenga, en tiempos de paz o de guerra, relación o inteligencia con persona, grupo o gobierno extranjeros o le dé instrucciones, información o consejos, con objeto de

guiar a una posible invasión del territorio nacional o de alterar la paz interior;

VII.- Proporcione dolosamente y sin autorización, en tiempos de paz o de guerra, a persona, grupo o gobierno extranjeros, documentos, instrucciones o datos de establecimientos o de posibles actividades militares; VIII.- Oculte o auxilie a quien cometa actos de espionaje, sabiendo que los realiza;

IX.- Proporcione a un Estado extranjero o a grupos armados dirigidos por extranjeros, los elementos humanos o materiales para invadir el territorio nacional, o facilite su entrada a puestos militares o le entregue o haga entregar unidades de combate o almacenes de boca o guerra o impida que las tropas mexicanas reciban estos auxilios;

X.- Solicite la intervención o el establecimiento de un protectorado de un Estado extranjero o solicite que aquel haga la guerra a México; si no se realiza lo solicitado, la prisión será de cuatro a ocho años y multa hasta de diez mil pesos;

XI.- Invite a individuos de otro Estado para que hagan armas contra México o invadan el territorio nacional, sea cual fuere el motivo que se tome; si no se realiza cualquiera de estos hechos, se aplicará la pena de cuatro a ocho años de prisión y multa hasta de diez mil pesos;

XII.- Trate de enajenar o gravar el territorio nacional o contribuya a su desmembración;

XIII.- Reciba cualquier beneficio, o acepte promesa de recibirlo, con el fin de realizar alguno de los actos señalados en este artículo;

XIV.- Acepte del invasor un empleo, cargo o comisión y dicte, acuerde o vote providencias encaminadas a afirmar al gobierno intruso y debilitar al nacional; y

XV.- Cometa, declarada la guerra o rotas las hostilidades, sedición, motín, rebelión, terrorismo, sabotaje o conspiración.

Artículo 124.- Se aplicará la pena de prisión de cinco a veinte años y multa hasta de veinticinco mil pesos, al mexicano que:

I.- Sin cumplir las disposiciones constitucionales, celebre o ejecute tratados o pactos de alianza ofensiva con algún Estado, que produzcan o puedan producir la guerra de México con otro, o admita tropas o unidades de guerra extranjeras en el país;

II.- En caso de una invasión extranjera, contribuya a que en los lugares ocupados por el enemigo se establezca un gobierno de hecho, ya sea dando su voto, concurriendo a juntas, firmando actas o representaciones o por cualquier otro medio;

III.- Acepte del invasor un empleo, cargo o comisión, o al que, en el lugar ocupado, habiéndolo obtenido de manera legítima lo desempeñe en favor del invasor; y

IV.- Con actos no autorizados ni aprobados por el gobierno, provoque una guerra extranjera con México, o exponga a los mexicanos a sufrir por esto, vejaciones o represalias.

Artículo 125.- Se aplicará la pena de dos a doce años de prisión y multa de mil a veinte mil pesos al que incite al pueblo a que reconozca al gobierno impuesto por el invasor o a que acepte una invasión o protectorado extranjero. Artículo reformado DOF 15-01-1951, 29-07-1970



Artículo 126.- Se aplicarán las mismas penas a los extranjeros que intervengan en la comisión de los delitos a que se refiere este Capítulo, con excepción de los previstos en las fracciones VI y VII del artículo 123.

Al leer y analizar los diversos tipos penales sobre traición a la patria, nos damos cuenta de que son delitos de suma gravedad, y que, inclusive, nuestra propia Constitución autoriza que las leyes penales instituyan la pena de muerte por ellos.

Ahora bien, recientemente el presidente de la República envió al Congreso de la Unión establecerse en Constituyente Permanente a través de una propuesta de reforma constitucional para darle a la Comisión Federal de Electricidad el monopolio absoluto para la generación de energía eléctrica, quitándole a los particulares dicha facultad que la tienen acotada conforme a la Constitución en vigor, porque únicamente pueden generar electricidad y comercializarla a ciertos usuarios calificados y en ciertas circunstancias.

Pues bien, dicha reforma propuesta no fue aprobada por la mayoría calificada de 2/3 de la mayoría presente de los diputados en la Cámara, en virtud de que la coalición conformada por el PAN, PRI y PRD la votaron en contra (salvo un priista que votó a favor y dos miembros del Partido Verde que votaron en contra).

Este hecho ha desatado una reacción furibunda del presidente de la República y de Morena y partidos aliados, increíblemente, al grado de considerar a los diputados que votaron en contra dicha iniciativa presidencial como traidores a la Patria.

Así es, mis queridos lectores. Ahora consideremos lo siguientes hechos:

1. El presidente protestó ante la Nación al tomar posesión de su cargo, "guardar y hacer guardar la Constitución... y las leyes que de ella emanen..."

2. El presidente, haciendo caso omiso de dicha protesta formal, envió en 2021 una reforma de la Ley de la Industria Eléctrica que claramente contraviene las disposiciones de la Constitución, al grado que 7 de 11 ministros de la Suprema Corte, declararon a dicha ley como inconstitucional. Sin embargo, no se pudo revocar dicha ley, porque la propia Constitución señala que para que eso suceda es necesaria una mayoría calificada de cuando menos 8 votos. El efecto de ello, es que continuarán procediendo los amparos en contra de dicha ley, pero con efectos exclusivos en favor de los quejosos que se amparen, y si llegan las apelaciones en

ser atraídas por la Corte, solo se requiere una mayoría simple de ministros para que los amparos procedan.

3. Pues bien, a pesar de que el presidente violó la Constitución presentando una ley inconstitucional, ahora se pretende sancionar con el peor delito del Código Penal Federal, a los legisladores que le negaron el voto al presidente para reformar la Constitución, afectando gravemente derechos adquiridos de múltiples empresas mexicanas y extranjeras que han realizado inversiones multimillonarias conforme al marco constitucional vigente.

4. El presidente y su partido arguyen demagógicamente que es traición a la Patria el que los diputados voten en contra de su reforma constitucional. Pero al presidente no le interesó incumplir con la Constitución mandando al Congreso una enmienda a la Ley de la Industria Eléctrica que claramente viola la Constitución, violentando su protesta de ley adoptada en su toma de posesión.

5. Entonces, ¿cómo se puede ser "traidor a la Patria" siendo legislador que no está de acuerdo con una propuesta de enmienda que el presidente envía? El legislador representa al pueblo en la Cámara de Diputados, entonces, ¿qué acaso lo que diga el presidente es lo que dice el pueblo? Claramente en una democracia no es así. Esos legisladores cuentan con fuero, principalmente para impedir que se les persiga por expresar su opinión e ideas y para poder votar libremente la representación que ostentan ellos y solo ellos del pueblo, porque así lo dicta la Constitución.

6. No podemos considerar que nuestra Constitución atenta contra el pueblo, para ello debería haber una revolución que rompiera con el Estado de Derecho.

7. Los diputados del Poder Legislativo, conforman un poder distinto al del Ejecutivo, para crear un balance de poder, junto con el Poder Judicial, por lo que no se configura el delito de "traición a la Patria" por ejercer la responsabilidad de representar al pueblo en asuntos en donde al presidente no le gustan las disposiciones constitucionales vigentes.

Conclusión:

De aplicarse una persecución a los legisladores por hacer su labor de representación popular, se estaría atentando al principio de división de poderes y democráticos que nos rigen como República Democrática, Representativa Popular.



## Oficialista Morena prepara denuncia contra diputados opositores por traición



El oficialista Movimiento Regeneración Nacional (Morena), del presidente Andrés Manuel López Obrador, informó este lunes que prepara una denuncia contra los 223 diputados que rechazaron hace una semana la reforma eléctrica.

El delito por el cual se les denunciará ante la Fiscalía General de la República (FGR) de México será el de traición a la patria.

En conferencia de prensa, el presidente del partido, Mario Delgado, anunció que esta semana "tendrá lista la denuncia penal que presentará en contra de los legisladores que votaron por desechar la reforma eléctrica"

"Vamos a presentar una demanda por el delito de traición a la patria, sustentados en el artículo 123 del Código Penal Federal, contra los 223 legisladores que votaron en contra de una reforma que buscaba que el Estado mexicano recuperara la rectoría sobre el sistema eléctrico nacional", expuso Delgado.

<https://www.efe.com/efe/america/mexico/oficialista-morena-prepara-denuncia-contra-diputados-opositores-por-traicion/50000545-4791436>



## Morena denunciará por “traición a la patria” a diputados que votaron contra la Reforma Eléctrica



En conferencia de prensa el dirigente del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) Mario Delgado afirmó que Morena presentará una denuncia penal contra las y los diputados que “traicionaron a la patria” al votar en contra de la Reforma Eléctrica propuesta por el actual presidente Andrés Manuel López Obrador.

“En esta Transformación se está procurando que haya cero impunidad, por tanto, no podemos quedarnos cruzados de brazos; vamos a presentar una demanda por el delito de traición a la patria, sustentados en el artículo 123 del Código Penal Federal, contra los 223 legisladores que votaron en contra de una reforma que buscaba que el Estado mexicano recuperara la rectoría sobre el sistema eléctrico nacional”, declaró Mario Delgado.

Diego Hernández, secretario de comunicación y difusión de Morena, comenzó mostrando gráficas acerca de una encuesta que se realizó la semana pasada después de la votación de la Reforma Eléctrica; de acuerdo con ésta 61.5% de la población cree que la oposición le hizo daño a México al votar en contra, 65.2 % cree que las y los diputados de oposición son traidores a la patria y 59.6 % cree que es correcto que se les señale como traidores.



## Oficialista Morena prepara denuncia contra diputados opositores por traición

El oficialista Movimiento Regeneración Nacional (Morena), del presidente Andrés Manuel López Obrador, informó este lunes que prepara una denuncia contra los 223 diputados que rechazaron hace una semana la reforma eléctrica.

El delito por el cual se les denunciará ante la Fiscalía General de la República (FGR) de México será el de traición a la patria.

En conferencia de prensa, el presidente del partido, Mario Delgado, anunció que esta semana "tendrá lista la denuncia penal que presentará en contra de los legisladores que votaron por desechar la reforma eléctrica".

Además, dijo de que se recolectarán firmas en diferentes plazas públicas para que pueda ser suscrita por los ciudadanos y después ser presentada de manera formal ante la FGR.

"Vamos a presentar una demanda por el delito de traición a la patria, sustentados en el artículo 123 del Código Penal Federal, contra los 223 legisladores que votaron en contra de una reforma que buscaba que el Estado mexicano recuperara la rectoría sobre el sistema eléctrico nacional", expuso Delgado.

Agregó que puede haber coyunturas políticas o debates de ideas pero que "el juicio de la historia es implacable" y es ahí donde, dijo, "debe quedar muy clara la defensa a la soberanía nacional que encabezó el presidente López Obrador".

Además, Delgado indicó que, de acuerdo con una encuesta realizada por la firma Massive Caller, "más del 60 % de los mexicanos consideran que quienes votaron en contra de la reforma eléctrica "dañaron a México" y, por tanto, son "traidores a la patria".

El pasado 17 de abril, la reforma al sector eléctrico fracasó tras no obtener los votos de dos tercios de la Cámara de Diputados que requería y tras el rechazo ya no será discutida.

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, acusó de "traición" y "vendepatrias" a los diputados de oposición por impedir que el Congreso aprobara su reforma eléctrica que fortalecía a la empresa del Estado en detrimento de las privadas.

[https://www.swissinfo.ch/spa/m%C3%A9xico-partidos\\_oficialista-morena-prepara-denuncia-contra-diputados-opositores-por-traici%C3%B3n/47544200](https://www.swissinfo.ch/spa/m%C3%A9xico-partidos_oficialista-morena-prepara-denuncia-contra-diputados-opositores-por-traici%C3%B3n/47544200)



## El presidente de Morena anuncia una demanda por "traición a la patria" contra diputados que rechazaron la reforma eléctrica en México



El presidente del partido oficialista mexicano Morena, Mario Delgado, anunció este lunes que prevén denunciar penalmente por "traición a la patria" a los legisladores que se opusieron a la reforma eléctrica que propuso el presidente de la nación, Andrés Manuel López Obrador.

"No podemos cruzarnos de brazos. Hemos consultado al equipo jurídico y coinciden en que sí podemos presentar una denuncia por el delito de traición a la patria contra las y los 223 legisladores que votaron en contra de la reforma eléctrica", expresó Delgado en su cuenta de Twitter.

El pasado 17 de abril, el Congreso votó la iniciativa de reforma que envió el Ejecutivo para fortalecer a la estatal Comisión Federal de Electricidad (CFE) y para garantizar que el Estado mexicano se quedase con el 54 % del mercado eléctrico, mientras que el 46 % quedaría en manos del sector privado.

El oficialismo necesitaba 332 votos para aprobar el proyecto, pero solo consiguió 275, tras el rechazo de los legisladores de las bancadas de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de Revolución Democrática (PRD).



## Mesa de Debate

### Reforma en materia eléctrica Mario Delgado (Presidente Nacional del Morena)

“Cuando se trata de una reforma que tiene que ver con la soberanía del país sí es traición a la patria, lo dijo el presidente López Mateos desde 1960, cuando entrega el sector eléctrico de nuestro país, dice, tengan cuidado, porque en el futuro puede haber malos mexicanos que van a intentar regresarle este patrimonio a las empresas, a los intereses extranjeros y eso es ir en contra de la soberanía, eso es traición a la patria; no es cualquier ley, eso es lo que hay que señalar, vivimos en libertad, más libres que nunca, todo mundo puede opinar diferente, pueden los partidos votar como ellos quieran, pero en casos de soberanía nacional ir en contra de nuestro país, pues se llama traición a la patria”.

Marko Cortés (Presidente Nacional del PAN).- “Francamente no sé qué Mario Delgado venga hoy, porque de repente dice una cosa, de repente dice otra, y aquí traemos evidencia de cómo ha cambiado el discurso durante todo su comportamiento en la vida política, pero ¿traición a la patria es acaso pensar distinto? ¿traición a la patria es disenter? ¿traición a la patria es no cuadrarte con la visión del Presidente en turno? ¿Y proponer una alternativa distinta? Al contrario, las y los legisladores de Acción Nacional y de la coalición Va por México, pasaron a la historia como los patriotas, los que contuvieron la regresión”.

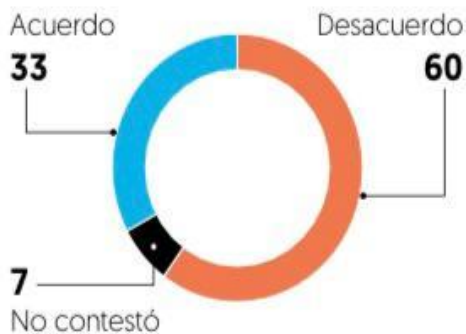
Alejandro Moreno (Presidente Nacional del PRI).- “Nosotros lo que tenemos claro es que hoy México no va bien, que hay un discurso de odio generado por Morena, que lo que ha quedado claro es que nosotros ponemos un voto patriota, un voto comprometido y habría que preguntarle el dirigente de Morena, porque públicamente el ex presidente de los Estados Unidos, Donald Trump dijo que había doblado a la Presidente de México y le ordenó meter 26 mil soldados a la frontera, eso sí es violar la soberanía, eso sí es traición a la patria, entonces hoy lo que no quiere decir Morena es que esta es la realidad, la realidad es esta; Morena cuando llegó al gobierno prometió que iba a bajar el gas, la energía eléctrica, que iban a bajar los combustibles y quedó claro que no, Morena miente”.

Karen Castrejón (Presidenta Nacional del PVEM).- “Yo podría decirles que cuando se está en contra de todo a favor de nada, es no estar con los mexicanos. Una mentira



# DESAPRUEBAN LLAMAR 'TRAIDORES' A OPOSITORES

¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con llamar "traidores a la patria" a quienes están en contra de las propuestas del presidente López Obrador? [%]



En su opinión, ¿quién es el principal responsable de que no se haya aprobado la reforma eléctrica en el Congreso? [%]



¿Usted calificaría como un triunfo o como una derrota política para el presidente López Obrador lo siguiente...? [%]



Fuente: EF, encuesta telefónica nacional a 600 adultos del 22-24 de abril de 2022.



ENCUESTA TRIUNFOS Y DERROTAS DE AMLO

# Rechaza 60 por ciento etiqueta de "traidores a la patria"

La mayoría de los mexicanos percibe la inauguración del AIFA y la consulta de revocación como triunfos de AMLO

Mientras que 71% ve la no aprobación de la ley eléctrica como una derrota del Presidente

ALEJANDRO MORENO  
amoren@elfinanciero.com.mx

Una encuesta nacional de EL FINANCIERO, realizada del 22 al 24 de abril, revela que una mayoría de 60 por ciento de mexicanos está en desacuerdo con que se tilde de "traidores a la patria" a quienes se oponen a las propuestas del presidente Andrés Manuel López Obrador, frente al 33 por ciento que sí está de acuerdo con el uso de ese calificativo.

La etiqueta la han empleado en la 4T para legisladores de oposición que votaron en contra de la reforma eléctrica propuesta por el Presidente, aunque se ha extendido también a ciudadanos y críticos de la actual administración. Según el sondeo, las mujeres, los jóvenes y quienes tienen mayores niveles de escolaridad se oponen más al uso de la etiqueta "traidores a la patria".

Por su parte, tanto seguidores de la oposición, como el público apartidista se oponen mayoritariamente al uso de dicha etiqueta, mientras que los morenistas se muestran divididos, con 50 por ciento que lo ve bien y 41 por ciento mal. Entre los entrevistados que están a favor de la 4T, el 54 por ciento está de acuerdo con el uso de esa etiqueta, mientras que la mayoría de quienes están en contra de la 4T o expresan una postura neutral no está de acuerdo con el uso de la etiqueta para quienes se oponen a las reformas del Presidente.

La encuesta revela que la

mayoría de los mexicanos percibe la inauguración del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) y la consulta de revocación de mandato como triunfos para el Presidente, mientras que la mayoría le atribuye una derrota en el tema de que no se haya aprobado la reforma eléctrica. El 71 por ciento calificó la votación en contra de la reforma como una derrota para el mandatario, frente al 16 por ciento que lo vio como un triunfo.

Al preguntar quién es el principal responsable de que la reforma no se aprobara en la Cámara de Diputados, 31 por ciento señaló a Morena; 19 por ciento, al propio presidente López Obrador, y 21 por ciento, a ambos; mientras que 21 por ciento respondió que ninguno de ellos o señaló a otros actores políticos.

Al preguntar cuánto creen que pesó la postura del gobierno de Estados Unidos en contra de la propuesta de reforma eléctrica para que ésta no se aprobara, 57 por ciento dijo que el país vecino pesó mucho o algo, mientras que 38 por ciento señaló que pesó poco o nada. El embajador de ese país en México, Ken Salazar, había señalado, antes de la votación en el Congreso, ciertas reservas hacia la reforma.

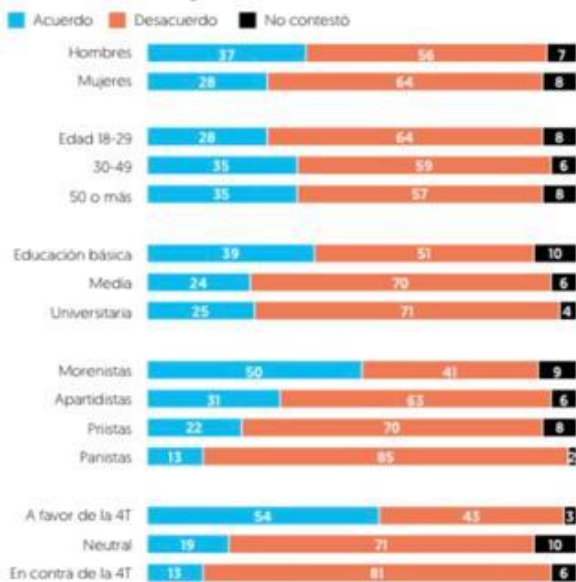
La encuesta también muestra que, a pesar de que el nuevo aeropuerto se percibe como un triunfo para el Presidente, la decisión de López Obrador de haber tomado un vuelo a Tabasco desde el aeropuerto internacional Benito Juárez y no desde el Felipe Ángeles dividió opiniones: 24 por ciento lo calificó favorablemente, como un triunfo, mientras que 32 por ciento lo vio negativamente, como una derrota, y 31 por ciento dio una opinión neutral.

## CHEQUEO DE OPINIÓN "Traidores a la patria"

¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con llamar "traidores a la patria" a quienes están en contra de las propuestas del presidente López Obrador? (%)



Porcentaje que está de acuerdo o en desacuerdo con llamar "traidores a la patria" a quienes están en contra de las propuestas del Presidente, según características sociodemográficas.



## Triunfo o derrota para AMLO

¿Usted calificaría como un triunfo o como una derrota política para el presidente López Obrador lo siguiente...? (%)



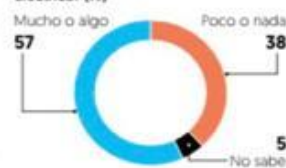
## Responsable

En su opinión, ¿quién es el principal responsable de que no se haya aprobado la reforma eléctrica en el Congreso? (%)



## EU y la reforma eléctrica

Estados Unidos había manifestado desacuerdos con la propuesta de reforma eléctrica del presidente López Obrador. ¿Cuánto cree que haya pesado la postura de Estados Unidos en que no se aprobara la reforma eléctrica? (%)



Metodología: Encuesta nacional realizada vía telefónica a 600 mexicanos adultos el 22-24 de abril de 2022. Se hizo un muestreo probabilístico de teléfonos residenciales y celulares en las 32 entidades federativas. Con un nivel de confianza de 95%, el margen de error de las estimaciones es de +/-4.0 por ciento.



## La derrota de la reforma eléctrica aboca a Morena hacia la vía desconocida del pacto con la oposición



Andrés Manuel López Obrador suele presentar como una especie de éxito político el hecho de que nunca se haya sentado a negociar con la oposición. Desde luego, durante el primer tramo del sexenio no ha sido algo estrictamente necesario. Su arrolladora victoria de 2018 otorgó a Morena el control total de ambas Cámaras, algo que no había sucedido nunca desde la apertura democrática del 2000. Pero el nuevo mapa parlamentario cambió tras las elecciones del año pasado. El bloque de Morena y sus aliados perdió la llamada mayoría calificada, dos tercios del Congreso, necesaria para sacar adelante cualquier cambio constitucional.

El pasado domingo los nuevos límites de Morena quedaron escenificados con la derrota de la reforma eléctrica, una de las medidas bandera de López Obrador con la que ha estado marcando la agenda durante casi un año. Tras no ceder ni un ápice a las modificaciones presentadas por la oposición para encauzar un posible acuerdo, Morena acudió al Congreso con su iniciativa legislativa intacta. Y perdió al no contar con los 57 votos que necesita desde exterior del partido. Una derrota que, más allá de estrategias y cálculos electorales, aboca a Morena hacia la vía desconocida hasta ahora del pacto para las medidas de mayor calado hasta el final del sexenio. La iniciativa legal se presenta tras el fracaso este domingo de la reforma constitucional sobre energía que incluía un apartado para que la carta magna reconociera la facultad exclusiva del Estado para explotar el litio.

<https://elpais.com/mexico/2022-04-25/la-derrota-de-la-reforma-electrica-aboca-a-morena-hacia-la-via-desconocida-del-pacto-con-la-oposicion.html#?rel=lom>



## Califican de ridícula denuncia contra oposición; aseguran no pasará

Las fracciones parlamentarias del PAN y del PRI en la Cámara de Diputados, calificaron de ignorante, circo, show y ridículo político, la denuncia penal en contra de los 223 diputados de oposición que votaron en contra de la reforma eléctrica que anunció Mario Delgado, presidente nacional de Morena. Tras adelantar que el recurso penal no pasará, rechazaron que la campaña en su contra los intimide.

[https://drive.google.com/file/d/1gXPVvi0L91r4LiY2xGPGQr3\\_uUpQ\\_F3h/view](https://drive.google.com/file/d/1gXPVvi0L91r4LiY2xGPGQr3_uUpQ_F3h/view)



## Comentario

### José Ramón Cossío Díaz (Ministro en retiro de la SCJN)

“El artículo 61 de la Constitución le garantiza a los diputados y a los senadores federales un principio de inviolabilidad, ¿qué quiere decir esto?, que no podrán ser jamás, dice así la Constitución, reconvenidos por las opiniones que manifiesten en el ejercicio de su cargo. Creo que, de verdad, suponer que los diputados o senadores, como haya sido, ahora estamos con los diputados, van a ser responsables penalmente por lo que digan, por lo que escriban o por lo que voten en el ejercicio de su cargo es la precarización más absoluta de la democracia ¿por qué?, porque estás destruyendo las posibilidades de que los diputados, los senadores expresen las razones que mejor les parezcan por sí mismos o en representación de sus electores. Creo que de verdad esto es increíblemente grave”.

[https://drive.google.com/file/d/1-oJub8ubHRe3Z\\_FUUxuevixrzF3o5GwC/view](https://drive.google.com/file/d/1-oJub8ubHRe3Z_FUUxuevixrzF3o5GwC/view)



## Es inconstitucional que el Estado controle el litio: expertos



El control de la exploración, la explotación y la distribución del litio aprobado por diputados y senadores de Morena, PVEM y PT es inconstitucional, ya que las modificaciones a la Ley Minera no cambian lo ya determinado en la Constitución Política, aseguró Marcos Francisco del Rosario Rodríguez, coordinador de la licenciatura en Derecho del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).

La clasificación del litio no puede pasar de prioritaria a estratégica sin una reforma constitucional, además de que son necesarios nuevos acuerdos con Canadá y Estados Unidos en el marco del T-MEC para llevarla a cabo, expresó el especialista.



## Entrevista

### Juan Velásquez (Abogado penalista)

“Esa denuncia es absolutamente improcedente y está condenada totalmente a fracasar, porque hay un artículo 61 de la Constitución Política, que dice que los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos por ella, por esas opiniones. Que mayor expresión de una opinión de un legislador que precisamente a través de su voto, el hecho de que los diputados hayan votado de la manera que ellos decidieron votar es irreconvenible, la denuncia por ese motivo está irremediablemente a fracasar”.

<https://drive.google.com/file/d/1nrPDYRuEM6kWYK3-85hudqCDujZDjehf/view>



## Tendrá la SFP el control de las compras estratégicas

● Envía AMLO reforma para “reforzar cambios contra la corrupción”

● Le trasladará funciones de la SHCP; asegurar buen uso de recursos, el objetivo

**LA MEDIDA NO APLICA PARA DEFENSA, MARINA, PEMEX Y CFE**

# AMLO envía reforma para que la SFP asuma compras y contrataciones del sector público

El propósito es “reforzar los cambios contra la corrupción”, argumenta el Ejecutivo

GEORGINA SALDIERNA  
Y ENRIQUE MÉNDEZ

Con el objetivo de “reforzar los cambios contra la corrupción”, el presidente Andrés Manuel López Obrador propuso una reforma para que la Secretaría de la Función Pública (SFP) centralice la política general de contrataciones públicas y participe en negociaciones internacionales relacionadas con compras del sector público.

El Ejecutivo envió ayer a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que también asignaría a la Función Pública la coordinación de compras estratégicas y elaborar disposiciones que promuevan la participación de la proveeduría nacional.

En la exposición de motivos, el mandatario explicó que la centralización de las contrataciones públicas en la SFP tiene el propósito de “asegurar un adecuado uso de los recursos públicos con probidad y eficiencia”.

Como parte de los cambios planteados, se incluye transferir a la Función Pública la atribución

que, desde el último día del sexenio pasado, tiene la Secretaría de Hacienda en materia de nombramiento, remoción, coordinación y conducción de los titulares de las unidades de administración y finanzas en los entes de la administración pública.

Tal medida no aplicaría a las secretarías de la Defensa, Marina, Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad.

Con ello se pretende que la SFP “tenga la capacidad de prevenir conductas indebidas durante el ejercicio del gasto, mediante el establecimiento de mayores atribuciones para prevenir prácticas de corrupción”, argumentó el Presidente de la República.

Además, indicó que desde un enfoque más preventivo que correctivo, es fundamental que la SFP se haga cargo de dichas unidades.

“Al erigirse como ente garante y rector de la política general en materia de contrataciones públicas, fortalecerá el acompañamiento y vigilancia del manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos”, abundó.

La Función Pública también contaría con atribuciones para

el rediseño de la organización y funcionamiento de los órganos internos de control (OIC). Para ello, se considera que éstos sean agrupados por sector, materia, especialización o por ente público.

Al respecto, la iniciativa señala que si bien se prevé que los entes públicos deben contar con órganos internos de control, “se ha interpretado que cada ente debe tener uno, cuando la ley vigente permitiría que varios entes tengan un mismo órgano interno de control”.

Además, propuso reproducir la estructura de unidades de administración y finanzas—que a partir de este gobierno sustituyeron a las oficialías mayores— en el sector paraestatal.

“La reforma respeta la autonomía del sector paraestatal; sin embargo, resulta imperante su coordinación bajo la óptica de conducción austera en la esfera administrativa y el ejercicio del gasto con eficiencia y eficacia”, indicó.

De esta manera, se busca homologar la operación administrativa de las paraestatales, con objeto de que atiendan la política de austeridad republicana y el uso racional de los recursos públicos.



## [ DIPUTADOS RECIBEN INICIATIVA ]

# Perfilan que SFP controle compras del Gobierno

La Cámara de Diputados recibió ayer una propuesta de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal enviada por el Presidente de la República y con la cual la Secretaría de la Función Pública (SFP) tomará el control de las contrataciones y compras del Gobierno federal.

La propuesta busca transferir de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a la Función Pública la coordinación y conducción de las Unidades de Administración y Finanzas con excepción de las secretarías de la Defensa Nacional, la de Marina y las empresas productivas del Estado.

Según la iniciativa, la SFP podrá, además, nombrar y remover a los titulares de estas unidades y en el sector paraestatal podrá proponer al órgano de gobierno el nombramiento y remoción de los responsables de éstas.

El proyecto de decreto, que fue turnado a la Comisión de Gobernación y Población, dará a la SFP el control para la planeación, establecimiento, conducción y aplicación de la política de contrataciones públicas reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Además, la dependencia, a cargo de Roberto Salcedo Aquino podrá participar en las negociaciones comerciales internacionales relaciones con compras del sector público, coordinar las compras estratégicas y elaborar disposiciones que promuevan la participación de la proveeduría nacional.

Las Unidades de Administración y Finanzas sustituyeron a las oficinas mayores de las dependencias debido a la política de austeridad impuesta por el actual Gobierno federal.

En la exposición de motivo se indica



**FUNCIONARIO.** Roberto Salcedo Aquino, titular de la Función Pública.

### A DISCUSIÓN

● El proyecto de decreto, que fue turnado a la Comisión de Gobernación y Población, dará a la SFP el control para la planeación, establecimiento, conducción y aplicación de la política de contrataciones públicas reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

que la iniciativa busca también la reducción de estructuras y la redistribución de funciones de los órganos internos de control para generar ahorros y cubrir con la estructura mínima indispensable las necesidades en la vigilancia, control y evaluación de la gestión pública.

/ JORGEX. LÓPEZ



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CONTRA <b>ContraRéplica</b>	3	27/04/2022	LEGISLATIVO

### AMLO ENVÍA DECRETO PARA QUE SFP HAGA COMPRAS CONSOLIDADAS

**EL PRESIDENTE** Andrés Manuel López Obrador envió una propuesta de decreto para facultar a la Secretaría de la Función Pública (SFP) a realizar las compras consolidadas del gobierno federal.

En la Cámara de Diputados se recibió este martes la propuesta del Ejecutivo, para que sea la SFP quien tenga la capacidad de homologar la actuación de la operación administrativa de las entidades paraestatales.

Con ello se atenderá la política de austeridad del Gobierno Federal y que el uso de los recursos públicos se ejerza de manera racionalo.

Además tendrá la capacidad de nombrar a los titulares de las Unidades de Administración y Finanzas o equivalente en niveles jerárquicos inmediatos inferiores, en las dependencias y sus órganos administrativos desconcentrados, en los entes de la Administración Pública Federal pero con excepción de la Sedena, la Secretaría de Marina y las empresas productivas del Estado.

Ello es hasta ahora una encomienda que tiene la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Añade que con este texto se evitarán posibles actos de corrupción o colisión de servidores públicos que afecten la administración.

El proyecto de decreto indica que para las compras consolidadas, la SFP estaría facultada para consolidar las contrataciones de bienes y servicios "cuando de esa consolidación se deriven beneficios y ahorros para las finanzas públicas".

**Por Claudia Bolaños**



**Se omite** a la Sedena, a la Semar y a las empresas productivas estatales **Especial**



El gobierno concentrará en SFP órganos de control interno

• Iniciativa busca darle facultad para supervisar compras públicas.

• PÁG. 52



Consolidar los procedimientos de compra en la SFP reforzará el combate a la corrupción".

Iniciativa de reforma,

UOLINO HERRERA

Iniciativa del Ejecutivo prevé también la posibilidad de unir OIC de instituciones

# Va AMLO por concentrar compras públicas en SFP

• La enmienda estima quitar atribuciones a Hacienda y pasarlas a la Función Pública

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

**E**l presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma para que la Secretaría de la Función Pública (SFP) se haga cargo de las contrataciones públicas de todo el Gobierno Federal.

Así como transferir, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la coordinación y conducción de las Unidades Administrativas y Finanzas de los entes de la Administración Pública Federal, con excepción de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Secretaría de Marina Armada de México (Semar) y las empresas productivas del Estado (Pemex y CFE).

El documento que busca modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), establece que la política general de contrataciones públicas estará a cargo de la SFP, con lo cual

adquiriría la facultad de participar en negociaciones comerciales.

Dicha facultad se trasladaría de la SHCP a la SFP, con la finalidad de participar en las negociaciones comerciales internacionales relacionadas con compras del sector público, coordinar las compras estratégicas y elaborar disposiciones que promuevan la participación de la proveeduría nacional.

“Esta facultad de consolidación de los procedimientos de compras gubernamentales regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, coadyuvará a reforzar la eficiencia en el combate a la corrupción desde la SFP, al poder intervenir para garantizar las mejores condiciones de calidad, precio y oportunidad en la adquisición de bienes y servicios en la Administración Pública Federal”, enfatiza la iniciativa.

Mientras que se pretende transferir a la SFP la potestad que en la actualidad tiene Hacienda para nombrar a las personas titulares de las Unidades de Administración y Finanzas o equivalentes en todos los entes de la Administración Pública Federal.

“Con ello, se evitarán posibles actos de corrupción o colisión de

servidores públicos que afecten la administración de los recursos públicos”, plasma el documento.

También se argumenta que dichos cambios permitirá homologar la actuación de la operación administrativa de las entidades paraestatales, con el objeto de que éstas atiendan la política de austeridad republicana y que el uso de los recursos públicos se ejerza de manera racional.

“Por ello, desde un enfoque más preventivo que correctivo, es fundamental que las Unidades de Administración y Finanzas sean conducidas y coordinadas por la propia SFP.

“Al erigirse como ente garante y rector de la política general en materia de contrataciones públicas, fortalecerá el acompañamiento y vigilancia del manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos en apego a los principios constitucionales de eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, transparencia y honradez”, añade la propuesta de decreto.

## Unir órganos

Por otro lado, la propuesta presidencial busca reducir la estructura de los Órganos Internos de Control (OIC) del Gobierno Federal, entes encargados de vigilar que se



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	1,52	27/04/2022	LEGISLATIVO

fiscalice el gasto, se evalúe la gestión pública y se prevengan actos de corrupción.

Ello al “cubrir con la infraestructura mínima indispensable las necesidades en la vigilancia, control y evaluación de la gestión pública”, por lo que el mandatario nacional propone que varios entes del Gobierno Federal comparen dichos organismos.

“De esta manera, la iniciativa desarrolla la posibilidad de agrupar a los Órganos Internos de Control por sector, material o especialización. Lo anterior, según mejores prácticas, armonización del ejercicio de la función, racionalidad y austeridad republicana, la independencia para la toma de decisiones objetivas e imparciales”, detalla.

La iniciativa, recibida la tarde de ayer en la Cámara de Diputados y que reforma 10 artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, fue turnada a la Comisión de Gobernación para su análisis.

**El proyecto de enmienda a la Ley de la Administración Pública, que considera reformas a 10 artículos, fue turnado a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.**



**La dependencia** liderada por Roberto Salcedo es la encargada de vigilar a los Órganos Internos de Control. FOTO DEL ROSARIO SERRÍN



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	7	27/04/2022	LEGISLATIVO

## Propone el Ejecutivo concentrar contrataciones y compras en la SFP

La Cámara de Diputados recibió la iniciativa del Ejecutivo federal que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para transferir la facultad que actualmente tiene la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Secretaría de la Función Pública, sobre la coordinación y conducción de las Unidades de Administración y Finanzas o equivalentes en los entes de la Administración Pública Federal, con excepción de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y las empresas productivas del Estado.

Según la propuesta, la idea es centralizar contrataciones y compras del gobierno federal en la SFP, con el objetivo de "atender la política de austeridad republicana y que el uso de los recursos públicos se ejerza de manera racional".

— Ivonne Melgar



### Iniciativa

El planteamiento busca reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.



**ENVÍA AMLO INICIATIVA  
CENTRALIZARÍAN  
COMPRAS PÚBLICAS  
AHORA EN LA SFP.  
PÁG. 7**

**FOCOS**

**Desde el inicio** de esta administración las compras consolidadas de la administración pública se concentraron en la Secretaría de Hacienda.

**Se buscaba** una mayor participación por parte de los proveedores y mayor transparencia en los procedimientos de contratación.

**A tres años** de que se anunció la estrategia, se modifica y ahora las compras estarán a cargo de la Secretaría de la Función Pública.

## AMLO da reversa sobre compras consolidadas

**DIANA BENITEZ**  
*dbenitez@elfinanciero.com.mx*

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió una iniciativa de reforma a la Cámara de Diputados para modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y concentrar las compras de la administración pública en la Secretaría de la Función Pública (SFP) y no en la Secretaría de Hacienda como se ha hecho desde el inicio de su administración.

En la propuesta, publicada en la Gaceta Parlamentaria la tarde de ayer, se explicó que la iniciativa busca “transferir” a la Función Pública la facultad de nombrar y remover a los titulares de las unidades de Administración y

Finanzas, excepto de las secretarías de Defensa Nacional, Marina y empresas productivas del Estado.

A tres años del funcionamiento de la administración actual, se ha revisado este conjunto de competencias y se ha considerado que es necesario actualizar los ordenamientos jurídicos para facilitar el cumplimiento de las obligaciones administrativas.

“Se pretende así que la SFP tenga capacidad de prevenir conductas indebidas durante el ejercicio del gasto, mediante el establecimiento de mayores atribuciones para prevenir las prácticas de corrupción”, se detalló en la exposición de motivos para modificar los artículos 14, 20 y 31 de la citada ley.



## OTRAS FUNCIONES

**1**

- SFP podrá remover a titulares de Unidades Administrativas.

**2**

- No ejercerá recursos públicos porque será la autoridad normativa.

## #INICIATIVA

# Dan más dientes a la SFP

- El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa que plantea transferir facultades de la Secretaría de Hacienda a la de la Función Pública (SFP).

Las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal buscan combatir la corrupción, reducir gastos y eficientar las labores al evitar la duplicación de funciones y tareas para consolidar la austeridad republicana.

Concentra en la SFP la coordinación y conducción de las Unidades de Administración y Finanzas, el rediseño del funcionamiento de los órganos de control interno, y la centralización de la política de contrataciones públicas, para asegurar un adecuado uso de recursos.

También prevé el rediseño en la organización y funcionamiento de los órganos internos.

**A. GARCÍA Y E. CASTILLO**



## Reciben iniciativa presidencial

**L**a Cámara de Diputados recibió del Ejecutivo federal la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Dicha iniciativa tiene como objetivo fortalecer la administración pública, mediante la concentración, coordinación y conducción de las unidades de administración y finanzas en la Secretaría de la Función Pública (SFP).

También contempla el rediseño del funcionamiento de los órganos internos de control y la centralización de la política general de contratación pública en dicha dependencia con el propósito de asegurar un acuerdo en el uso de los recursos públicos, con probidad y eficiencia.



# Proponen que la SFP coordine compras de 4T

## Iniciativa de reforma.

Defensa, Marina y las empresas productivas del Estado no entran en este planteamiento

FERNANDO DAMIÁN  
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió este martes a la Cámara de Diputados su iniciativa de reformas para transferir de la Secretaría de Hacienda a la Función Pública (SFP) la coordinación y conducción de las unidades administrativas y finanzas de las entidades de la administración pública federal, con excepción de la Defensa Nacional, la Marina y las empresas productivas del Estado.

El proyecto de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal prevé igualmente centralizar en la SFP la política general de contrataciones públicas, con la facultad de participar en las negociaciones

comerciales internacionales relacionadas con compras del sector público, así como coordinar las adquisiciones estratégicas.

Adicionalmente se propone que la Función Pública esté facultada para consolidar las contrataciones de bienes y servicios de la administración pública federal cuando de esa consolidación se deriven beneficios y ahorros para las finanzas públicas.

La iniciativa recibida por la tarde en el Palacio de San Lázaro considera asimismo la compactación de los órganos internos de control por sector, materia, especialidad o función específica, sin que exista necesariamente una de esas instancias para cada ente público, como ocurre actualmente.

Con la transferencia del control de las Unidades Administrativas y de Finanzas "se pretende que la Función Pública tenga la capacidad de prevenir conductas indebidas durante el ejercicio del gasto, mediante el establecimiento de mayores

## Y ADEMÁS

### Ambientalistas no actúan de buena fe

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que los famosos y ambientalistas a los que canceló una reunión son del bloque conservador y no solo se oponen al Tren Maya sino a la transformación del país. En la mañana, dijo que este grupo de oposición no actúa de buena fe y tienen otros propósitos similares como quienes se ampararon para frenar el aeropuerto Felipe Ángeles.

atribuciones para prevenir las prácticas de corrupción".

La Función Pública nombrará y removerá a los titulares de las Unidades de Administración y Finanzas, con el propósito de que su actuar y sus decisiones sean objetivas, imparciales e independientes, evitando posibles actos de corrupción.

La iniciativa plantea el rediseño de los órganos de control adscritos a la Función Pública, buscando la reducción de estructuras y la redistribución de funciones, así como generar ahorros y cubrir con la estructura mínima las necesidades de vigilancia, control y evaluación de la gestión pública. ■



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>OVACIONES</b>	4	27/04/2022	LEGISLATIVO

# Envía AMLO propuesta para centralizar contrataciones

POR PATRICIA RAMÍREZ

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley de la Administración Pública federal que busca concentrar en la secretaría de la Función Pública el manejo de las contrataciones consolidadas del gobierno y darle la facultad de designar a para nombrar a las personas titulares de las Unidades de Administración y Finanzas o equivalentes en los entes de la Administración Pública Federal.

Con las nuevas facultades que se concentrarán en la secretaría de la Función Pública esta dependencia se convertirá en una "supersecretaría" pues concentrará facultades que antes tenía la secretaría de Hacienda, pues incluso podrá participar en negociaciones internacionales.

A dos días de que concluya el periodo ordinario de sesiones, que será clausurado el próximo 28 de abril, se propone que la SFP se encargue de las compras del sector público, elaborando disposiciones que promuevan la participación de la proveeduría nacional.

"Esta facultad de consolidación de los procedimientos de compras gubernamentales regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, coadyuvará a reforzar la eficiencia en el combate a la corrupción desde la SFP, al poder intervenir para garantizar las mejores condiciones de calidad, precio y oportunidad en la adquisición de bienes y servicios en la Administración Pública Federal", señala el documento enviado anoche.



SESIÓN en la Cámara de Diputados, ayer, donde se recibió la propuesta del Ejecutivo federal.

## AMLO propone a SFP para compras estratégicas

**CON ESTE CAMBIO** se pretenden evitar posibles actos de corrupción; quita facultades que actualmente posee la SHCP

• Por Otilia Carvajal  
Otilia.carvajal@razon.com.mx

**CON EL FIN** de evitar actos de corrupción, el Presidente Andrés Manuel López Obrador envió una iniciativa a la Cámara de Diputados para facultar a la Secretaría de la Función Pública (SFP) para participar en negociaciones comerciales internacionales y coordinar compras estratégicas del sector público.

Además, transfiere a la SFP la facultad que actualmente posee la SHCP para nombrar a las personas titulares de las Unidades de Administración y Finanzas o equivalentes en los entes de la Administración Pública Federal, al igual que su coordinación y conducción.

Lo anterior, con excepción de la Secretaría de la Defensa Nacional, Marina y las empresas productivas del Estado.

Este cambio, manifestó el Ejecutivo en su exposición de motivos, "evitará posibles actos de corrupción o colisión de servidores públicos que afecten la administración de los recursos públicos".

### o eltip

**El jefe del Ejecutivo** considera que es necesario actualizar los ordenamientos jurídicos para que el cumplimiento de las organizaciones administrativas sea más fácil y expedito.

La reforma también contempla concentrar en la SFP la planeación, establecimiento, conducción y aplicación de la política general de contrataciones públicas de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal fue recibida la noche de este lunes y publicada en la *Gaceta Parlamentaria*.

En el documento, el titular del Ejecutivo apuntó que el rediseño busca "asegurar un uso adecuado de los recursos públicos, con probidad y eficiencia".

"A tres años del funcionamiento de la administración actual, se ha revisado este conjunto de competencias y se ha considerado que es necesario actualizar los ordenamientos jurídicos para facilitar el cumplimiento de las organizaciones administrativas de manera expedita", puntualizó el mandatario.

Al dejar estas responsabilidades en la SPF, argumentó, se podrá homologar la actuación de la operación administrativa de las entidades paraestatales con el objeto de que se atienda la política de austeridad republicana.



# Pasarían compras de Hacienda a SFP

CLAUDIA SALAZAR  
Y MARTHA MARTÍNEZ

El Presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para que la Secretaría de la Función Pública centralice las contrataciones públicas del Gobierno federal, en lugar de la Secretaría de Hacienda.

“Esta facultad de consolidación de los procedimientos de compras gubernamentales regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, coadyuvará a reforzar la eficiencia en el combate a la corrupción desde la SFP, al poder intervenir para garantizar las mejores condiciones de calidad, precio y oportunidad en la adquisición de bienes y servicios en la Administración Pública Federal”, se explica en la iniciativa presidencial.

En la propuesta también se faculta a la Función Pública participar en las negociaciones comerciales internacionales relacionadas con las compras del sector público, coordinar compras estratégicas y elaborar disposiciones que promuevan la participación de la proveeduría nacional.

La SFP podrá asesorar a las dependencias públicas, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados, y entidades paraestatales sobre el cumplimiento de la normativa sobre compras y adquisiciones.

Además, el Ejecutivo federal propone que sea la SFP la que se encargue de la designación de los titulares de las Unidades de Administración y Finanzas de los entes de la Administración Pública Local, función que ha tenido

la Secretaría de Hacienda.

Sólo las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, y las empresas productivas del Estado podrán designar a sus oficiales mayores.

La iniciativa regresa a la Función Pública la atribución de definir a las personas que encabezan los Organos Internos de Control de todas las dependencias federales.

La propuesta, que se presenta a la Cámara baja cuando solo quedan dos días de sesiones del periodo ordinario, fue turnada a la Comisión de Gobernación que preside Alejandro Moreno, dirigente del PRI.



# La SFP concentrará compras del gobierno

## INICIATIVA DE REFORMA

También se le facultará para participar en las negociaciones comerciales internacionales

JAVIER DIVANY

La Cámara de Diputados recibió del Ejecutivo federal la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para trasladar de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la facultad de conducir las compras de Gobierno, con excepción de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y las empresas productivas del Estado, como Petróleos Mexicanos o la Comisión Federal de Electricidad.

Asimismo, propone el rediseño del funcionamiento de los órganos internos de control y la centralización de la política general de contratación pública en dicha dependencia, con el propósito de asegurar un adecuado uso de los recursos públicos, con probidad y eficiencia.

La iniciativa transfiere de la SHCP a la SFP diversas acciones como la coordinación y conducción de las personas titulares de las Unidades de Administración y Finanzas; nombrar y remover a las personas de dichas áreas; concentrar en la Función Pública la planeación, conducción y aplicación de la política general de contrataciones públicas.

Además, faculta a la SFP para participar en las negociaciones comerciales in-

ternacionales relacionadas con compras del sector público; asimismo podrá rediseñar la organización y funcionamiento de los órganos internos de control de cada dependencia.

Se pretende así que la SFP tenga la capacidad de prevenir conductas indebidas durante el ejercicio del gasto, mediante el establecimiento de mayores atribuciones para prevenir las prácticas de corrupción.

De igual forma, la iniciativa busca reforzar los cambios emprendidos en la presente administración en contra de la corrupción para que prevalezca el interés general en el manejo y aplicación de los recursos públicos y su eficiente fiscalización, como parte del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que establece como eje general erradicar la corrupción, dispendio y frivolidad en el sector público.

Aclara que la reforma respeta la auto-



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	8	27/04/2022	LEGISLATIVO

nomía del sector paraestatal, sin embargo, resulta imperante su coordinación bajo la óptica de la conducción austera en la esfera administrativa y el ejercicio del gasto con eficiencia y eficacia.

La entrega de esta iniciativa del Ejecutivo federal se da a menos de una semana de que concluya el periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión.

## OBJETIVO

**SE PRETENDE** que la Secretaría de la Función Pública tenga la capacidad de prevenir conductas indebidas durante el ejercicio del gasto

CORTESÍA: @MX\_DIPUTADOS



La Cámara de Diputados en sesión



# AMLO plantea trasladar a la SFP las compras consolidadas del gobierno



El presidente Andrés Manuel López Obrador envió este martes a la Cámara de Diputados una iniciativa en donde le resta facultades a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y se la entrega a la Secretaría de la Función Pública (SFP) con el fin de “combatir la corrupción”.

Entre las modificaciones que se proponen es establecer que la SFP, encabezada por Roberto Salcedo, estará facultada para realizar las compras consolidadas de bienes y contrataciones de servicios para la Administración Pública Federal, así como coordinar y conducir la operación de las Unidades de Administración y Finanzas o equivalentes de las dependencias. Ambas atribuciones actualmente le pertenece a la SHCP.

Menciona que para lograr la coordinación y conducción de la Unidades de Administración y Finanzas, así como para homologar su funcionamiento, la SFP contará con facultades para emitir disposiciones de carácter general que establezcan de forma transversal el modelo de organización y de operación de dichas unidades, aun cuando estas estén en la estructura, presupuesto y jerarquía de las dependencias.



# Aprueban reformas para establecer como prestación obligatoria del ISSSTE las “casas de día para adultos mayores”



## Boletín No.1727

### Aprueban reformas para establecer como prestación obligatoria del ISSSTE las “casas de día para adultos mayores”

- La Cámara de Diputados avaló, por unanimidad, cambios a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- El beneficio sería para jubilados y pensionados derechohabientes de ese Instituto

La Cámara de Diputados aprobó reformar la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con el propósito de establecer como prestación y servicio de carácter obligatorio las “casas de día para adultos mayores”.

El dictamen que adiciona el inciso “e” a la fracción III del artículo 4º se avaló, en sus términos y con modificaciones aceptadas por la Asamblea, por unanimidad de 489 votos; se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.



El Pleno aceptó la reserva de la diputada Rosa Hernández Espejo (Morena) para sustituir la denominación “Residencias de día” por “Casas de día para adultos mayores jubilados y pensionados derechohabientes del Instituto”.

También fue admitida la reserva de la diputada Alma Griselda Valencia de Medina (Morena) quien propuso integrar en el régimen transitorio que las obligaciones que se generen con la entrada en vigor del decreto se sujetarán a la disponibilidad presupuestaria de los ejecutores del gasto para el actual ejercicio fiscal y los subsecuentes, por lo que no se autorizarán recursos adicionales.

Al fundamentar el dictamen, la presidenta de la Comisión de Seguridad Social, diputada Ivonne Cisneros Luján (Morena), dijo que el documento fue aceptado por unanimidad en la instancia legislativa y “no hay mejor momento de presentarlo que ahora que se conmemora la Semana de la Seguridad Social”.

Mencionó que se tiene una pensión no contributiva garantizada y solidaria para todas y todos los adultos mayores de 65 años; ahora toca fortalecer su cuidado y garantizarles una vida digna.

“Que existan espacios donde tengan una atención integral mientras sus familias están desarrollando otras actividades y que puedan tener la garantía de que su adulto mayor está en un espacio digno y con cuidados integrales”, añadió.

Subrayó que reconoce el esfuerzo del ISSSTE para impulsar esta prestación, a pesar de que no está en la ley. “Estoy segura que esta nueva prestación se irá incrementando progresivamente y de conformidad con la suficiencia presupuestal”.

### **Discusión de reserva al artículo transitorio**

La diputada Alma Griselda Valencia de Medina (Morena) afirmó que la reserva que propuso busca brindar certeza presupuestaria a la implementación de esta reforma y establecer una fecha límite para que el ISSSTE emita las disposiciones necesarias a fin de cumplir con su obligación de proporcionar el servicio.

Al hablar en contra, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) dijo estar a favor del dictamen, pero no de la reserva al artículo transitorio, porque “no es más que el yugo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público está poniendo a todos los proyectos y que, de entrada, los hace irrealizables”.



La diputada Cisneros Luján mencionó que la reserva no significa una preocupación y tampoco “creo que no tenga sentido. Si se aprueba, el ISSSTE va a poder hacer de manera progresiva los arreglos necesarios en su presupuesto para que esta prestación se vaya incrementando”.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) subrayó que está en contra porque se propone modificar la ley, pero sin darle presupuesto. De nada sirve, agregó, que modifiquemos una ley que haga conciencia y que al final no tenga un solo peso para ejecutarse. “Votamos a favor de esta ley, pero no a favor de esta reforma transitoria tramposa que meten a través de una reserva”.

El diputado Gerardo Fernández Noroña (PT) reconoció que es un transitorio cuestionable; sin embargo, “no es falta de cariño, es falta de dinero y sería una irresponsabilidad aprobar la legislación y decir que se va a hacer cuando se tiene que ver los recursos con los que se cuenta para su aplicación”.

En contra, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván (PAN) puntualizó que están de acuerdo con el dictamen, pero “de ninguna manera acompañamos la reserva porque condena la reforma a que no tenga recursos para la atención de los adultos mayores”.

En favor, la diputada Susana Prieto Terrazas (Morena) indicó que se trabaja en rescatar al ISSSTE. Agregó que si cada año se tiene que analizar el presupuesto de egresos para disponer de los recursos necesarios, según lo que informe el Instituto para estas casas de día, “lo haremos”.



# Cámara de Diputados recuerda el 327 aniversario luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz



## Participan representantes de todos los grupos parlamentarios

Boletín No.1719

### Cámara de Diputados recuerda el 327 aniversario luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz

- Participan representantes de todos los grupos parlamentarios

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD externaron sus comentarios con motivo del Aniversario Luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz, en el apartado de Efeméride de la sesión del Pleno.

### Si Sor Juana viviera, continuaría abriendo brechas

La diputada Elena Edith Segura Trejo (Morena) resaltó que Sor Juana Inés de la Cruz trabajó por la educación y los derechos humanos, visibilizó a las víctimas de la pobreza y enfermedades de su época; además, se enfrentó a una sociedad misógina que la atacó por buscar la libertad. “El 17 de abril de 1695 la muerte la alcanzó; su obra y trabajo continúan vigentes”.



Si Sor Juana viviera en esta época, sin duda alguna, continuaría abriendo brechas para las mujeres y pugnando por sus derechos y educación; estaría orgullosa de ser mujer. Recalcó que “trabajaría para que no seamos silenciadas” y que las cifras de feminicidios y desaparecidas no continuaran en la impunidad.

### **Mujer trascendente de nuestra historia**

La diputada Lilia Caritina Olvera Coronel (PAN) resaltó que Sor Juana Inés de la Cruz fue una mujer prodigiosa, adelantada a su tiempo y una de las mexicanas más trascendentes de nuestra historia. “Hace 327 años falleció, pero su memoria no morirá nunca”. Enfatizó que destacó en un contexto en que las mujeres eran excluidas de las actividades sociales y de la educación formal; sin embargo, se abrió paso en una sociedad cerrada.

“A diferencia de aquel entonces, las mujeres de hoy aspiramos a desenvolvemos en todas las actividades sociales, políticas y económicas posibles”. Resaltó que Sor Juana inspira a las mexicanas a luchar por tener más oportunidades, aprender, ser mejores y seguir sus sueños.

### **Una de las mujeres más ilustres de México**

Del PRI, la diputada Jazmín Jaimes Albarrán dijo que se conmemora el aniversario luctuoso de una de las mujeres más ilustres de México. “Sor Juana Inés de la Cruz es una inspiración no sólo por tratarse de una de las escritoras más productivas del Siglo de Oro, sino también porque, adelantándose a su época, desafió la cultura patriarcal y se transformó en una de nuestras primeras feministas”.

Mencionó que su trabajo es considerado de los más importantes del siglo XVII; es precisamente por ello que “hoy recordamos su vida y legado”. Celebró que, debido a su obra literaria y ejemplo de vida, ocupe un sitio privilegiado en la Rotonda de las Personas Ilustres.

### **Ha inspirado a luchar por un país más justo y equitativo**

El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez (PVEM) señaló que de Sor Juana “hoy nos queda no solamente el legado de su obra, sino de su lucha por la libertad de las mujeres, por su derecho a la educación y a la toma de decisiones. Debemos seguir trabajando para que la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, como lo soñó Sor Juana hace 300 años, se convierta en una realidad”.

Destacó que “la vida y obra de nuestra musa, de nuestra Ave Fénix, ha inspirado a muchos a luchar por un país más justo y equitativo”. Hoy le rendimos homenaje a una de las mujeres que más lustre le ha dado a nuestro país, puntualizó.

### **Luchó por los derechos de las mujeres**



Del PT, la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal destacó el legado de Sor Juana Inés de la Cruz en la lucha por los derechos de las mujeres. Fue una de las primeras feministas y activistas sociales. Pidió hacer un recuento de su obra y que las generaciones actuales conozcan su legado, a fin de que su memoria perdure.

Maribel Martínez Ruiz, también diputada del PT, afirmó que el nombre de Sor Juana Inés de la Cruz está ligado a la palabra libertad. “Qué honor para las mujeres, en particular para las mexicanas, que seamos herederas de este binomio: mujer-libertad, y que nos toca a nosotras asumir la estafeta; quizá sea una de las principales enseñanzas de la mujer que hoy recordamos”.

### **Una de las escritoras más profundas y relevantes**

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC) indicó que el 17 de abril se conmemoró el aniversario luctuoso 327 de Sor Juana Inés de la Cruz. “Hoy recordamos a una de las escritoras más profundas y relevantes que ha compartido sus ideas en México y en todo el mundo”.

Llamó a seguir el ejemplo de Sor Juana para alcanzar el conocimiento, crear obras únicas y encontrar la unidad. “En el caos, transformemos al mundo en algo bello. Trabajemos por nuestro país, por todas y todos los ciudadanos, sin pensar en raza, género, sexo, religión e incluso posiciones políticas; solamente así podremos movernos hacia el futuro”.

### **Rememorar y revalorar su figura**

Edna Gisel Díaz Acevedo, diputada del PRD, expresó que las obras de Sor Juana Inés de la Cruz vencieron a los más férreos estereotipos de su época porque rebasan el tiempo con elementos de actualidad, sobre todo en cuanto al reconocimiento de derechos y libertades.

Indicó que este aniversario luctuoso llega hoy con una profunda deuda hacia las mujeres, hacia las niñas y las jóvenes. “Un nuevo paradigma debe comenzar a realizarse en la defensa de los derechos; es indispensable un nuevo proceso de reivindicación de las mujeres ilustres que fueron y han sido pieza clave en los espacios de la vida política y la vida social del país”.



# Diputadas y diputados fijan postura respecto al dictamen que crea el Centro Nacional de Identificación Humana



## Boletín No.1722

### Diputadas y diputados fijan postura respecto al dictamen que crea el Centro Nacional de Identificación Humana

Diputadas y diputados de los siete grupos parlamentarios fijaron posicionamiento respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, para crear el Centro Nacional de Identificación Humana.

#### Legislar a favor de las familias

De Morena, el diputado Jorge Luis LLaven Abarca dijo que hoy se tiene la oportunidad de legislar a favor de muchas familias de desaparecidos. Afirmó que crear este organismo es un compromiso firme de todas y todos los diputados; sin colores ni ideologías “nos une el dolor de muchas familias”.



“Ya no más gobiernos de oídos sordos e insensibles que no atienden los problemas. Las personas desaparecidas han sido un dolor que por años hemos cargado. Vamos a darle presupuesto para que esto no sea sólo discurso vacío, tenemos que dar resultados. Hoy México nos quiere unidos, puntualizó.

### **Ningún Estado debe tolerar la desaparición forzada**

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN) afirmó que el país está herido, ningún Estado democrático de derecho debe tolerar que se cometa esta práctica cruel e inhumana como es la desaparición de personas; por ello, es importante trabajar unidos para combatirla. “La inseguridad e impunidad que prevalece en el país ha ocasionado que este lastre se incremente y no se atienda adecuadamente”.

Consideró que “es una gran irresponsabilidad no exigir un alto a la impunidad, a la falta de tacto y seriedad de quienes toman decisiones. Aprobemos esta reforma, pero que sea junto con un incremento en el presupuesto en estas medidas que vamos a aprobar y que sea con una exigencia fuerte para poner un alto al discurso de odio al que nos enfrentamos las y los mexicanos”.

### **México vive la peor crisis forense**

Del PRI, la diputada Karina Marlen Barrón Perales puntualizó que es una oportunidad para garantizar el derecho de toda persona a ser buscada y localizada con vida. Subrayó que “hoy exigimos respuestas, no más números de estadísticas, nuestras hijas, madres, sobrinas, hermanas las queremos de vuelta, vivas y seguras. No más daño, terror ni sufrimiento para las mujeres”.

Recordó que México vive la peor crisis forense, actualmente hay más de 52 mil casos de cuerpos sin identificar y esta situación se origina porque las autoridades no cumplen con su trabajo y son omisas al dolor. “Queremos que las autoridades tomen acciones eficaces y rápidas que nos den la certeza de estar seguras”.

### **No existe claridad del número de personas desaparecidas**

En tanto, la diputada María del Rocío Corona Nakamura (PVEM) señaló que, “a pesar de la magnitud de estas violaciones, no existe claridad respecto al número de personas desaparecidas en nuestro país”; en ese sentido, dijo, el dictamen abona a procurar de manera sustantiva la recolección y sistematización de este tipo de información.



Por ello, añadió, “estamos de acuerdo en el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas y con la creación del Centro Nacional de Identificación Humana para garantizar que la búsqueda de personas y la investigación de las desapariciones sean ejecutadas de manera pronta, sin necesidad de acudir a otras instancias”.

### **Fortalecer la identidad humana y el regreso a casa**

El diputado Jaime Baltierra García (PT) señaló que con la propuesta de creación del Centro Nacional de Identificación Humana se pretende romper la indolencia y la inercia institucionales, estatales y municipales para fortalecer la identidad humana y el regreso a casa de todas las personas que lamentablemente han sido localizadas sin vida, restituyendo un derecho humano a dotarles de identidad y, con ello, de su derecho a reencontrarse con sus seres queridos.

Sostuvo que desde su grupo parlamentario seguirán trabajando para que el centro de la política pública en esta materia sean las familias de las víctimas, los colectivos de búsqueda para terminar con este flagelo; “por eso votaremos a favor del dictamen para lograr que las personas desaparecidas tengan una identificación y un retorno digno a sus familiares”.

### **Dependencia que nace no puede quedar como un adorno**

De MC, la diputada Julieta Mejía Ibáñez indicó que el Centro Nacional de Identificación Humana “no puede ser sólo una dependencia que nace del consenso para quedarse como un adorno”. Sostuvo que la exigencia de su grupo parlamentario es que, al votar a favor de este dictamen, la mayoría en esta Cámara haga también el compromiso de asignar el presupuesto suficiente para cumplir con las funciones que la propia ley le está encomendando.

Refirió que, según la estadística, “podrían ser más de 30 mil personas desaparecidas en este sexenio”. Además, actualmente “se tiene registro de más de 50 mil personas sin identificar”. Comentó que, de acuerdo con el Comité contra la Desaparición Forzada, las fiscalías especializadas en nuestro país tampoco cuentan con los recursos financieros, humanos, ni materiales “para poder encontrar a los que nos hacen falta”.

### **No se pretende sustituir los servicios forenses del país**

Marcelino Castañeda Navarrete, diputado del PRD, expresó que hablar del tema de desaparecidos es muy sensible, ya que es familiar de un desaparecido político en 1974 y nunca volvieron a saber de él. Añadió que el dictamen es de suma importancia para el país, pues se ha disparado la crisis



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

27/04/2022

LEGISLATIVO

forense y “al día de hoy, al menos existen 52 mil cuerpos sin identificar en los servicios forenses del país”.

Precisó que existen graves problemas para garantizar el derecho de toda persona humana a ser buscada, localizada con vida y, en caso de ser localizada sin vida, ser identificada y entregada dignamente a sus familiares. “Esa problemática es la que se pretende atender con la creación del Centro Nacional de Identificación Humana, no sustituir los servicios forenses; se erige como una institución que permita la coordinación y estandarización de procesos de identificación”.



# La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad dictamen que crea el Centro Nacional de Identificación Humana



## Fue remitido al Senado para sus efectos constitucionales

Boletín No.1721

### La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad dictamen que crea el Centro Nacional de Identificación Humana

- Fue remitido al Senado para sus efectos constitucionales

Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a fin de crear el Centro Nacional de Identificación Humana.

Avalado por 489 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el documento, que deriva de una iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal, fue enviado al Senado para sus efectos constitucionales.

Establece que el Centro Nacional de Identificación Humana será una unidad administrativa con independencia técnica y científica, adscrita a la Comisión Nacional de Búsqueda.



Define el enfoque de identificación humana complementario como el sistema forense que combina la investigación forense de pequeña, moderada escala, individualizado o tradicional, con una de enfoque integral de investigación a gran escala. Ambos se complementan y, si las circunstancias lo exigen, pueden combinarse.

El enfoque individualizado o tradicional será el sistema forense multidisciplinario que busca la identificación humana contrastando información caso por caso.

En tanto, el enfoque masivo o a gran escala se define como el sistema forense multidisciplinario de identificación humana que tiene como objetivo analizar toda la información disponible y útil para la identificación. Da prioridad a los procedimientos técnicos que aumenten las probabilidades de identificación, incluyendo el análisis de toda la información ante mortem y post mortem disponible, basado en el contexto de cada caso.

El dictamen amplía las facultades de la Comisión Nacional de Búsqueda para incluir, además de la búsqueda en vida, la de tipo forense con fines de identificación de cuerpos y restos humanos desde la perspectiva individualizada o generalizada, a través de un enfoque masivo o a gran escala o, en su caso, de identificación humana complementario y de la operación de un Centro Nacional con competencia en todo el territorio nacional.

Este centro debe interconectarse y compartir la información con el resto de las herramientas precisadas en el artículo 48 de la presente Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Considera como funciones de la Comisión Nacional de Búsqueda el diseñar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda forense con fines de identificación humana en coordinación con las Comisiones Locales de Búsqueda, la Fiscalía, las Fiscalías Especializadas, las instituciones de servicios forenses y otras instancias creadas con el fin de contribuir a la identificación humana dentro del Sistema Nacional.

Su función también es recuperar, recolectar, resguardar, trasladar, transportar y analizar, con fines de identificación humana, los cuerpos, restos humanos y muestras óseas para procesamiento genético.

A través del Centro Nacional se resguardará la información para la identificación humana, la cual, una vez procesada, será remitida a la autoridad competente y dada a conocer a las familias interesadas en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Además, se solicitará a las instituciones de los tres órdenes de gobierno, servicios forenses o periciales, Fiscalía, Fiscalías Especializadas y demás autoridades competentes, la información concerniente a la búsqueda de personas desaparecidas, incluida la de identificación de cuerpos y restos humanos que tengan bajo su resguardo, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales y reserva de información pública.



De igual modo, realizar campañas de toma de muestras referenciales con fines de procesamiento a nivel nacional, que permitan recabar información genética de los familiares de Personas Desaparecidas o No Localizadas, sin necesidad de denuncia.

Emitir los lineamientos que regulen el procesamiento de la información proporcionada por la Fiscalía, las Fiscalías y demás autoridades competentes.

Coordinar la operación del Centro Nacional en términos de esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables; inspeccionar centros de resguardo, cementerios, fosas comunes y todo sitio en el que se encuentren cuerpos o restos humanos e indicios biológicos sin identificar.

La Fiscalía Especializada tendrá en sus funciones proporcionar a la Comisión Nacional de Búsqueda la información ministerial y pericial que ésta le solicite, tendiente a la búsqueda de personas con fines de identificación humana y entregar al Centro Nacional la información correspondiente bajo los criterios de homologación definidos por la Comisión.

Además, realizar las investigaciones que se requieran de control judicial solicitadas por la Comisión Nacional de Búsqueda o las Comisiones Locales de Búsqueda, en el contexto de la búsqueda forense de personas desaparecidas con un enfoque masivo o a gran escala o, en su caso, de identificación humana complementario.

Las investigaciones deben realizarse en un término no mayor de setenta y dos horas salvo que, por su naturaleza, se requiera un término mayor, en cuyo caso lo podrá ampliar hasta ciento cuarenta y cuatro horas.

En el régimen transitorio, indica que el Sistema Nacional y la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia tendrán 180 días para realizar las adecuaciones necesarias en el Protocolo Homologado de Investigación y el Protocolo Homologado de Búsqueda, respectivamente, conforme al presente decreto.



# La Cámara de Diputados aprobó incorporar en los planes de estudio el fomento de la conciencia marítima



## Boletín No.1728

### La Cámara de Diputados aprobó incorporar en los planes de estudio el fomento de la conciencia marítima

- La finalidad es que el estudiantado conozca la importancia de las zonas marinas para el desarrollo del país
- El dictamen, que modifica la Ley General de Educación, se remitió al Senado de la República

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad reformas a la Ley General de Educación, con el objetivo de que en los planes y programas de estudio de la educación que imparta el Estado, se incluya el fomento de la conciencia marítima.

El dictamen, avalado en lo general con 481 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se envió al Senado para sus efectos constitucionales.

Con 354 votos a favor, 132 en contra y cero abstenciones, se aprobó en lo general y en lo particular, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.



Las reformas a los artículos 15 y 30 de la Ley General de Educación establecen que los planes y programas de estudio de la educación que imparta el Estado incluyan el fomento de la conciencia marítima, mediante el conocimiento y comprensión del potencial de las zonas marinas mexicanas para el desarrollo nacional.

En los transitorios se señala que la Secretaría de Educación Pública hará las adecuaciones pertinentes para que los planes y programas de estudio, así como los libros de texto gratuitos, integren este aprendizaje.

El dictamen refiere que la educación pública carece de la impartición de esta área, a pesar de que ayudaría a fortalecer el desarrollo nacional y la protección de los recursos naturales en beneficio de las futuras generaciones.

Destaca que es fundamental inculcar en los educandos el conocimiento de la geografía del territorio nacional, incluidas sus zonas marinas, como una forma de preservarlas y aprovecharlas de forma sustentable.

Resalta la necesidad de establecer en la ley que las niñas, niños y adolescentes conozcan la extensión marítima sobre la que nuestro país ejerce soberanía y jurisdicción, que adquieran el conocimiento de la importancia de nuestras zonas marinas y la responsabilidad de su protección.

Al fundamentar el dictamen, el diputado Jaime Martínez López (Morena), presidente de la Comisión de Marina, afirmó que “es un dictamen histórico porque nunca en una Ley General de Educación se había incluido el conocimiento específico de nuestros mares y recursos para el desarrollo marítimo”.

Actualmente, dijo, la educación básica de los mares está ajena hacia generar la conciencia marítima y, por ende, se desaprovecha el potencial marítimo de México.

Por ello, indicó, la contaminación de los mares continúa por los desechos líquidos y materiales a nuestras costas, la depredación pesquera y el calentamiento de los mares.

Reserva

En la discusión en lo particular, se aceptó la reserva del diputado Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM) para adicionar un Artículo Tercero Transitorio y establecer que “las obligaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se sujetarán a la disponibilidad presupuestaria de los ejecutores de gasto responsables para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes”.

Consideró que la aprobación de esta reserva hará viable el aprendizaje y fomento de los asuntos relacionados con el mar y la comprensión del potencial en las zonas marinas mexicanas.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

27/04/2022

LEGISLATIVO

Al hablar en favor, el diputado Mario Alberto Torres Escudero (Morena) externó su apoyo a la reserva “porque ello es congruente con nuestra responsabilidad legislativa y presupuestaria”. Consideró que las disposiciones transitorias son tan importantes como el resto del articulado y las precisiones ahí contenidas brindan certeza y seguridad jurídica.

También de Morena, el diputado José Luis Elorza Flores indicó que se busca inculcar el gran valor de nuestros mares, fomentar el conocimiento de la riqueza económica y turística marina y de las costas. “Su alcance se ajusta a los términos presupuestarios aprobados en el año fiscal, enaltece el presupuesto de los ecosistemas y biodiversidad marino, además del desarrollo turístico con menos impacto ambiental en nuestras playas y mares”.



## Necesario, hacer efectivo el derecho a la participación política de las mujeres indígenas



### Lucy Hernández Pérez, hablante de la lengua mixe, participó este martes en la sesión de la Cámara de Diputados

Boletín No.1712

#### Necesario, hacer efectivo el derecho a la participación política de las mujeres indígenas

- Lucy Hernández Pérez, hablante de la lengua mixe, participó este martes en la sesión de la Cámara de Diputados
- Indicó que “las mujeres merecemos un futuro igualitario, sin estereotipos ni violencia”

Desde la tribuna de la Cámara de Diputados, Lucy Hernández Pérez, hablante de la lengua mixe, señaló que uno de los grandes retos que enfrentan las mujeres indígenas es hacer efectivo su derecho a la participación política y, sobre todo, en los municipios regidos por sistemas normativos indígenas.

Explicó que esos sistemas, son las normas, instituciones y procedimientos que la mayoría de los municipios y comunidades indígenas de Oaxaca reconocen como válidas y vigentes. Además, regulan la vida religiosa, social y productiva; lamentablemente, desde tiempos antiguos, están marcados por la ideología patriarcal sustentada en la división de género del trabajo.



Al participar en la sesión semipresencial, como parte de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, la licenciada en Derecho y la primer mujer electa como secretaria de Bienes Comunales mediante una asamblea comunitaria, mencionó que “las mujeres somos las encargadas del trabajo doméstico y el cuidado al interior del espacio doméstico privado, y los hombres cumplen el rol principal: proveedor, propietario y de representación en el espacio público”.

Por tanto, añadió, en esta división de género en el trabajo se privilegia el reconocimiento de las actividades masculinas sobre las femeninas, pues no tienen la misma jerarquía, por lo que reproduce desigualdades, injusticias (evidentes o sutiles) en prácticamente todos los ámbitos de la vida comunitaria.

Hernández Pérez resaltó que en ese contexto, la participación de las mujeres en espacios públicos es compleja y reducida. En la mayoría de los casos “no tenemos oportunidades para obtener un cargo público como autoridad. También es común que las pocas mujeres que intentan o acceden a espacios de representación sufran de violencia política”.

Relató que en Oaxaca, a partir del reconocimiento de la paridad de género en los procesos de elección de cargos de representación popular, los municipios con reconocimiento de sus sistemas normativos indígenas iniciaron un tránsito progresivo hacia una paridad de género en la conformación de sus cabildos, el cual no sólo está transformando sus prácticas políticas, sino también su organización social.

Consideró importante trabajar conjuntamente para incrementar el liderazgo y la participación de las mujeres. “Nosotras, desde ámbitos comunitarios, analizaremos las normas patriarcales, reflexionaremos sobre la importancia de transformar las costumbres y prácticas que limitan el ejercicio de nuestros derechos, denunciaremos las injusticias, rescataremos y haremos visibles nuestros aportes históricos, económicos, sociales y culturales”.

Agregó que, en concordancia, desde el ámbito gubernamental se deberán diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas para el fortalecimiento de procesos, espacios y ámbitos de participación de las mujeres indígenas, bajo un enfoque de perspectiva de género e interculturalidad, que considere la participación de las instituciones académicas, las organizaciones sociales, políticas y culturales, así como en estructuras territoriales con bases sociales, lideresas y líderes locales.

La originaria de Tamazulapam del Espíritu Santo, Oaxaca, precisó que “las mujeres merecemos un futuro igualitario. Uno sin estereotipos ni violencia. Un futuro pacífico, con igualdad de derechos



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

27/04/2022

LEGISLATIVO

y oportunidades. Mi sueño: erradicar la violencia contras las mujeres en la región mixe. La realidad: que sí es posible”.

Agradeció la invitación a formar parte de esta iniciativa nacional denominada Las lenguas toman la Tribuna, que contribuye al reconocimiento de la riqueza cultural y multilingüe de México y a la construcción de un país más inclusivo.



# Presidencias de comisiones fundamentan el dictamen que crea el Centro Nacional de Identificación Humana



**Intervienen la diputada Nelly Carrasco (Morena), y el diputado Felipe Macías (PAN)**

**Boletín No.1718**

**Presidencias de comisiones fundamentan el dictamen que crea el Centro Nacional de Identificación Humana**

• Intervienen la diputada Nelly Carrasco (Morena), y el diputado Felipe Macías (PAN)

En la sesión de este martes, las presidencias de las comisiones unidas de Derechos Humanos, y de Justicia, fundamentaron el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, que crea el Centro Nacional de Identificación Humana.



## Derechos humanos no terminan con la muerte de una persona

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez (Morena), expresó que para nadie es ajeno que el país vive una crisis forense, pues datos de la Fiscalía General de la República informan que en las 32 entidades federativas hay más de 52 mil cuerpos sin identificar, “cifra que aumenta cada día debido a la ola de violencia que hoy se percibe en todo el territorio nacional”.

Mencionó que Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Chihuahua, Tamaulipas y Nuevo León, son los estados que concentran el 71 por ciento del total de cuerpos sin identificar; sin embargo, a pesar de los esfuerzos del Estado, la realidad es que la mayoría de las entidades apenas cuentan con 20 por ciento de capacidad para identificar los cuerpos que reciben, a la par de que persiste una sobreocupación del 40 por ciento en las instalaciones.

De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas, que lleva a cabo la Comisión Nacional de Búsqueda, hasta hoy están desaparecidas y no localizadas 99 mil 231 personas.

Recordó que el pasado 6 de abril, el Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados la iniciativa para la creación de un Centro Nacional de Identificación Humana, dirigido exclusivamente a personas desaparecidas, que permita no solo una búsqueda efectiva, sino que en el peor de los casos se dé un trato digno a los cuerpos sin identificar.

Afirmó que la creación del Centro Nacional de Identificación Humana no suplirá de ninguna manera las responsabilidades y obligaciones legales de los servicios forenses de las fiscalías, tribunales o independientes. Su propósito atiende a la implementación técnica de una política pública de búsqueda forense, con fines de identificación, bajo la premisa de que cada entidad federativa que solicite apoyo al Centro Nacional lo haga con apertura y proporcione la información necesaria y suficiente, porque “los derechos humanos no terminan con la muerte de una persona”.

## Recursos para el Centro Nacional

El presidente de la Comisión de Justicia, diputado Felipe Fernando Macías Olvera (PAN), se manifestó favor del acceso a la justicia para las y los mexicanos, y reconoció a los colectivos que estuvieron pendientes de la redacción del dictamen.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

27/04/2022

LEGISLATIVO

Indicó que nunca se debe politizar la tragedia, pero también se debe alzar la voz y ser responsables, “ya que estamos viendo la peor ola de violencia de la cual se tenga registro en el país, y que ha derivado en una crisis de desapariciones. Es una crisis que lleva muchos años y es responsabilidad de todos”.

Con el dictamen, aseguró, no hay nada que celebrar; “hoy apenas se da cuenta de la terrible crisis de desapariciones que se está viviendo, y qué bueno que hoy hacemos lo que nos toca para ayudar a solucionar el problema; tenemos que ponernos en los zapatos de los familiares de las víctimas”.

Precisó que con el dictamen se entrega la creación del Centro Nacional de Identificación Humana, un instrumento que permitirá acceder a la justicia y combatir la impunidad, para pasar de la identificación individualizada pericial a un esquema de identificación masiva a gran escala, a fin de solucionar esta terrible crisis de desapariciones en México.



**morena**

**GRUPO PARLAMENTARIO  
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## **Morena denunciará por traición a la patria a 223 legisladores de oposición**

El presidente nacional de Morena, Mario Delgado, afirmó que esta semana tendrán lista la denuncia penal, como lo oye, denuncia penal que presentarán en contra de 223 legisladores que votaron por desechar la Reforma Eléctrica. Inaudito lo que está sucediendo con este tema, más allá de la opinión que cada quien tenga sobre el contenido de la reforma, bueno, pues una acción legislativa en donde quien votó como votó pues ahora estará sujeto a una denuncia penal, es inaudito el momento que se está viviendo en esta materia.

<https://drive.google.com/file/d/1vAMpHCWkk9rf4rNk2LuUYjVzQK0Zmi-t/view>



## Manuel Añorve acusó a Carlos Aysa de cambiar la embajada por la renuncia de su hijo

Manuel Añorve Baños, senador del PRI, acusó a Carlos Miguel Aysa González de haber cambiado la Embajada de México en República Dominicana por la renuncia de su hijo a su partido, el diputado Carlos Aysa Damas.



“Por supuesto que no queda duda para algunos, incongruentes como

Carlos Aysa, que las embajadas son consideradas premios, obviamente el señor Carlos Aysa no cumple con el perfil de embajador de nuestro país, así de claro, no tiene experiencia en materia diplomática y no cuenta con trayectoria en el Servicio Exterior Mexicano.

“Quiero decirles también que, por supuesto, el señor Aysa no solamente no cumple con las características para ser embajador, es un incongruente, como aquí se ha dicho, él cambió su embajada por la renuncia de su hijo, porque si fuera congruente sería congruente en su vida pública y en su vida privada”, declaró el senador.

<https://politico.mx/manuel-anorve-acuso-que-carlos-aysa-de-cambiar-la-embajada-por-la-renuncia-de-su-hijo>



## Morena presentará denuncia por traición a la patria contra legisladores que se opusieron a reforma eléctrica

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, anunció que esta semana quedará lista la denuncia contra legisladores que se opusieron a la reforma eléctrica. En conferencia de prensa Delgado señaló que recolectarán firmas para que más personas acompañen la denuncia por traición a la patria, la cual está asentada en el artículo 223 del Código Penal. El presidente Morena recordó que en 2014, López Obrador presentó una denuncia en contra del presidente Peña Nieto el mismo delito, pero no procedió porque continuaba el régimen de impunidad y corrupción.





## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



# Avanza centro de identificación humana

Turnan al Senado proyecto para crear instituto que resuelva crisis forense en el país

**ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la **Cámara** de Diputados aprobó la creación del Centro Nacional de Identificación Humana para resolver la crisis forense que existe en México, con más de 50 mil cuerpos sin identificar en todo el país.

El proyecto se avaló por unanimidad de 489 votos a favor por parte de todas las **bancadas**, lo que permitirá contar con un instituto especializado en la identificación masiva de cuerpos. Fue turnado a la **Cámara** de Senadores para su análisis y votación.

Al justificar el dictamen, la di-

putada de Morena, Nelly Minerva Carrasco, señaló que en México hay más de 52 mil cuerpos sin identificar y persiste una sobrecapacidad de 40% en las instalaciones forenses. Además, expresó, se estima que hay 99 mil 231 personas desaparecidas y no localizadas en el país.

"La creación del Centro Nacional de Identificación Humana permitirá una búsqueda efectiva y, en el peor de los casos, permitirá dar un trato digno a los cuerpos sin identificar", dijo.

El Centro Nacional de Identificación Humana será una unidad administrativa, con independencia técnico-científica, que permitirá combinar los sistemas de búsqueda con enfoque masivo o a gran escala con el individualizado o tradicional.

De igual forma, da atribucio-

nes a la Comisión Nacional de Búsqueda para diseñar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda forense con fines de identificación humana en coadyuvancia con las comisiones locales, la fiscalía, las fiscalías especializadas y las instituciones de servicios forenses.

El diputado panista Felipe Fernando Macías precisó que la reforma "permitirá el acceso a la justicia y terminar con la impunidad", aunque reconoció que "el funcionamiento del Centro Nacional de Identificación Humana dependerá del presupuesto asignado".

La diputada Julieta Mejía, de MC, coincidió en que si hay un compromiso real en la materia, "se debe agrandar el presupuesto que se otorga a las instancias correspondientes". ●



De acuerdo con diputados, en México hay más de 52 mil cuerpos sin identificar y una sobrecapacidad de 40% en instalaciones forenses.



# Se aplicará la prisión preventiva en casos de intento de feminicidio

- La Cámara de Diputados aprueba las reformas a códigos penales
- También avala sanciones para erradicar uniones de menores de edad

## Diputados avalan tres reformas en favor de las mujeres

ENRIQUE MÉNDEZ  
Y GEORGINA SALDIERNA

La Cámara de Diputados aprobó ayer tres reformas en apoyo a las mujeres. El objetivo es hacer procedente la prisión preventiva oficiosa en casos de feminicidio en grado de tentativa, sancionar penalmente la cohabitación forzada de menores de edad y para que las autoridades federales, estatales y municipales adopten medidas para erradicar las uniones entre menores de 18 años con mayores de edad.

Por 453 votos a favor y 24 abstenciones se aprobaron reformas al Código Nacional de Procedimiento Penales, la Ley Nacional de Ejecución Penal y el Código Penal Federal a fin de imponer la prisión preventiva oficiosa en feminicidios en grado de tentativa, por lo que quien cometa el delito no podrá gozar de libertad condicionada, anticipada o prepa-

ratoria ni la sustitución de la pena.

Se impondrá prisión que no será menor a la mitad y podrá llegar hasta las dos terceras partes de la pena máxima prevista para el delito consumado, que de acuerdo con el código va de 40 a 60 años.

Al presentar el dictamen, la panista Paulina Rubio Fernández señaló que el documento atiende las primeras señales del feminicidio, es decir, cuando hay antecedentes de violencia extrema y la intención de privar de la vida a una mujer.

Por otra parte, los diputados aprobaron por unanimidad (474 votos) reformas al Código Penal Federal para sancionar a quien obligue, coaccione, induzca o gestione a un menor de edad a cohabitar en forma equiparable a la de un matrimonio con otra persona que esté en su misma condición o sea mayor de edad.

Al responsable se le impondrán de 8 a 15 años de prisión y de mil a 2 mil 500 días de multa. Esta última se aumentará hasta en una mitad, en su

mínimo y en su máximo, si la víctima pertenece a algún pueblo o comunidad indígena o afroamericana.

El matrimonio entre menores de edad o la unión temprana atenta contra el interés superior de la niñez, porque representa un menoscabo a sus derechos fundamentales en detrimento de su formación y desarrollo, señala el dictamen.

### Cambios en bancadas

Este martes, la diputada Ali Sayuri Núñez Meneses abandonó las filas del Partido Verde para sumarse a las de Acción Nacional. Era titular por el distrito 6 de Coacalco, estado de México, y su suplente era Rocío Alexis Gamiño, quien tras votar en contra de la reforma eléctrica fue expulsada del grupo parlamentario. Con el cambio de la primera, la bancada *verde* se quedó con 40 diputados, es decir, los mismos que tenía tras la expulsión de Alexis Gamiño.



## Aprueban reformas a favor de mujeres

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó modificaciones al Código Nacional de Procedimientos Penales, a la Ley Nacional de Ejecución Penal y al Código Penal Federal con las cuales se establecen sanciones al delito de feminicidio en grado de tentativa.

De acuerdo al dictamen aprobado, la sanción que podrán alcanzar los responsables por la tentativa de feminicidio es de 30 años como mínimo y hasta 40 como máximo.

Además, no gozarán de libertad condicionada, anticipada o preparatoria, ni de la sustitución de la pena por este delito.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Paulina Rubio Fernández (PAN) dijo que este delito cobra al menos, la vida de 10 mujeres cada día y poco se ha logrado para reducir la incidencia que cada año se incrementa.

### PROHIBEN MATRIMONIO INFANTIL

La Cámara baja también aprobó por unanimidad reformas al Código Penal Federal para sancionar la cohabitación forzada de menores de edad con penas de ocho a 15 años de prisión y que aumenta en caso de que la víctima pertenezca a un pueblo o comunidad indígena.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Lizbeth Mata (PAN) dijo que la problemática no está sancionada en el sistema jurídico, pues si bien la legislación civil exige la mayoría de edad para contraer matrimonio y la Ley General contra la Trata de Personas prevé como una condición de explotación el matrimonio forzado, el requisito de estos delitos es que se verifique formalmente la unión conyugal.

### Y AVANZA IDENTIFICACIÓN

Asimismo, se avaló por unanimidad el dictamen por el que se crea el Centro Nacional de Identificación Humana (CNIH) con el que se espera pasar de un esquema de identificación individualizada a uno a gran escala de personas desaparecidas. Sin embargo, el presidente de la Comisión de Justicia, Felipe Macías (PAN) llamó a sus compañeros a que en el próximo presupuesto se consideren recursos al nuevo organismo. Los dictámenes fueron enviados al Senado. / JORGE X. LÓPEZ



## Entrevista

### Paulina Rubio Fernández (Diputada – PAN)

“Hay que aplaudir el día en que nos enfoquemos en tener un país seguro, un país donde este tipo de cosas (feminicidios) no sucedan; ese día, podemos aplaudir. Lo único que estamos haciendo los legisladores es poner un grano de arena en esta gran cadena de tristeza que viven las familias y el trabajo que representa para las autoridades, el esclarecimiento de los hechos”.

<https://drive.google.com/file/d/1kiL2p75E2hI5oAFt5VgweA650W3QHvvt/view>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Periódico  
**PROYECTOS**  
POLÍTICOS

27/04/2022

LEGISLATIVO



## La Comisión de Justicia aprobó dos dictámenes en materia de feminicidio en grado de tentativa, y matrimonio forzado

En reunión extraordinaria, la Comisión de Justicia, presidida por el diputado Felipe Fernando Macías Olvera (PAN), aprobó dos dictámenes para reformar diversos ordenamientos legales en materia de feminicidio en grado de tentativa y matrimonio forzado de personas menores de edad.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/la-comision-de-justicia-aprobo-dos-dictamenes-en-materia-de-feminicidio-en-grado-de-tentativa-y-matrimonio-forzado/>



## Oposición cuestiona discurso, sin acción, de federación ante grave violencia de género

Partidos de oposición aseguraron que la violencia contra las mujeres es sumamente preocupante, pues mientras siguen las desapariciones y los feminicidios a lo largo del país, el Gobierno de México solo hace declaraciones y condenas, pero sigue de brazos cruzados.



En entrevista con *La Razón*, el dirigente nacional del PRD, Jesús Zambrano, señaló que las autoridades federales se han dedicado a descalificar a los grupos de mujeres que levantan la voz por la violencia que viven, en vez de dar protección o generar protocolos que ayuden a erradicar esta problemática.

“Así se la han pasado, diciendo que protegen a las mujeres, pero en los hechos no asumen ninguna medida o protocolo para su protección, y contrario a los movimientos de las mujeres, solo se les descalifica, satanizado a los colectivos feministas y han abandonado en los hechos a los mecanismos de protección para cuidar al género femenino. Están de brazos cruzados”, destacó.

El perredista dijo que también hay incapacidad de parte de “politiquillos” en los estados, como Nuevo León en donde se han registrado los últimos acontecimientos por la desaparición de Debanhi Escobar de 18 años, por ello, advirtió que en las entidades en que llega Morena aumenta la violencia.

“Vemos en estados como Colima o Zacatecas que apenas llegan los gobernantes de Morena que no tienen capacidad, tanto para frenar la violencia, como protección de las mujeres. Es muy preocupante lo que pasa en el país por la violencia de género, por ello exigimos protocolos que ayuden a erradicar esta problemática que aumenten las alarmas de género en el país”, indicó.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**La Razón**

0

27/04/2022

LEGISLATIVO

La Razón publicó en su edición de este martes que ser mujer en México se ha convertido en asunto de alto riesgo y preocupación; ya que en el primer trimestre del año, Morelos, Colima y Campeche encabezaron la estadística en delitos intencionales que atentan contra la vida e integridad de sus habitantes del sexo femenino.

Por separado, la secretaria general del PAN, Cecilia Patrón Laviada mencionó que uno de los principales factores en contra de las mujeres es la violencia institucional, pues por una parte se llama a combatir la violencia, pero por otra no se hacen acciones concretas.

<https://www.razon.com.mx/mexico/oposicion-cuestiona-discurso-accion-federacion-grave-violencia-genero-480132>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

0

27/04/2022

LEGISLATIVO

## Gabriel Quadri estará cuatro años en el registro de agresores políticos por razón de género

El diputado panista Gabriel Quadri estará cuatro años en el registro de agresores políticos por razón de género, el Tribunal Electoral determinó que incurrió en violencia política contra las mujeres debido a diversos comentarios que hizo en twitter en contra de las mujeres trans y de Salma Luévano, diputada de Morena.

<https://drive.google.com/file/d/1UfoHoMSmCTqL9ddiTG9DXVuf8NTC1DUz/view>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



27/04/2022

LEGISLATIVO



## Diputadas y diputados se reúnen con representantes del sector de la economía social

La Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, que preside la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN), se reunió con representantes de instituciones del sector de la economía social, a fin de conocer su trabajo, funciones y propuestas.

[https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,102600/titulo,Diputadas%20y%20dip|utados%20se%20re%C3%BAnen%20con%20representantes%20del%20sector%20de%20la%20econom%C3%ADa%20social/](https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,102600/titulo,Diputadas%20y%20dip%20utados%20se%20re%C3%BAnen%20con%20representantes%20del%20sector%20de%20la%20econom%C3%ADa%20social/)



## Diputado Triana denuncia ante FGR a líderes de Morena por 'campana de odio'

El diputado y vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PAN, Jorge Triana, presentó una demanda y denuncia penal contra el presidente de Morena, Mario Delgado, y la secretaria General del mismo partido, Citlalli Hernández, por daño moral y difamación. Triana comentó que quienes votaron en contra de la reforma eléctrica han sido señalados como traidores a la Patria y que son blanco de una campana de odio.

<https://drive.google.com/file/d/1c7VaTZrM34sCQ7vj-QfA458LhuLIYCtW/view>



## Panista denuncia ante FGR a líderes de Morena por 'campana de odio'

El diputado panista Jorge Triana Tena presentó una demanda civil y una denuncia penal contra el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, y contra Citlalli Hernández, la secretaria del partido, por lo que consideró daños debido a la "campana de odio" para calificar de "traidores a la Patria" a legisladores de oposición que votaron contra la reforma eléctrica.



<https://drive.google.com/file/d/1vBbJCVaVi4k0vtkcc16XSSvGjbaq68eE-/view>



## Jorge Triana interpone denuncia contra Mario Delgado y Citlali Hernández por campaña de odio

Luego de que el presidente nacional de Morena, Mario Delgado anunció que a más tardar en un mes presentarán la denuncia penal contra los 223 diputados que votaron en contra y frenaron la reforma en materia energética, el vicecoordinador de la PAN en la Cámara de Diputados, Jorge Triana, presentó una denuncia civil por daños a la moral y difamación contra la dirigencia de Morena, conformada por Mario Delgado y Citlali Hernández.



<https://drive.google.com/file/d/1cN9rCJfdqhNTXkR7GjouOTRVC8vyPJP4/view>



## **Presenta Jorge Triana demanda civil y penal contra Mario delgado y Citlalli Hernández, por campaña de odio y difamación**

El diputado Jorge Triana Tena, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PAN, presentó una demanda civil y una denuncia penal, contra el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, así como de la secretaria del partido, Citlalli Hernández, por daño a la moral y difamación, además de la campaña de odio y desprestigio, al llamarlos “traidores a la patria”, a quienes votaron en contra la reforma eléctrica.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/presenta-jorge-triana-demanda-civil-y-penal-contramario-delgado-y-citlalli-hernandez-por-campana-de-odio-y-difamacion/>



# “El PAN también tiene candidato para 2023”

Afirman **diputados federales** que **Va por México** se mantiene firme hacia la elección de gobernador

**REBECA JIMÉNEZ**

Corresponsal

—metropoll@eluniversal.com.mx

**Naucalpan, Méx.**—Con la alianza PAN-PRI-PRD “seremos totalmente fuertes y en el Estado de México seremos respetuosos” de este acuerdo nacional, señalaron **diputados federales** del PAN en conferencia de prensa, al responder sobre los destapes rumbo a la elección de gobernador o gobernadora en 2023.

Luego de que la priista **Alejandra** del Moral manifestó su deseo de ser gobernadora del Estado de México, los **legisladores panistas** afirmaron que es un tema que compete al dirigente estatal —quien no asistió a la conferencia de prensa—, pero hay varios perfiles en la alianza Va Por México, que funcionó, y “todos tienen aspiraciones”, indicaron.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el 19 de abril pasado, la secretaria de Desarrollo Social mexiquense, **Alejandra** del Moral, declaró: “Sí, me gustaría ser gobernadora”.

Pero en el PAN, “aquí tenemos un candidato que se llama **Enrique Vargas**, bien

**PEPE TOÑO GARCÍA**

Diputado federal del PAN

**“Aquí tenemos un candidato que se llama Enrique Vargas, bien posicionado, avanzando”**

posicionado, avanzando y con firmeza, para tratar de que en alianza juntos podamos consolidar un gobierno” con el PRI y el PRD, que es lo que los mexiquenses quieren en este momento, apuntó el **diputado** Pepe Toño García.

En el Edomex, “ahí están los números de la elección de 2021, los ciudadanos ya abrieron los ojos, en 2023 y en 2024 Morena va a seguir cayendo”, afirmó la **diputada federal** Leticia Zepeda.

“En la elección del año anterior ¿cuántos gobiernos perdió Morena en el Estado de México?, vemos las administraciones que dejaron, no son buenos gobernando”, señaló la **legisladora** mexiquense.

“Acción Nacional tiene ejemplos claros, los mejores gobernadores, tenemos los mejores **presidentes** municipales calificados en el país y en el Estado de México”, apuntó **Zepeda Martínez**.

**Reforma energética**

“No somos traidores ni lacayos del señor que vive en un palacio”, expresaron en conferencia de prensa al hablar sobre su voto de rechazo a la reforma energética.

En la conferencia de prensa participaron los **legisladores federales panistas** **Carlos Múdrago Limón**, **Leticia Zepeda**, **Teresa Castell**, **Krishna Romero**, **Gabriela Olvera**, **Antonio García**, **Javier González Zepeda** e **Iván Rodríguez Rivera**.

Por su postura de rechazo a la reforma energética, “nos han acosado e insultado y puesto en riesgo”, señalaron los **legisladores panistas**, quienes afirmaron haber recibido amenazas de muerte en sus casas, que además fueron sitiadas como sucedió en Zinacantepec, en el domicilio del **diputado** **Javier González**, para intentar impedir su salida. ●



REBECA JIMÉNEZ, EL UNIVERSAL

Diputados panistas afirman que su partido tiene ejemplos claros de grandes gobernadores.



## Gabriel Quadri, sancionado por sus ataques transfóbicos contra la diputada Salma Luévano



Gabriel Quadri deberá pagar por su transfobia. El Tribunal Electoral ha determinado que sus reiterados ataques contra la comunidad transgénero, a quienes ha calificado como “trans-fascistas” y “hombres vestidos de mujer”, constituyen mensajes de odio que deben ser sancionados. La corte ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) inscribir al diputado panista en el padrón de agresores políticos contra las mujeres en razón de género durante cuatro años, por lo que no podrá formar parte de las boletas electorales en ese tiempo. La decisión de los magistrados responde a una denuncia presentada en marzo por la diputada trans Salma Luévano, de Morena, a quien Quadri llegó a referirse como “señor” en el pleno de San Lázaro.

“Se determinó que el denunciado cometió violencia política contra las mujeres en razón de género en las modalidades de violencia psicológica, sexual y digital, al realizar comparaciones destructivas y rechazo por referir que las mujeres trans son distintas a las cisgénero y utilizar lenguaje discriminatorio”, explica en un escrito el Tribunal Electoral. Los magistrados decidieron por unanimidad que Quadri también tendrá que realizar cursos en materia de violencia política contra las mujeres, ofrecer una disculpa pública y publicar la síntesis de la sentencia en su cuenta de Twitter



# Comisión aprobó dictámenes sobre violencia en procesos electorales y voto migrante



## Se remitirán a la Mesa Directiva para su programación legislativa

Boletín No.1715

### Comisión aprobó dictámenes sobre violencia en procesos electorales y voto migrante

- Se remitirán a la Mesa Directiva para su programación legislativa

La Comisión de Reforma Política-Electoral, presidida por la diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena), aprobó dos dictámenes a proposiciones con punto de acuerdo en materia de cumplimiento de los formatos 3 de 3 contra la violencia en procesos electorales y voto migrante.

Se remitirán a la Mesa Directiva para efectos de su programación legislativa.

El primer punto de acuerdo, avalado por unanimidad de 31 votos, resalta la importancia que tiene la coadyuvancia de las autoridades jurisdiccionales y de procuración de justicia para conocer información relativa a condenas o sanciones en materia de violencia política de género, a fin de contrastarla con lo manifestado en el formato tres de tres y conocer si incurrieron en alguna falsedad o supuesto de inelegibilidad, indicó la diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD).



Asimismo, hace un llamado al Estado mexicano para que cumpla con su obligación y compromiso con los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.

Expresó que es relevante la participación de las autoridades electorales, partidos políticos, Ejecutivo y representantes de todas las instancias para contribuir a erradicar conductas que reproduzcan una cultura machista y patriarcal, así como las desigualdades estructurales entre mujeres y hombres, y entre pares. “Debemos respetar, proteger y garantizar los derechos humanos con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”.

El diputado Pedro Vázquez González (PT) consideró importante que el Instituto Nacional Electoral garantice que en todos los procesos a futuro se cumpla con este formato, a fin de proteger a los violentados e invisibilizados. También es relevante que la Cámara de Diputados provea de herramientas que le den legalidad y certeza jurídica al INE para que no esté limitado y pueda realizar sus funciones.

La diputada promovente, Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), dijo que esta proposición nace porque las mujeres que están al frente de un cargo de decisión o poder han sufrido violencia política en razón de género. Se pronunció por que en la próxima reforma electoral se eleve a rango constitucional para que “nunca más llegue un violentador a un espacio de poder”.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Raquel Bonilla Herrera coincidió en que se tiene que seguir trabajando para que este punto de acuerdo quede plasmado en Ley y se pueda homologar con los estados. “Tenemos que hablar de sanciones para los violentadores o personas que incumplan con sus obligaciones. No podemos seguir permitiendo que lleguen a puestos de elección popular y que este tipo de acciones existan en una normativa social”.

#### Voto migrante

Con 31 votos a favor, una abstención y cero en contra se aprobó el dictamen de la proposición con punto de acuerdo que cita: La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales Electorales para que en el ámbito de sus competencias fortalezcan la información y difusión, así como las acciones programáticas contenidas en los planes integrales de trabajo para incentivar y garantizar la participación de las y los mexicanos en el extranjero en todos los procesos electorales venideros que se lleven a cabo.

El diputado Javier Casique Zárate (PRI) consideró que el exhorto a la autoridad electoral reviste una importancia en el fortalecimiento del sistema democrático. Puntualizó que es necesario fortalecer todos los mecanismos que incentiven y brinden confianza a los migrantes para ejercer su voto en cada proceso electoral del país.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

27/04/2022

LEGISLATIVO

También del PRI, la diputada Cristina Ruiz Sandoval dijo que están a favor de la transparencia y de promover todas las estrategias como lo propone el dictamen con el exhorto al INE y a los OPL para que se fortalezca la información, difusión, así como las acciones que garanticen la participación de mexicanos en el extranjero. “Debemos redoblar esfuerzos para que la democracia en México sea plena y fuerte”.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena) afirmó que el tema no está en si las mexicanas y mexicanos quieren votar, evidentemente quieren participar en la medida que lo permite la Constitución, pero el trámite es engorroso y oneroso para la autoridad electoral. “Tendríamos que encontrar los mecanismos jurídicos que permitan mayor participación”.

Vía plataforma digital, la diputada de Morena, Simey Olvera Bautista, reconoció la Comisión avanza poco a poco con la contribución de todas y todos, aunque aún falta mucho por hacer.



# Declaran instalado el Grupo de Amistad México-Japón



## El diálogo se fortalece al acercar a parlamentarios de ambas naciones en espacios como éste: diputada Gutiérrez Valtierra

Boletín No.1729

### Declaran instalado el Grupo de Amistad México-Japón

• El diálogo se fortalece al acercar a parlamentarios de ambas naciones en espacios como éste: diputada Gutiérrez Valtierra

La diputada Diana Estefania Gutiérrez Valtierra (PAN) declaró formalmente instalado el Grupo de Amistad México - Japón, que funcionará durante la LXV Legislatura, e hizo votos por que sus trabajos sirvan para seguir fortaleciendo el diálogo y la cooperación entre las dos naciones.

En su calidad de presidenta del grupo, dijo que la relación bilateral inició hace 400 años, cuando tuvo lugar el primer viaje marítimo de Japón en 1610, pero fue hasta 1888, con el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, que se establecieron las bases para una abundante y fructífera comunicación.

Expresó que el diálogo se fortalece al acercar a los grupos parlamentarios de ambas naciones en espacios como éste y manifestó su disposición a seguir forjando vínculos para lograr acuerdos en



materia cultural, económica y de desarrollo conjunto; fomentar la comunicación ante los nuevos retos que enfrentan ambos países, y desarrollar respuestas que beneficien a ambas poblaciones.

Resaltó que México y Japón son importantes socios comerciales, y que diversas empresas de aquella nación han encontrado en México una tierra fértil para ampliar y fortalecer sus operaciones y dar empleos a los mexicanos.

Mediante un video, la embajadora de México en Japón, Melba Pría, subrayó que este Grupo de Amistad es una señal de hermanamiento que hace que las relaciones entre México y Japón se fortalezcan. Expresó que el diálogo entre parlamentarios es fundamental para las relaciones entre gobiernos. “Los lazos de cooperación entre dos cuerpos legislativos dan continuidad y regularidad a las relaciones”.

El embajador de Japón en México, Noriteru Jaime Fukushima, afirmó que con este Grupo de Amistad se profundizará la relación económica, política, cultural y de intercambio entre ambos. Reconoció que nuestro país es un socio estratégico muy importante para aquella nación. En materia comercial Japón es el cuarto inversionista más importante de México, el sexto socio comercial y el segundo destino más importante para productos agropecuarios, además de que hay mil 300 empresas japonesas en México.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN), secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, propuso fortalecer los tratados internacionales que tienen estos países en diferentes rubros y llevar la agenda a todos los foros internacionales en que participan para que sean más fructíferos y se vea claramente la relación entre México y Japón.

La diputada María del Rocío Corona Nakamura (PVEM), vicepresidenta del Grupo de Amistad, dijo que se fortalecerán las prácticas parlamentarias necesarias para lograr y compartir avances legislativos.

La diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez (Morena) se pronunció por impulsar el intercambio parlamentario para acrecentar la relación en los ámbitos de salud, comercio, cultura, ciencia y educación, y mantener los flujos comerciales y de inversión para identificar oportunidades de negocios y acceso a mercados.

El vicepresidente del Grupo de Amistad, diputado José Miguel De la Cruz Lima (Morena) reconoció que existen muchas cosas en común en materia cultural con Japón, el único país, dijo, con el que hemos tenido más de 400 años de amistad. “Espero que la cooperación y el trabajo se fortalezcan por el resto de la Legislatura”.



De MC, el diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro destacó la importancia de tener una relación que impulse el trabajo para estrechar los vínculos con una nación que es ejemplo de desarrollo y progreso, de vanguardia en muchas materias, como economía, desarrollo humano, industria, cultura, ciencia y educación.

La diputada Araceli Celestino Rosas (PT) se pronunció por profundizar las relaciones diplomáticas comerciales, de transferencia tecnológica, cultural y gastronómica, porque la japonesa y la mexicana son dos culturas que tienen mucho por compartir.

La diputada Sonia Rocha Acosta (PAN) planteó que el Grupo de Amistad sea enlace con los gobiernos de los estados que tienen inversión japonesa y se impulsen áreas de turismo y educación para reforzar los lazos de amistad y crecer juntos.

La diputada Marisela Garduño Garduño (PT) dijo que el tema de la educación es fundamental, “no podemos dejarla atrás”, por lo que propuso fortalecer programas de intercambio para jóvenes. Resaltó la importancia de la cultura, el deporte, la gastronomía, y se pronunció por estrechar el diálogo, la colaboración y los lazos de amistad.

El diputado de Morena, Saúl Hernández Hernández, señaló que a estas naciones las identifica el amor a la cultura y las tradiciones ancestrales. Destacó la importancia de promover el intercambio gastronómico, tecnológico, educativo y turístico para beneficio de los pueblos y comunidades indígenas.

Del mismo grupo parlamentario, el diputado Mauricio Cantú González propuso elaborar un plan de trabajo para que las acciones de este Grupo de Amistad se traduzcan en resultados concretos aterrizados para los pueblos de México y Japón, en materia de educación, ciencia y tecnología.

El diputado Javier Joaquín López Casarín (PVEM) dijo que la amistad se nutre cuando hay conocimiento y causa, usando la tecnología como ruta para hermanar los esfuerzos “y Japón ha sido un referente en ese tema”.

Manuel Guillermo Chapman Moreno, diputado de Morena, destacó la relevancia de esa nación oriental en diferentes materias, como la automotriz y artística. Dijo que el Grupo de Amistad contribuirá a fortalecer la relación entre ambos parlamentos.

Del PRI, el diputado Carlos Iriarte Mercado señaló que el intercambio académico fortalece la capacidad técnica y científica de la planta productiva, y dijo que se deben construir políticas públicas que trasciendan para el desarrollo de las personas y las sociedades.



De la misma bancada, la diputada Sayonara Vargas Rodríguez dijo que más allá del intercambio legislativo debe promoverse el intercambio de ciudadano a ciudadano en temas como tecnificación del campo, conocer los avances de ciencia y tecnología, que los pueblos indígenas conozcan la cultura y las artes de Japón, e incorporar esos temas en una agenda ciudadana de trabajo.

La diputada Sarai Núñez Cerón (PAN) refirió que las aportaciones en este Grupo de Amistad permitirán resultados fructíferos de beneficio para la amistad entre estos pueblos. Planteó realizar una reunión interparlamentaria y fortalecer la relación y los lazos “de cuatro centenarios”.

La diputada Alma Anahí González Hernández (Morena) expresó que se deben fortalecer los lazos de amistad cimentando confianza, respeto y compromiso en beneficio de las naciones.

También de Morena, el diputado Roberto Valenzuela Corral indicó que la inversión de empresas japonesas en algunos estados ha contribuido al desarrollo de esas entidades. Planteó llevar a cabo estrategias para pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, para que accedan a tecnología que les permita dar valor agregado a sus productos.

Del PAN, el diputado Noel Mata Atilano (PAN) expresó que esta amistad dará mejores resultados y afirmó que los integrantes del Grupo de Amistad realizarán un trabajo coordinado, para fortalecer desarrollo de esta importante relación parlamentaria, diplomática y comercial con Japón, cuyas empresas son un componente de desarrollo económico, social y cultural.

El director general para Asia-Pacífico de la Secretaría de Relaciones Exteriores Fernando González Saiffe, expresó que “somos aliados de todos los legisladores y la embajada para fortalecer la relación económica, política, de cooperación y cultural.

Posteriormente, se firmó el acta constitutiva del Grupo de Amistad y, acto seguido, el embajador de Japón signó el Libro de Visitantes Distinguidos.



## Busca MORENA elevar a rango constitucional el programa “Sembrando Vida”

El diputado Alejandro Robles Gómez presentó una iniciativa que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de elevar a rango constitucional el programa “Sembrando Vida”.

A través de un comunicado, el legislador señaló que de esta manera el Estado mexicano deberá promover la reforestación en el territorio nacional y apoyar a campesinos, indígenas, comuneros y todo aquel que, de manera decidida, promueva y ayude en la conservación de nuestros recursos forestales.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/busca-morena-elevar-a-rango-constitucional-el-programa-sembrando-vida/>



# Comisión aprobó dictámenes sobre violencia en procesos electorales y voto migrante



## Se remitirán a la Mesa Directiva para su programación legislativa

Boletín No.1715

### Comisión aprobó dictámenes sobre violencia en procesos electorales y voto migrante

- Se remitirán a la Mesa Directiva para su programación legislativa

La Comisión de Reforma Política-Electoral, presidida por la diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena), aprobó dos dictámenes a proposiciones con punto de acuerdo en materia de cumplimiento de los formatos 3 de 3 contra la violencia en procesos electorales y voto migrante.

Se remitirán a la Mesa Directiva para efectos de su programación legislativa.

El primer punto de acuerdo, avalado por unanimidad de 31 votos, resalta la importancia que tiene la coadyuvancia de las autoridades jurisdiccionales y de procuración de justicia para conocer información relativa a condenas o sanciones en materia de violencia política de género, a fin de contrastarla con lo manifestado en el formato tres de tres y conocer si incurrieron en alguna falsedad o supuesto de inelegibilidad, indicó la diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD).



Asimismo, hace un llamado al Estado mexicano para que cumpla con su obligación y compromiso con los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.

Expresó que es relevante la participación de las autoridades electorales, partidos políticos, Ejecutivo y representantes de todas las instancias para contribuir a erradicar conductas que reproduzcan una cultura machista y patriarcal, así como las desigualdades estructurales entre mujeres y hombres, y entre pares. “Debemos respetar, proteger y garantizar los derechos humanos con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”.

El diputado Pedro Vázquez González (PT) consideró importante que el Instituto Nacional Electoral garantice que en todos los procesos a futuro se cumpla con este formato, a fin de proteger a los violentados e invisibilizados. También es relevante que la Cámara de Diputados provea de herramientas que le den legalidad y certeza jurídica al INE para que no esté limitado y pueda realizar sus funciones.

La diputada promovente, Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), dijo que esta proposición nace porque las mujeres que están al frente de un cargo de decisión o poder han sufrido violencia política en razón de género. Se pronunció por que en la próxima reforma electoral se eleve a rango constitucional para que “nunca más llegue un violentador a un espacio de poder”.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Raquel Bonilla Herrera coincidió en que se tiene que seguir trabajando para que este punto de acuerdo quede plasmado en Ley y se pueda homologar con los estados. “Tenemos que hablar de sanciones para los violentadores o personas que incumplan con sus obligaciones. No podemos seguir permitiendo que lleguen a puestos de elección popular y que este tipo de acciones existan en una normativa social”.

#### Voto migrante

Con 31 votos a favor, una abstención y cero en contra se aprobó el dictamen de la proposición con punto de acuerdo que cita: La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales Electorales para que en el ámbito de sus competencias fortalezcan la información y difusión, así como las acciones programáticas contenidas en los planes integrales de trabajo para incentivar y garantizar la participación de las y los mexicanos en el extranjero en todos los procesos electorales venideros que se lleven a cabo.

El diputado Javier Casique Zárate (PRI) consideró que el exhorto a la autoridad electoral reviste una importancia en el fortalecimiento del sistema democrático. Puntualizó que es necesario fortalecer todos los mecanismos que incentiven y brinden confianza a los migrantes para ejercer su voto en cada proceso electoral del país.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

27/04/2022

LEGISLATIVO

También del PRI, la diputada Cristina Ruiz Sandoval dijo que están a favor de la transparencia y de promover todas las estrategias como lo propone el dictamen con el exhorto al INE y a los OPL para que se fortalezca la información, difusión, así como las acciones que garanticen la participación de mexicanos en el extranjero. “Debemos redoblar esfuerzos para que la democracia en México sea plena y fuerte”.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena) afirmó que el tema no está en si las mexicanas y mexicanos quieren votar, evidentemente quieren participar en la medida que lo permite la Constitución, pero el trámite es engorroso y oneroso para la autoridad electoral. “Tendríamos que encontrar los mecanismos jurídicos que permitan mayor participación”.

Vía plataforma digital, la diputada de Morena, Simey Olvera Bautista, reconoció la Comisión avanza poco a poco con la contribución de todas y todos, aunque aún falta mucho por hacer.



# Comisión aprueba dictámenes para impulsar la paridad y evitar vulneración de los derechos de las mujeres



## Entre las reformas aprobadas se plantea evitar situaciones asimétricas en el acceso a la justicia

Boletín No.1724

### Comisión aprueba dictámenes para impulsar la paridad y evitar vulneración de los derechos de las mujeres

- Entre las reformas aprobadas se plantea evitar situaciones asimétricas en el acceso a la justicia
- La instancia también se reunió con el titular y funcionarios del Registro Agrario Nacional

La Comisión de Igualdad de Género, que preside la diputada Julieta Vences Valencia (Morena), aprobó seis dictámenes con el objetivo de promover el acceso a la justicia sin asimetrías, garantizar el principio de paridad, velar por el derecho político-electoral de las mujeres, combatir la violencia digital y el acoso laboral, y atender los trastornos mentales.



## Evitar situaciones asimétricas en el acceso a la justicia

El primer dictamen, aprobado por 19 votos a favor y 11 abstenciones, adiciona la fracción V al artículo 9 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de evitar el fortalecimiento de situaciones asimétricas. La iniciativa fue impulsada por el diputado Sergio Gutiérrez Luna, así como por diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios.

Plantea que las autoridades jurisdiccionales y administrativas en los procedimientos del orden familiar, como son divorcio, alimentos, régimen de visita y convivencia, guarda y custodia, no establezcan roles de género o posición de subordinación o que evidencien violencia económica en contra de la mujer.

Además, establece que se imparta justicia con perspectiva de género, se implemente un método en toda controversia judicial, aun cuando las partes no lo soliciten con el objetivo de verificar si existe una situación de violencia o vulnerabilidad que, por cuestiones de género, impida acceder a ésta de manera completa e igualitaria.

Al respecto, la diputada del PAN, Díaz Villalón Erika de los Ángeles, dijo que la propuesta es buena, pero debe ahondarse respecto al personal de los Centros de Convivencia Familiar para que de igual forma informe de cualquier elemento que impidan el acceso a la justicia de las mujeres.

Por el PRI, la diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal manifestó que su voto sería en abstención, toda vez que se debe revisar la redacción para que se garantice el principio superior de la niñez y la adolescencia.

## Garantizar el principio de paridad de género

También, se aprobó con 31 votos a favor, el dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Banco de México, y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el propósito de garantizar el principio de paridad de género.

La presidenta de la Comisión, diputada Julieta Vences Valencia, señaló que, si bien este dictamen plantea integrar el principio de paridad de género en los órganos de gobierno de las instituciones y no en los entes consultivos, esta dictaminadora consideró que debe modificarse el primer párrafo del artículo 5 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, toda vez que esta se remite a la integración de esta dependencia.



### **Combatir violencia digital**

Con 31 votos a favor, la Comisión avaló el dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y al Instituto Nacional de las Mujeres, a que realicen una campaña a nivel nacional de la promoción de los mecanismos, instrumentos y herramientas, a fin de que las niñas y mujeres puedan realizar las denuncias correspondientes por casos de violencia digital.

Además, solicita que se implemente una estrategia de concientización dirigida a los padres de familia para que puedan observar, vigilar y orientar adecuadamente a sus hijas e hijos menores de edad para la utilización adecuada de las tecnologías de la información y comunicación, con el objetivo de evitar que niñas menores de edad puedan ser víctimas de violencia digital.

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI) propuso que una vez concluido el periodo de sesiones se busque una reunión con las dependencias involucradas en atender este tema, con el propósito de diseñar de manera conjunta una campaña que promueva la denuncia de la violencia digital dirigida a jóvenes y padres de familia.

### **Que Congreso de Chiapas garantice derechos político-electorales**

Por otra parte, se aprobó con 29 votos a favor el dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Chiapas para que efectúe los trabajos legislativos y parlamentarios necesarios que garanticen el marco jurídico que propicie políticas públicas que generen a las mujeres una vida libre de violencia política y el ejercicio de los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.

La presidenta de la Comisión dijo que con este exhorto se busca crear las condiciones jurídicas para materializar el principio de paridad de género y, con ello, fomentar una mayor participación política de las mujeres en los diversos espacios de representación política y de toma de decisión.

La diputada del PRD, Olga Luz Espinosa Morales, mencionó que este punto de acuerdo beneficiará a miles de chiapanecas que tratan de participar en la vida pública e impulsará la agenda feminista.

### **Opinión a dictámenes sobre acoso laboral y atención de trastornos mentales**

Las diputadas de la Comisión aprobaron las opiniones a los dictámenes que reforman los artículos 3 Bis y 700 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de acoso, violencia y discriminación laboral y



uno más que busca reformar diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de perspectiva de género en la prevención y atención de trastornos mentales.

### **Se reúnen con titular y funcionarios del Registro Agrario Nacional**

Las integrantes de esta instancia legislativa se reunieron con el director en Jefe del Registro Agrario Nacional (RAN), Plutarco García Jiménez, a fin de analizar la problemática y la agenda de derechos de las mujeres rurales en los núcleos agrarios.

En su participación, la titular del Área de Género y Formación de este organismo, Gabriela Rangel Faz, expuso que en el país existen 13.9 millones mujeres en localidades rurales y de estas 768 son presidentas de comisariados ejidales o comunales, mientras que el 16 por ciento de los negocios agropecuarios los encabezan mujeres.

Añadió que la brecha de ingresos entre hombres y mujeres que se dedican al campo es de 46 por ciento y en cuanto a la participación en los órganos de representación y vigilancia es sólo del 21 por ciento, por lo que es fundamental mejorar las condiciones de igual de género en este sector.

En tanto, la coordinadora técnica del RAN, Urí Esther Barreda Estrada, apuntó que es necesario que se reconozca el aporte de las mujeres en la soberanía alimentaria, toda vez que son ellas quienes se encargan en muchos casos del cuidado de la tierra y el medio ambiente.

Ana María Balderas Trejo, diputada del PAN, felicitó la labor del Registro Agrario Nacional, ya que existe mayor participación de las mujeres.

La diputada del PT, Esther Martínez Romano, se congratuló por las acciones que realiza este órgano a favor de las mujeres para que tengan la seguridad de sus tierras.

Melissa Estefanía Vargas Camacho, diputada del PRI, comentó que la Comisión trabajará de la mano para terminar con la brecha de desigualdad a la que se enfrentan las mujeres rurales y propuso fortalecer al RAN para que tenga las herramientas operativas que permitan a las ejidatarias regularizar sus propiedades.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (PVEM) se comprometió a trabajar de la mano en todas aquellas acciones que permitan fortalecer los derechos de las mujeres rurales.



## Inauguran en la Cámara de Diputados la exposición fotográfica “Hepatitis C”



**El objetivo es crear conciencia sobre los peligros de esta enfermedad, cómo se transmite y sus tratamientos**

**Boletín No.1723**

**Inauguran en la Cámara de Diputados la exposición fotográfica “Hepatitis C”**

- El objetivo es crear conciencia sobre los peligros de esta enfermedad, cómo se transmite y sus tratamientos

Este martes se inauguró en la Cámara de Diputados la exposición fotográfica “Hepatitis C”, que tiene como objetivo crear conciencia en la población sobre los peligros de esta enfermedad, vías de contagio y tratamientos.

La diputada Isabel Alfaro Morales (Morena), secretaria de la Comisión de Cultura y Cinematografía, comentó que esta colección es el resultado de la conjunción de esfuerzos de la sociedad civil y el Poder Legislativo para atender la salud pública.

Dijo que el objetivo es que la población haga conciencia sobre esta enfermedad, sus vías de transmisión y los distintos tratamientos. Asimismo, que en las diversas regiones del país se atienda adecuadamente a quienes la padezcan para mejorar su calidad de vida.



Recordó que ayer la Comisión de Salud aprobó un punto de acuerdo que pide intensificar la campaña de prevención contra la Hepatitis C. “Con esto se refrenda el compromiso de las y los diputados de impulsar mejores condiciones de vida”.

Informó que durante esta semana se realizarán pruebas gratuitas para la detección de esta enfermedad en las instalaciones del recinto legislativo de San Lázaro.

En su oportunidad, el diputado Joaquín Zebadúa Alva (Morena), secretario de la Comisión de Salud, consideró que, sin importar los colores, “es de gran importancia tener la información correcta sobre esta enfermedad para que la población que la padece tenga la oportunidad de que le sea detectada y atendida a tiempo”.

María Clemente García Moreno, diputada de Morena, dijo que es importante difundir la valiosa información de prevención porque esta enfermedad puede llegar a costar la vida.

Por su parte, Jessica Jirash Gebara, directora general de la empresa farmacéutica Gilead México, consideró que todos corremos un alto riesgo de contagiarnos. Precisó que México ocupa el segundo lugar en América Latina con el mayor número de casos de Hepatitis C. “Por ello, son tan importantes estas acciones tan loables para prevenir y tratar esta enfermedad”.

Nayelli Cointa Flores García, especialista en hepatología, explicó que esta enfermedad afecta a más de 500 mil mexicanas y mexicanos, se manifiesta de manera silenciosa y, muchas veces, de manera tardía en cirrosis o cáncer de hígado. “Debemos hacer conciencia sobre todas las maneras de contagio y buscar realizar el diagnóstico a través de pruebas rápidas para toda la población y, de ser necesario, recibir el tratamiento”.

La muestra se ubica en el vestíbulo principal del edificio “A” del Palacio Legislativo de San Lázaro. Son 24 fotografías con la explicación del virus que provoca la Hepatitis C, progresión de la enfermedad, transmisión y factores de riesgo.



## La Cámara de Diputados guardó minuto de silencio por niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas



### Boletín No.1725

#### La Cámara de Diputados guardó minuto de silencio por niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas

En la sesión de este martes, el Pleno de la Cámara de Diputados guardó un minuto de silencio por las niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas.

Desde su curul, la diputada Laura Imelda Pérez Segura (Morena) pidió un minuto de silencio por todas aquellas niñas, adolescentes y mujeres que han desaparecido en todo el país.

Indicó que existen casos lamentables como el de Debanhi Escobar y Yolanda Martínez, y “hay miles y miles, y no podemos quedarnos calladas, porque muchas de ellas ni siquiera les conocemos o son anónimas”.

Pérez Segura externó su dolor por esta violencia y precisó que en el caso de Jalisco continúan incrementándose los índices de violencia contra las mujeres. Además, dijo, cada 29 horas una mujer desaparece y cada 32 horas, una es asesinada.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

27/04/2022

LEGISLATIVO

“No podemos permitir que la violencia contra las mujeres continúe. Las mujeres merecemos vivir sin miedo, necesitamos, queremos y merecemos vivir libres de violencia. Por eso, los invito a que demos este respeto de un minuto de silencio”, agregó.

La solicitud fue concedida por la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a cargo de la vicepresidenta, diputada Marcela Guerra Castillo (PRI), quien pidió a todas y todos los presentes poner de pie.



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



# ...Y dan luz verde a reforma contra matrimonio infantil

• Por Otilia Carvajal

otilia.carvajal@razon.com.mx

**POR UNANIMIDAD**, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma que busca prevenir las uniones entre menores de edad fuera de la ley, como la "venta" de niñas para matrimonio, entre otras prácticas.

La reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes fue aprobada por 479 votos a favor, por lo que pasa al Senado para su análisis.

La ley establece que "las autoridades de las entidades federativas y municipales para adoptar medidas integrales para la protección de niñas, niños y adolescentes contra las prácticas nocivas de cesión a título oneroso o gratuito con fines de unión formal e informal o consuetudinaria".

Además, se deberán establecer acciones afirmativas respecto a los menores de edad que formen parte de comunidades indígenas, con discapacidad, con movilidad reducida, en situación de migración o desplazamiento o en exclusión social.

Al presentar el dictamen, la

diputada Ana Lilia Herrera (del PRI) explicó que la ley ya prevé la prohibición de matrimonio infantil; sin embargo, es insuficiente porque esta práctica también se configura fuera del matrimonio, con uniones al margen de la ley.

La legisladora advirtió que las niñas siguen siendo vendidas por usos y costumbres, con el fin de usarlas para matrimonios forzados.

Además, señaló que con estas prácticas se obstaculiza su derecho a la salud y educación, así como el aumento de embarazos adolescentes.

Al respecto, expuso que un 40 por ciento de las mujeres de 15 a 54 años, en localidades rurales, se casaron antes de cumplir los 18 años.

En tribuna, la priista Norma Aceves alertó que el matrimonio infantil afecta a 4.45 por ciento de las adolescentes, entre los 12 a 18 años.

## o el dato

El PAN en la Cámara baja propuso, el 4 de abril, reformas para prohibir matrimonios infantiles y sancionar a quien obligue a menores a casarse.

En tanto, dijo que si bien hay que sancionar este delito, las cárceles nunca serán suficientes, además de que la prisión afecta a las familias, por lo que se deben implementar medidas para evitar estas prácticas en el país.



## Diputados del PRI buscan erradicar el matrimonio forzado

El Tribunal Superior de Justicia aprobó el día de ayer en una sesión ordinaria una iniciativa para que el matrimonio infantil sea considerado un delito federal, así lo anunció la diputada del Partido Revolucionario Institucional Eufrosina Cruz, quien afirmó que es un momento de romper estos paradigmas culturales, terminar con el abuso de los usos y costumbres que representan violencia contra las niñas.



<https://drive.google.com/file/d/1IKCW4ZaeFOJ09bqTUNFsnPXWQcS4vljJ/view>



## Reducir la semana laboral a 36 horas

La diputada federal del PRI Carolina Dávila plantea que se reduzca la jornada de trabajo de las 48 horas semanales a sólo 36, aduciendo que se aumenta la productividad de los trabajadores y pone como ejemplo países como Alemania y Noruega donde la jornada semanal es de sólo 26 de horas y genera cerca de 90 dólares en México solo la productividad es de escasos 22 dólares.

La legisladora sugiere que cada año se vayan reduciendo el tiempo laboral y que estas largas jornadas provocan serias consecuencias como fatiga, stress, desordenes en el sueño y en el estado de ánimo.

A largo plazo aumentan las posibilidades de enfermedades cardiovasculares y desordenes gastrointestinales aunado a que se incrementan el riesgo de accidentes laborales y graves lesiones.

Tiene sus motivos la priista que sólo asiste durante el período de sesiones de dos a cuatro veces a la semana.

<https://imagendelgolfo.mx/columnas/reducir-la-semana-laboral-a-36-horas/50178720>



## El Senado ratifica a Aysa González como embajador en República Dominicana

“Es una prostitución de la política exterior”: Germán Martínez

ANDREA BECERRIL  
Y VÍCTOR BALLINAS

Con el aval de Morena y sus aliados y entre críticas y descalificaciones de la oposición, el Senado ratificó ayer el nombramiento presidencial de Carlos Miguel Aysa González como embajador de México ante República Dominicana.

La votación final fue 64 votos a favor, 44 en contra y dos abstenciones y de inmediato el ex gobernador de Campeche y nuevo diplomático rindió protesta y fue luego felicitado por senadores de Morena, PT, PVEM y PES. Los panistas y priistas que son parte de la mesa directiva bajaron del pleno, para no tener que toparse con él.

Durante hora y media los morenistas se confrontaron con los opositores, quienes insistieron en que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador usa “como moneda de cambio los nombramientos de embajadores” y los otorga a cam-

bio de favores a quienes no tienen experiencia en el servicio exterior. El priista Manuel Añorve advirtió que Aysa González entregó la gubernatura de Campeche e incluso su hijo votó a favor de la reforma eléctrica en la Cámara de Diputados. “Es una prostitución de la política exterior”, aseguró Germán Martínez.

El coordinador de Morena, Ricardo Monreal, resaltó que esas críticas y señalamientos “con tanta pasión”, sólo tenían una motivación política, “donde un partido se siente ofendido”, porque uno de sus militantes aceptó un cargo, ya que Aysa González reúne los requisitos constitucionales y está en pleno goce de sus derechos políticos para representar a México en el extranjero.

Les recordó que de los 98 nombramientos de embajadores remitidos al Senado por el Ejecutivo federal, 80 por ciento fueron ratificados por unanimidad. De esa cifra, 66 son personal de carrera en el servicio exterior, 70 ciento.

Sin embargo, la panista Xóchitl Gálvez hasta vaticinó que seguramente “ya le están preparando espacios” a los gobernadores de Hidalgo y de Oaxaca, Omar Payad y Alejandro Murat en alguna embajada. Lo que motivó la respuesta del senador de Morena, César Cravioto, en términos similares. Le dijo que de poco les servirá “seguir los berrinches de Alito”, quien está muy enojado porque Aysa González no operó en Campeche el fraude electoral que pretendía.

Incluso, Cravioto hizo un llamado a los gobernadores de las seis entidades en que habrá elecciones en junio próximo: “Compórtense bien, no metan las manos en el proceso electoral, hagan bien las cosas y tal vez reciban una invitación para que sean embajadores de nuestro país”.

Después de rendir protesta, el nuevo embajador ante República Dominicana salió del recinto, entre abrazos de la mayoría morenista y escoltado por el ex gobernador de Baja California Jaime Bonilla.



## El priismo militante no titubea ni dobla las manos: Alejandro Moreno

El priismo militante no titubea ni dobla las manos. Mira de frente y trabaja comprometido, disciplinado y leal, y aquí está, firme, aseguró Alejandro Moreno, presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI), al inaugurar la Explanada Revolucionarios de la sede nacional de este instituto político.

<http://efekto10.com/el-priismo-militante-no-titubea-ni-dobla-las-manos-alejandro-moreno/>



## **Doblarse ante Donald Trump sí es traición a la Patria, dice Alejandro Moreno Cárdenas**

El presidente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, afirmó que violar la soberanía y traicionar a la Patria es doblarse ante un mandatario extranjero, como Donald Trump, expresidente de Estados Unidos que presumió que dobló al gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Eso sí es violar la soberanía. Eso sí es traición a la Patria”, dijo Moreno

Cárdenas al precisar que el voto de los priistas y de la coalición “Va por México” en contra de la reforma eléctrica “fue un voto patriota”.

En un debate televisivo, en el que también participaron Mario Delgado, presidente de Morena, y Marko Cortés, presidente nacional del PAN, Alejandro Moreno advirtió que el partido del presidente López Obrador no tiene los votos para modificar la Constitución a su antojo.

“De una vez les decimos que no van a debilitar ni a desaparecer al INE”, exclamó.

Además, puntualizó que la Reforma Electoral, como la proponen desde el gobierno y Morena, “no va a pasar”, y tampoco permitirán que militaricen la Guardia Nacional.

El líder nacional del PRI aseguró que “ya le quedó claro a Morena que si no construye acuerdos y consensos, sus reformas no pasan. Aunque quieran decir que tienen buenos resultados, Morena se derrumba. Yo los escucho. Les encanta hablar del pasado. Pero hoy no tienen la mayoría calificada para estar modificando la Constitución”.

Señaló que con el gobierno de Morena hay el doble de homicidios, más secuestros y más feminicidios en México.

“Es un gobierno que no habla de las mujeres. Vean lo que está ocurriendo en Nuevo León. Tenemos un gobierno insensible, que no atiende los problemas de las mujeres”, dijo.





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

 **EL UNIVERSAL**  
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

0

27/04/2022

LEGISLATIVO

El líder priista subrayó que hay un discurso de odio generado por Morena y México no va bien. “Es falso que a Morena le importe lo que sucede en el país. Su dirigente, Mario Delgado, viola sistemáticamente la ley. Viven en una mentira. Incluso, hasta fue exhibido vacacionando cuando se discutía la Reforma Eléctrica”, declaró.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/amlo-doblarse-ante-donald-trump-si-es-traicion-la-patria-dice-alejandro-moreno-cardenas>



## Traidores a la patria son los que se doblan con Donald Trump: Alejandro Moreno

Traidores a la patria son los que se doblan con Donald Trump, responde el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno a Mario Delgado. Mientras que el líder nacional del PRD, Jesús Zambrano, tacha a Mario Delgado de delincuente electoral. Es época electoral y en la Cámara de Diputados, anoche, Mario Delgado, ordenó que los diputados federales de Morena deberán, al día siguiente de clausurarse el periodo ordinario, apoyar a los candidatos en las seis entidades del país que contienden.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AAJGEkipU2dxG5w&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%21484&parId=root&o=OneUp>



## GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Fernández Noroña defendió la Reforma Eléctrica y a Manuel Bartlett: “En patriotas somos igualitos”



Luego de que la Reforma Eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) fue rechazada en la Cámara de Diputados, el diputado del Partido del Trabajo (PT), Gerardo Fernández Noroña, salió en defensa de la iniciativa presidencial y describió al director de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Manuel Bartlett Díaz, como un “patriota”.

Durante la discusión de la reserva presentada por una diputada de Morena al dictamen que adiciona el inciso e) a la fracción III del artículo 4 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de que ofrezca el servicio y prestación de residencias de día para adultos mayores, el legislador petista reconoció a la oposición por “hacer su trabajo como oposición”.

En su participación, el fiel aliado de la llamada Cuarta Transformación (4T) recordó que este domingo se cumplieron 8 días de que las bancadas del bloque opositor -integradas por los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y Revolucionario Institucional (PRI)- no le dieran al país la oportunidad de obtener más presupuesto.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/04/27/fernandez-norona-defendio-la-reforma-electrica-y-a-manuel-bartlett-en-patriotas-somos-igualitos/>



# Diputadas y diputados realizarán la Semana Nacional de Infraestructura Transformadora



## Boletín No.1716

### Diputadas y diputados realizarán la Semana Nacional de Infraestructura Transformadora

- Necesario, que la infraestructura en México sea incluyente, respete los derechos humanos y proteja el medio ambiente: diputado Sandoval Flores

La Comisión de Infraestructura, que preside el diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT), informó que del 23 al 27 de mayo se realizará la Semana Nacional de Infraestructura Transformadora, a la cual se invitará a representantes de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), funcionarios, gobernadores, municipales, académicos y especialistas.

El diputado Sandoval Flores destacó que es necesario que la infraestructura en México sea incluyente, resiliente, respete los derechos humanos y proteja el medio ambiente. Además, que los municipios tengan planes de desarrollo urbano que logren atender las necesidades más ávidas de la población.

**Nuevo Modelo de Infraestructura Transformadora** En reunión de trabajo, la Comisión presentó el documento denominado “Nuevo Modelo de Infraestructura Transformadora”. que tiene el objetivo de atender las necesidades de la población en esta área con un enfoque de respeto a los derechos humanos y al medio ambiente.



Para generar esta propuesta se realizaron exhaustivos análisis de la actual infraestructura del país, llegando a la conclusión de que ha sido escasa, excluyente y rebasada por las actuales exigencias de la población.

### **Intervención de diputadas y diputados**

La diputada María Guadalupe Chavira De La Rosa (Morena) estimó que se debe incluir un enfoque metropolitano en la propuesta, pero, sobre todo, saber los alcances de ésta y del Ramo 23 para que sea atendida. “Debemos aterrizar rutas para los estados y para los municipios, principalmente”.

El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo (PAN) estimó que la semana de infraestructura servirá para saber los alcances de esta propuesta. Por ello, mencionó que es necesario convocar a alcaldes de los diversos estados.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT), presidenta de la Comisión de Bienestar, mencionó que es necesario trabajar de manera conjunta, principalmente para brindar una infraestructura adecuada para las personas con discapacidad. “Tenemos una encomienda importante que es atender las necesidades de pueblo de México sin distinción de colores”, sostuvo.

El diputado Riult Rivera Gutiérrez (PAN) coincidió que es necesario convocar a los alcaldes y presidentes municipales para que estén enterados sobre la nueva propuesta de infraestructura que será en beneficio de todas las regiones del país. “Es justo y necesario que el enfoque de la infraestructura sea incluyente”.

De Morena, la diputada Alejandra Pani Barragán comentó que se tendrá mucho éxito con esta semana. “Vamos a tener un resumen que después lo vamos a discutir las y los diputados, y vamos a ver lo que podemos hacer con la aportación de los ponentes”, agregó.

Por el PRI, El diputado José Guadalupe Fletes Araiza felicitó a la Comisión por el logro de haber estructurado y aprobado este nuevo modelo de infraestructura transformadora que resultará en grandes beneficios para nuestro país. “Quiero hacer mucho énfasis en un aspecto que resulta relevante y fundamental, para que toda propuesta para el impulso y desarrollo de infraestructura en México sea posible y eso es el financiamiento”.

El diputado Joaquín López Casarín (PVEM), presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, estimó que la conectividad e infraestructura para detonar la economía del país es una excelente propuesta para que se integre en la iniciativa de “Infraestructura Transformadora”, a fin de que el país se transforme en un país logístico y tenga una derrama económica exponencial.

Adela Ramos Juárez, diputada de Morena, felicitó a la presidencia de la Comisión por hacer la semana y poder compartir esta valiosa propuesta. “Es necesario que se pueda difundir, promover y enriquecer el tema de infraestructura, que es tan plural”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

27/04/2022

LEGISLATIVO

El diputado Erasmo González Robledo (Morena), presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, manifestó que dará seguimiento puntual a la Semana de Infraestructura Transformadora porque es algo que buscan todas y todos los diputados: que sea resiliente, que cuide los derechos humanos y proteja el medio ambiente.



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Se reconocerá la sintiencia de los animales en la Constitución Política de México

El día de hoy Igualdad Animal, de la mano del diputado Salvador Caro -integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano-, presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reconocimiento de la sintiencia y protección al bienestar animal.

<https://hojaderutadigital.mx/se-reconocera-la-sintiencia-de-los-animales-en-la-constitucion-politica-de-mexico/>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



# Inauguran la exposición fotográfica “Día Internacional de la Madre Tierra. Así se ve la Minería en México”



## La muestra plasma los impactos ambientales que provocan las actividades extractivas

Boletín No.1730

### Inauguran la exposición fotográfica “Día Internacional de la Madre Tierra. Así se ve la Minería en México”

- La muestra plasma los impactos ambientales que provocan las actividades extractivas

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que preside la diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM), inauguró la exposición fotográfica “Día Internacional de la Madre Tierra. Así se ve la Minería en México”, que evidencia los impactos ambientales que provocan las actividades extractivas e invita a reducirlas.

La diputada Castrejón Trujillo indicó que cuidar del planeta es entender que la humanidad no es dueña de la naturaleza, sino que forma parte de ella, por lo que es necesario modificar hábitos para recuperar la armonía con el medio ambiente y evitar “nuestra propia extinción”.

Detalló que esta muestra fotográfica, ubicada en el vestíbulo principal de la Cámara de Diputados, fue montada con motivo del “Día Internacional de la Madre Tierra”, que se celebró el 22 de abril.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

27/04/2022

LEGISLATIVO

Expresó que los grandes logros comienzan con acciones como adoptar un área verde, participar en campañas de limpieza y realizar consumos responsables de productos para reducir la huella ecológica.

Por su parte, el diputado Joaquín Zebadúa Alva (Morena) dijo que esta muestra permitirá enterarse de todo lo que está detrás de la actividad minera. “Cada fotografía retrata la riqueza del subsuelo, lo que debe servir a los parlamentarios para reflexionar sobre los retos legislativos en materia ambiental”.

En tanto, la integrante del Proyecto Documentación Colectiva “Así se ve la Minería en México”, Leticia Merino, dijo que esta exposición documenta los destrozos que causa la minería en el país, a través de la perspectiva periodística y de los propios habitantes de las zonas dañadas.

Al acto inaugural asistieron la presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, diputada Irma Juan Carlos (Morena), el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz (PVEM), y la secretaria General de la Cámara de Diputados, Graciela Báez Ricárdez.



# Instalan el Grupo de Amistad México-República Italiana



**Boletín No.1720**

## Instalan el Grupo de Amistad México-República Italiana

Este martes se instaló en la Cámara de Diputados el Grupo de Amistad México-República Italiana, cuya finalidad es fortalecer las relaciones diplomáticas, compartir experiencias parlamentarias, así como robustecer el intercambio comercial y cultural entre ambas naciones.

Juan Pablo Montes de Oca Avendaño, diputado del PVEM y presidente de este grupo, resaltó que en 2024 se cumplirá siglo y medio de contactos diplomáticos entre los dos países que, sin duda, ha derivado en un fuerte intercambio comercial y cultural.

Destacó la importancia de compartir conocimientos en arte, ciencia y tecnología, toda vez que Italia es cuna de movimientos sociales y artísticos que trascienden a todo el mundo.

En su oportunidad, el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Alfredo Femat Bañuelos (PT), estimó que este Grupo de Amistad será de los más productivos, en virtud de los amplios lazos de amistad.

La diputada Rosangela Amairani Peña Escalante (Morena) recordó que mañana la Cámara de Diputados será integrante observador en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, con la participación de Sergio Mattarella, presidente de la República italiana.



Por su parte, el diputado Enrique Godínez del Río (PAN) afirmó que Italia y México están unidos por fuertes vínculos de amistad y cooperación en las áreas económica, política, científica y cultural. Destacó que actualmente operan mil 600 empresas de aquella nación en nuestro país, distribuidas en entidades del norte y del centro de la República.

En su participación, la diputada Fabiola Rafael Diricio (PRD) opinó que hay condiciones óptimas para la cooperación entre ambas naciones con un desarrollo comercial y cultural creciente desde la firma del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, que data de hace 20 años.

La diputada Diana María Teresa Lara Carreón (PAN) reconoció que la migración de italianos a México ha favorecido rubros como economía, arte, arquitectura, ciencia, política y filosofía. Confió en que se seguirán fortaleciendo los contactos gracias a la amistad entre las dos naciones.

La diputada Rosa Hernández Espejo (Morena) se congratuló de la gran cantidad de población italiana en México, sobre todo, especificó, en el puerto de Veracruz.

### **Embajador italiano**

El embajador de Italia en México, excelentísimo Luigi de Chiara, planteó un intercambio parlamentario entre legisladores de ambas naciones, a fin de homologar leyes relativas a la equidad de género y participación política de la mujer en el Congreso.

Reconoció que las relaciones bilaterales, económicas y comerciales entre Italia y México son muy importantes, ya que es nuestro segundo socio comercial europeo, luego de Alemania. “80 por ciento de las exportaciones de Italia a México son de maquinaria industrial agrícola, no solamente es el arte o el diseño”.

Además, resaltó que en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, México e Italia son dos líderes constructores de puentes ante posiciones divergentes.

Al evento asistieron como invitados la Asociación de Investigadores Italianos en México, la Cámara de Comercio Italiana en México, la Agencia Italiana para el Comercio Exterior, la Secretaría de Asuntos Económicos y Comerciales, así como la Jefatura de la Cancillería Consular de la Embajada de la República Italiana en México, con agregados científicos y culturales de aquella nación.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"

**ANOMALÍAS**  
Página 9**La ASF exige a Cuauhtémoc Blanco aclarar o devolver \$2,667 millones que no ha transparentado**

# Blanco debe aclarar el destino de \$2 mil 667 millones: ASF

Aún no precisa para qué fines utilizó el dinero, o devolverlo a la Tesorería de la Federación, dice la Auditoría Superior

**Redacción / Agencias**

Ciudad de México

Un reporte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) señala que el gobierno de Cuauhtémoc Blanco en Morelos debe aclarar el destino de 2 mil 667 millones de pesos de recursos federales destinados en 2019 y 2020 para seguridad, salud, educación e infraestructura.

La ASF dijo que el Gobierno de Blanco todavía no recupera ni aclara esos recursos públicos, por lo que debe precisar

**Cuauhtémoc Blanco.**

para qué fines utilizó el dinero o devolverlo a la Tesorería de la Federación.

Entre el monto que debe aclarar su destino están 95 millones de pesos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) que debían aplicarse en 2020, año en que la entidad registró 40 mil delitos del fuero

común.

De acuerdo con la auditoría número 1007, a la Cuenta Pública 2020, “el gobierno del estado de Morelos registró inobservancias a la normativa, principalmente en materia de adquisiciones, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por 95 millones 862 mil 500 pesos, que representó 66.1% de la muestra que observó la ASF”.

**INCUMPLIMIENTO**

En total, 85 millones de este fondo no fueron reportados como devengados por lo que el gobierno estatal incumplió la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, además de un convenio de coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Ese año hubo recursos que se reintegraron a la Tesorería de la Federación y no se utilizaron para la seguridad pública del estado.

A través del FASP, el gobierno federal transfiere recursos públicos para que los estados cumplan con sus estrategias nacionales en materia de seguridad pública, como la prevención de la violencia y la delincuencia, la profesionalización de la policía, el sistema de información y el desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos •